



ceats^o
Corporación de Estudios
Avanzados en Trabajo Social

Complejidades Latinoamericanas

Revista Electrónica

Volumen XI | 2025 Semestre II

ISSN 2452-6193

INDICE



| Revista

Presentación

| Artículos

Resignificando la maternidad y la sordera: Representaciones sociales de madres-cuidadoras oyentes sobre el vínculo parentofilial y el proceso escolar de hijos/as sordos/as en Chillán, Chile 7

María Fernanda Arancibia Acuña

Representaciones sociales de Trabajadores Sociales sobre la infancia en la ciudad de Bogotá - Colombia 28

Fernanda Torres Gómez, Angie Saray Gámez y Diana López Córdoba

Avances y desafíos en los derechos económicos de las mujeres del cantón la bermuda, comunidad El Papaturre, distrito de Suchitoto, municipio de Cuscatlán norte en el periodo de agosto a diciembre de 2024 45

Belquis Yesenia Martínez Callejas, Dania Aida Ventura Beltrán, Orfa Noemí Amaya y Armando Briñis Zambrano

Migración y diversidad: Los desafíos del proceso de solicitud de refugio de personas LGBTI en México 69

Sara Eloisa Bonilla Salgado y Rosa María Flores Martínez

Exploración del contexto de las políticas públicas para el desarrollo económico y el emprendimiento de las mujeres en Sinaloa 87

Ricardo Adolfo Tapia Taborga, Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya y Belinda Espinosa Cazarez

Etnométodos compartidos por vendedoras informales: Conciliación trabajo-familia en una economía patriarcal testimonios en blogs 105

Yazmín Margarita Reyes García, Belinda Espinosa Cazarez y Leonor Tereso Ramírez

Cuando el exceso de empatía nos pone en riesgo: Competencias académicas, fortalezas, retos y experiencias en estudiantes de praxis profesional de Trabajo Social, UNAH 2024 124

Imelda Lizeth Valladares Medina Rosario Aragón Martínez, Ulda Rosibel Borjas García y Reyna Esperanza Calix Montes



Revista Electrónica de Trabajo Social Complejidades Latinoamericanas

| Descripción

La Revista Electrónica de Trabajo Social “Complejidades Latinoamericanas” es una iniciativa de la Corporación de Estudios Avanzados en Trabajo Social (CEATSO) que busca incentivar a profesionales, académicos e investigadores a publicar artículos desde el Trabajo Social en los ámbitos de la investigación, sistematización e intervención profesional.

La Revista recibe trabajos originales e inéditos, como también recibe reseñas de libros publicados en los últimos dos años. Los artículos son revisados por dos evaluadores externos, con conocimientos en la temática tratada. Las reseñas deben ser propuestas al Comité Editorial quien al final del proceso dará su aprobación.

| Objetivo

Su objetivo es difundir artículos de carácter teórico, metodológico y aplicados en el campo de las Ciencias Sociales, con el fin de dar cuenta de los avances de la disciplina y apoyar los campos problemáticos propios de la intervención profesional; develando los aciertos y complejidades en los diferentes ámbitos del Trabajo Social.

| Política de Acceso

Revista CEATSO proporciona un acceso gratuito a su contenido, dado que permite generar marcos conversacionales propios de la disciplina y posibilita un intercambio global de conocimiento en el contexto de las Ciencias Sociales.

Esta Revista no tiene cargos de ingreso ni cobro alguno por la gestión ni evaluación de artículos.

**Revista Complejidades
Latinoamericanas, Vol. XI,**
Corporación de Estudios Avanzados
en Trabajo Social, Chile, 2025.

Periodicidad: Semestral

ISSN: 2452-6193

TRABAJO SOCIAL

REALIDAD SOCIAL

CIENCIAS SOCIALES



| Dirección y edición de la Revista

Directora: **Cindy López Murillo**

Editor: **Keylor Robles Murillo**

| Comité Nacional

Cecilia Bastías Parraguez

Trabajadora Social. Doctora Educación Inclusiva, Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas. Académica e Investigadora Universidad de la Frontera, Chile.

Ruth Lizana Ibaceta

Directora de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Católica Silva Henríquez, Chile.

Ximena Risco

Doctora en Ciencias de la Educación. Directora Área Humanidades y Educación Universidad Tecnológica de Chile.

| Comité Editorial Internacional

Anabel Chen Molina

Trabajadora Social, Maestría en Gerencia Bienestar Social y Postgrado en Docencia Superior, Docente de la Licenciatura en Desarrollo Comunitario con Énfasis en Promoción y Organización Social Universidad de Panamá.

Betti Reyes Masa

Trabajadora Social, Doctora en Trabajo Social, Magister en Desarrollo Comunitario. Docente titular de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador.

Camila Martínez Conde

Trabajadora Social, Especialista en Gestión Pública Coordinadora Programa de Trabajo Social ITFIP Tolima, Colombia.

Delia Vega Bazán Roncal

Trabajadora Social. Licenciada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Máster en Investigación y Docencia Universitaria por la Universidad Garcilaso de la Vega. Doctora en Ciencias del Desarrollo Social por Universidad Nacional de Trujillo (Perú).

Elizabeth Miranda Rodríguez

Trabajadora Social. PhD con especialidad en Familias. Es catedrática de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.

Paula Andrea Meschini

Licenciada en Servicio Social, Docente e Investigadora en Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina.

José Ibarra Orellanes

Licenciado en Trabajo Social, Especialista en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo. Magíster en Gestión de Investigación y Desarrollo. Master Internacional en Gerencia y Gestión Pública, Desarrollo Local y Gobierno Electrónico. Doctorando en Salud Pública-Facultad de Medicina-UCV. Docente de la Escuela de Trabajo Social-UCV. Venezuela.

Julio Beccar Varela

Trabajador Social, Maestría en Orientación y Educación Familiar. Bachiller en Filosofía y Teología. Doctorando en Ciencias Sociales en Universidad de Granada – España. Docente en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil en la Carrera de Trabajo Social, Ecuador.

Karina Rojas Bonilla

Trabajadora Social, Especialización en Gerencia de Proyectos, Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo, Docente en Corporación Universitaria Minuto de Dios. Coordinadora de los programas de Trabajo Social y la especialización en Gerencia Social del Centro Regional Girardot – Rectoría Cundinamarca, Colombia.

Luis Ayala

Trabajador Social, Director del Departamento de Investigación y Desarrollo de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo UTCD, Paraguay.

Marisol Martínez Suarez

Trabajadora Social, Magister Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento, Coordinadora de Investigación-Centro Regional Girardot, Dirección de Investigación-Rectoría Cundinamarca en Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia.

Ninoska Durán Burgoa

Licenciada en Derecho titulada en la Universidad Católica Boliviana San Pablo de Bolivia. Magíster de Ciencias de la Familia, Universidad de Santiago de Compostela; España. Egresada de la

Maestría de Derecho Administrativo de la Universidad Andina Simón Bolívar.

Rafael Zambrano Vanegas

Trabajador Social – Universidad de La Salle, Magister en Gobierno y Políticas Públicas – Universidad Externado de Colombia y Columbia University N.Y. Coordinador de Investigación del Programa de Trabajo Social – Campus Barranquilla Colombia.

Paula Mara Danel

Trabajadora social, Dra. en Trabajo Social, Magíster en Trabajo Social, actualmente Investigadora Adjunta Conicet Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad- Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de la Plata, Argentina.

Rosa María Cifuentes

Trabajadora social y Educadora Colombiana (mención en Educación Familiar y Social y en Ciencias Sociales), Magister en educación comunitaria. Actualmente Vicerrectora Académica y Pedagógica Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola IPL, San Cristóbal, República Dominicana.

Yuly Parra Montoya

Trabajadora Social Magíster en Administración de Negocios. Coordinadora del Programa Trabajo Social en la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) Colombia. Coeditora de la Revista Búsqueda, miembro del Comité editorial del Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (CONETS), miembro del grupo de investigación Desarrollo Humano y Gestión de la Innovación Empresarial y Social.

PRESENTACIÓN

La revista electrónica de Trabajo Social “Complejidades Latinoamericanas” es una iniciativa que surge desde la Corporación de Estudios Avanzados en Trabajo Social (CEATSO), con el objetivo de generar un espacio de intercambio académico entre profesionales, investigadores/as y académicos/as que tengan interés en discutir aspectos medulares relacionados con el ejercicio y la intervención profesional.

En este número contamos con aportes de Chile, Colombia, El Salvador, México y Honduras quienes analizan diferentes complejidades relevantes para la discusión crítica en Trabajo Social.

Inicialmente, María Fernanda Arancibia discute sobre la resignificación de la maternidad y la sordera, a partir de las representaciones sociales de madres-cuidadoras oyentes sobre el vínculo marentofilial y el proceso escolar de hijos/as sordos/as en Chillán, Chile. Asimismo, Fernanda Torres, Angie Gámez y Diana López reflexionan en torno a las representaciones sociales de trabajadores sociales sobre la infancia en la ciudad de Bogotá, Colombia.

En esta misma línea, Belquis Martínez, Dania Ventura, Orfa Amaya y Armando Briñis analizan los avances y los desafíos en los derechos económicos de las mujeres del cantón la Bermuda, Comunidad el Papaturro, distrito de Suchitoto, municipio de Cuscatlán Norte (El Salvador) en el periodo comprendido entre agosto a diciembre de 2024.

De igual manera, Sara Bonilla y Rosa María Flores problematizan la relación entre los temas de la migración y la diversidad, mediante el estudio de los desafíos del proceso de solicitud de refugio de personas Lgbti en México. Las autoras concluyen que es relevante el reconocimiento de la diversidad sexual en los procesos migratorios, así como el desarrollo e implementación de estrategias específicas para su atención.

En este volumen, Ricardo Tapia, Teresita Carrillo y Belinda Espinosa realizan una exploración del contexto de las políticas públicas para el desarrollo económico y el emprendimiento de las mujeres en Sinaloa, en donde se resaltan los retos y los desafíos que enfrentan estas mujeres. Sumado a esto, Yazmín Reyes, Belinda Espinosa y Leonor Tereso abordan los etnométodos compartidos por vendedoras informales, a partir de la relación conciliación trabajo-familia en una economía patriarcal, tomando como base los testimonios en blogs.

Por último, Imelda Valladares, Rosario Aragón, Ulda Borjas y Reyna Calix analizan las competencias académicas, las fortalezas, los retos y las experiencias en estudiantes de praxis profesional de Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Honduras (UNAH), durante el año 2024.

Queremos reiterar los agradecimientos a quienes han hecho posible este número. Aprovechamos para invitarles a enviar sus textos en torno a las complejidades latinoamericanas.

Cindy Margarita López Murillo

Directora

Revista Complejidades Latinoamericanas

Keylor Robles Murillo

Editor

Revista Complejidades Latinoamericanas

RESIGNIFICANDO LA MATERNIDAD Y LA SORDERA: REPRESENTACIONES SOCIALES DE MADRES- CUIDADORAS OYENTES SOBRE EL VÍNCULO MARENTOFILIAL Y EL PROCESO ESCOLAR DE HIJOS/AS SORDOS/AS EN CHILLÁN, CHILE

María Fernanda Arancibia Acuña*

Fecha de recepción: 28/08/2025

Fecha de aprobación: 30/09/2025

RESUMEN

Este artículo presenta los hallazgos de una investigación cualitativa cuyo objetivo fue develar las representaciones sociales que madres-cuidadoras oyentes construyen en torno al vínculo marentofilial y al proceso escolar de sus hijos/as sordos/as en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, Chile. Desde una perspectiva psicosocial y un enfoque cualitativo, siendo así que mediante entrevistas semiestructuradas se analizaron los discursos de seis madres a través del modelo estructural de Jean-Claude Abric y el enfoque teórico de los imaginarios sociales. Los hallazgos revelan una maternidad intensificada, marcada por trayectorias de resistencia, autodidactismo y disputas simbólicas frente a un sistema educativo y social que reproduce la sordera como déficit. Aunados a núcleos representacionales anclados en imaginarios deficitarios sobre la discapacidad, junto con prácticas emergentes que resignifican el cuidado, la maternidad y la inclusión educativa. Se concluye que la maternidad se convierte en una práctica de resistencia frente a la

negligencia institucional, dando lugar a representaciones emancipadoras de la sordera. Por cuanto, se propone una lectura crítica de la inclusión y del rol materno, desde una perspectiva situada y psicosocial, que permita avanzar hacia representaciones emancipadoras de la discapacidad auditiva.

Palabras claves: Representaciones e Imaginarios Sociales, Maternidad, Sordera, Inclusión Educativa.

* Licenciada en Trabajo Social, Trabajadora social por la Facultad de Educación y Humanidades, Universidad del Bío-Bío. Candidata a Magíster en Intervención Familiar por la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción. m.fernanda.arancibia.a@gmail.com, ORCID [0009-0004-1556-9133](https://orcid.org/0009-0004-1556-9133)

ABSTRACT

This article presents the findings of a qualitative study aimed at uncovering the social representations constructed by hearing mothers-caregivers regarding the mother-child bond and the schooling process of their deaf sons and daughters in the city of Chillán, Ñuble Region, Chile. From a psychosocial perspective and a qualitative approach, the discourses of six mothers were analyzed through semi-structured interviews using Jean-Claude Abric's structural model and the theoretical framework of social imaginaries. The findings reveal an intensified motherhood marked by trajectories of resistance, self-education, and symbolic struggles against an educational and social system that reproduces deafness as a deficit. These are linked to representational cores anchored in deficit-based imaginaries of disability, along with emerging practices that reframe care, motherhood, and educational inclusion. It is concluded that motherhood becomes a practice of resistance in the face of institutional neglect, giving rise to emancipatory representations of deafness. Therefore, a critical reading of inclusion and the maternal role is proposed, from a situated and psychosocial perspective, in order to advance toward emancipatory representations of hearing disability.

Keywords: Social Representations and Imaginaries, Motherhood, Deafness, Educational Inclusion.

| Introducción

La sordera, históricamente tratada desde un enfoque médico-funcional, ha sido abordada como una patología que limita el desarrollo individual. Esta visión, profundamente arraigada en las instituciones de salud y educación, ha invisibilizado no sólo las dimensiones culturales y lingüísticas de la comunidad sorda, sino también el impacto que dicha condición tiene sobre las dinámicas familiares, particularmente en contextos donde los vínculos parentales se ven interpelados por una diferencia sensorial significativa.

En el contexto chileno, la sordera continúa siendo abordada mayoritariamente desde enfoques médico-funcionales centrados en el déficit, lo que invisibiliza su dimensión psicosocial y excluye a las familias de los procesos de interpretación, adaptación e intervención. Las madres-cuidadoras oyentes, en particular, asumen un rol protagónico en la crianza y educación de sus hijos/as sordos/as, enfrentando una institucionalidad que, con frecuencia, responde con negligencia o desarticulación. Sin embargo, en medio de estos desafíos, emergen también prácticas que resignifican el cuidado, la maternidad y la inclusión desde un lugar de resistencia.

La maternidad, más que una experiencia puramente biológica, es una construcción social atravesada por discursos culturales, políticas públicas y condiciones materiales que configuran los modos de criar, cuidar y vincularse con los/as hijos/as. Esta construcción se ve particularmente interpelada cuando

irrumpe un diagnóstico de sordera en un/a hijo/a, situación que reconfigura no sólo las prácticas de cuidado, sino también las representaciones sociales que sustentan dichas prácticas.

Por tanto, la maternidad en contextos de diversidad funcional, específicamente con hijos/as sordos/as, presenta particularidades que requieren una comprensión profunda desde las representaciones sociales. Ya que, el vínculo marentofilial constituye un eje central en el desarrollo socioemocional y escolar de los niños/as, influyendo en las dinámicas familiares y comunitarias.

Siendo así que este estudio profundiza en las representaciones sociales que tienen madres-cuidadoras oyentes sobre el vínculo marentofilial y el proceso escolar de sus hijos/as sordos/as en Chillán, Chile. A través de una metodología cualitativa, siendo así que se identifican dimensiones éticas, emocionales y políticas que configuran el cuidado materno en este contexto particular, evidenciando desafíos y estrategias de resiliencia familiar.

Se reconoce que las madres, en su rol de cuidadoras principales, no sólo enfrentan las barreras estructurales que impone el sistema, sino que también construyen sentidos, resignifican prácticas y elaboran discursos en torno a la maternidad y la sordera, tanto desde el plano familiar como el social. En este escenario, las representaciones sociales operan como mediadoras entre la experiencia vivida y el orden simbólico dominante, moldeando

la forma en que se comprende, enfrenta y transforma esta condición.

Este artículo busca contribuir a la comprensión psicosocial de la discapacidad auditiva desde una mirada crítica y situada en el territorio chileno, haciendo visible la voz de quienes históricamente han sido silenciadas: las madres que resisten desde el cuidado.

| Marco referencial

El estudio se sustenta en dos ejes teóricos principales: la Teoría de las Representaciones Sociales (TRS) y los Imaginarios Sociales. Estos enfoques permiten comprender cómo las madres-cuidadoras oyentes significan la sordera desde su experiencia cotidiana, configurando sentidos que trascienden las nociones biomédicas tradicionales.

Las representaciones sociales, según Jodelet (2011), son formas de conocimiento socialmente elaboradas que inciden en las prácticas cotidianas y en la construcción de la realidad. El modelo estructural de Abric (2004) distingue entre un núcleo central; estable, normativo y, elementos periféricos; flexibles, contextuales, permitiendo captar la tensión entre reproducción y transformación simbólica. En este caso, las representaciones de la maternidad ante la discapacidad auditiva se sitúan entre el ideal normativo (la “madre buena” que todo lo puede) y la realidad afectiva de la sobrecarga, la incertidumbre y el duelo simbólico.

Bajo la misma línea, a través de la perspectiva de Jodelet aunado al modelo

estructural de Abric es posible distinguir que, las madres no sólo reproducen discursos sociales sobre la sordera, sino que también los reconfiguran en función de sus trayectorias personales, experiencias afectivas y vínculos familiares.

Para Denise Jodelet, las representaciones sociales constituyen “una forma de conocimiento, socialmente elaborado y compartido, con una finalidad práctica y que contribuye a la construcción de una realidad común”. Este enfoque resulta especialmente pertinente para el estudio de experiencias familiares frente a la discapacidad, pues las representaciones moldean tanto la manera en que se comprende la sordera como las prácticas cotidianas de crianza, cuidado y participación social.

El modelo estructural de Jean-Claude Abric enriquece esta perspectiva al distinguir entre el núcleo central; formado por elementos estables, consensuados y profundamente anclados en la cultura, y los elementos periféricos, más flexibles y adaptativos al contexto. En el caso de las madres-cuidadoras oyentes, se identifican representaciones centrales ancladas en imaginarios tradicionales de la maternidad sacrificada, junto con elementos periféricos que emergen desde la experiencia concreta y resignifican estos modelos, abriendo paso a prácticas de resistencia simbólica.

Las representaciones no son estáticas. En contextos de crisis o transformación; como lo es el diagnóstico de sordera de un hijo/a, se producen procesos de

reconstrucción simbólica donde las representaciones tradicionales pueden ser desafiadas, reformuladas o sustituidas. Este proceso, que implica conflicto, duelo y agencia, es clave para comprender la maternidad intensificada que se analiza en este estudio.

Es así como las representaciones sociales, como formas de conocimiento socialmente elaboradas y compartidas, permiten comprender cómo las personas dan sentido a su mundo, organizan su experiencia y orientan sus prácticas (Jodelet, 2011; Moscovici, 1984). No son simples opiniones individuales, sino construcciones colectivas que actúan como matrices simbólicas de interpretación, articulando lenguaje, emociones y cultura.

Por otro lado, desde la tradición de Castoriadis (1999) y Baeza (2003), los imaginarios sociales son estructuras simbólicas que remiten a las construcciones colectivas que organizan lo posible y lo pensable en una sociedad. En el campo de la sordera, se observa un imaginario dominante que asocia esta condición con la carencia, la “mudez” como imposibilidad de comunicarse y la deficiencia, reforzando estigmas y prácticas excluyentes. Frente a ello, emerge, aunque marginalmente, un imaginario alternativo que reconoce a la sordera como diferencia cultural, lingüística y política.

Este enfoque permite entender cómo las madres pueden disputar los significados hegemónicos de la sordera, transitando desde un imaginario de la deficiencia-

limitación, hacia uno que concibe la sordera como una diferencia cultural. Imaginar, en este sentido, es también un acto político: reconfigurar lo posible desde lo cotidiano.

En cuanto a la maternidad, la discapacidad y el vínculo, la literatura reciente ha comenzado a visibilizar cómo la experiencia de la maternidad ante la discapacidad reconfigura las nociones tradicionales del vínculo afectivo (Rea, Acle, Ampudia y García, 2014; Young, 2018). Las madres-cuidadoras suelen vivir lo que se ha denominado una “maternidad intensificada”, caracterizada por una combinación de amor, activismo, duelo y agencia frente a contextos marcados por la exclusión y la negligencia institucional. En este sentido, el vínculo parentofilial no es sólo emocional, sino también político y transformador.

La literatura crítica sobre educación e inclusión (Hernández, 2015; Motta, 2017) ha señalado que las reformas inclusivas en América Latina tienden a ser más simbólicas que estructurales. Esto se traduce en prácticas de escolarización sin adecuaciones reales, exclusión disfrazada de integración y desconocimiento de la lengua de señas por parte del cuerpo docente. Las madres, en este contexto, son las primeras en advertir esta paradoja, aludiendo a que se habla de inclusión, pero se vive la exclusión.

Los imaginarios sociales, tal como han sido conceptualizados por autores como Cornelius Castoriadis y ampliados por Baeza, remiten al conjunto de significados

que orientan la vida colectiva y delinear los límites de lo imaginable en una sociedad. Operan como sistemas simbólicos que configuran lo que se puede decir, pensar y hacer en un contexto sociocultural determinado.

En torno a la discapacidad y la sordera en particular, predominan imaginarios de corte deficitario, en los cuales la persona sorda aparece como incompleta, carente o dependiente (Hernández, 2015; Motta, 2017). Esta visión no solo reproduce el capacitismo institucional, sino que también permea las relaciones familiares, escolares y comunitarias, generando dinámicas de sobreprotección, baja expectativa y exclusión velada.

Sin embargo, los imaginarios no son monolíticos. Como señala Castoriadis, existen momentos históricos en que los imaginarios instituidos son confrontados por imaginarios instituyentes. En este caso, las madres entrevistadas disputan el sentido hegemónico de la sordera como deficiencia, transitando hacia una concepción de la sordera como diferencia lingüística y cultural. Imaginar, en este sentido, se vuelve un acto político: resignificar lo posible desde la experiencia cotidiana del cuidado.

Esta perspectiva permite comprender la emergencia de representaciones sociales emancipadoras en las madres-cuidadoras, que no niegan el dolor o las dificultades, pero sí cuestionan los discursos fatalistas y promueven nuevas formas de vínculo, identidad y lucha. En el marco de este estudio, el imaginario materno tradicional es tensionado y

ampliado hacia una maternidad crítica, capaz de denunciar las violencias institucionales y de tejer redes alternativas de sostenimiento y afecto.

La maternidad ha sido históricamente romantizada como un mandato natural, instintivo e incondicional. Sin embargo, diversas corrientes feministas y críticas han problematizado esta idealización, evidenciando su construcción social y su carácter profundamente normativo (Badinter, 1981; Rich, 1986). Cuando la discapacidad irrumpe en este escenario, la figura materna es interpelada desde múltiples dimensiones: emocional, simbólica, política y práctica.

Autores como Rea, Aclé, Ampudia y García (2014) han descrito la experiencia de maternidad en contextos de discapacidad como una maternidad intensificada, caracterizada por una carga desproporcionada de cuidado, acompañada de sentimientos de culpa, duelo, sobreexigencia y soledad. Esta carga no es inherente a la discapacidad, sino al modo en que el sistema organiza el cuidado y distribuye los recursos, colocando a las madres en el centro de una red precarizada de responsabilidades.

En contextos donde el Estado se muestra ausente o ineficaz, las madres-cuidadoras se convierten en gestoras de lo imposible: coordinan tratamientos, median con escuelas, aprenden lengua de señas, sostienen la economía del hogar y, muchas veces, denuncian públicamente las negligencias institucionales. En esta

figura se condensan tanto el amor radical como el abandono estructural.

El vínculo marentofilial, en este marco, se transforma en una práctica compleja, situada y politizada. No es solo un lazo afectivo, sino también una experiencia de resistencia frente a la exclusión, de disputa de sentidos y de producción de subjetividad. Por ello, comprender cómo las madres-cuidadoras significan ese vínculo es clave para avanzar en políticas públicas realmente inclusivas y con enfoque de derechos.

| Método

Las representaciones sociales son sistemas de valores, ideas y prácticas que configuran la percepción y comportamiento de los individuos frente a un objeto social. En el caso de las madres-cuidadoras oyentes de hijos/as sordos/as, estas representaciones están atravesadas por construcciones sociales sobre la discapacidad, la maternidad y la educación.

Además, las perspectivas críticas sobre discapacidad proponen analizar las condiciones de exclusión y los discursos normativos que afectan el acceso a la educación inclusiva, considerando las políticas públicas y las prácticas institucionales.

Este estudio utiliza un enfoque cualitativo con diseño descriptivo-interpretativo. Se realizaron entrevistas en profundidad a madres-cuidadoras oyentes de hijos/as sordos/as en Chillán, región de Ñuble; seleccionadas mediante muestreo intencional.

La muestra fue intencionada, conformada por seis madres oyentes de hijos/as sordos/as residentes en Chillán. Las edades de las participantes oscilan entre los 30 y 58 años, mientras que los/as hijos/as tienen entre 5 y 35 años. Las trayectorias educativas de los/as hijos/as incluyen PIE, escuelas especiales y establecimientos públicos convencionales.

Los datos fueron analizados mediante análisis temático, identificando categorías emergentes relacionadas con las dimensiones éticas, emocionales y políticas del cuidado materno. Se utilizó análisis temático y estructural de representaciones sociales, integrando el modelo de Abric con elementos del análisis de contenido propuesto por Taylor y Bogdan (1986), lo que permitió identificar tanto los contenidos explícitos como las estructuras subyacentes en los discursos de las participantes.

El estudio adopta un enfoque cualitativo de tipo exploratorio-descriptivo, idóneo para abordar fenómenos poco estudiados y captar la complejidad de las experiencias subjetivas.

El estudio adoptó un enfoque cualitativo con un diseño exploratorio-descriptivo, adecuado para abordar fenómenos poco investigados y acceder a la profundidad de las experiencias subjetivas. Se recurrió al análisis temático de Taylor y Bogdan, complementado con elementos del análisis estructural de representaciones sociales propuesto por Abric,

Se utilizaron entrevistas semiestructuradas como técnica principal de producción de información, enfocadas en el vínculo afectivo, las experiencias escolares y los sentidos atribuidos a la sordera. Los datos fueron analizados mediante codificación abierta y axial, siguiendo criterios de exhaustividad, coherencia interna y densidad conceptual. Se utilizó el software ATLAS.ti para la sistematización y organización del corpus. La investigación respetó los principios éticos de consentimiento informado, confidencialidad y resguardo de la identidad de las participantes.

| Resultados

El análisis de los discursos de las madres-cuidadoras oyentes permitió identificar una serie de representaciones sociales organizadas en torno a cuatro ejes centrales: el diagnóstico como quiebre simbólico, la lengua de señas como frontera identitaria, la inclusión educativa como paradoja estructural y la maternidad como resistencia cotidiana. Cada uno de estos ejes articula elementos centrales del imaginario social con prácticas emergentes que resignifican el lugar de la madre frente a la sordera.

Los resultados evidencian que las madres-cuidadoras construyen representaciones que combinan amor, sacrificio y resiliencia, pero también enfrentan estigmas y barreras institucionales. El vínculo marentofilial se ve reforzado por estrategias comunicativas adaptativas y apoyos comunitarios. Es así que la ética del cuidado, implicancias emocionales y

desafíos políticos, se posicionan como dimensiones claves que configuran la experiencia materna en este contexto.

| Dimensiones éticas, emocionales y políticas del cuidado materno

La dimensión ética del cuidado destaca la responsabilidad y compromiso que las madres asumen frente a sus hijos/as, enfrentando dilemas y decisiones complejas. Las implicancias emocionales incluyen sentimientos de culpa, frustración, pero también esperanza y fortalecimiento del vínculo afectivo. Las dimensiones políticas remiten a la lucha por derechos, acceso a recursos y reconocimiento social, evidenciando la necesidad de políticas inclusivas más efectivas.

| El diagnóstico como ruptura del imaginario maternal

El momento del diagnóstico aparece en todos los relatos como una experiencia profundamente disruptiva. Las madres lo describen como un antes y un después, un momento donde las expectativas previas sobre la maternidad son abruptamente interrumpidas. Este quiebre simbólico activa emociones como el miedo, la culpa y la incertidumbre. La figura médica, lejos de acompañar el proceso, es descrita como distante, fría o incapaz de comunicar desde una perspectiva empática:

Desde el modelo de Abric, puede observarse que el núcleo representacional sobre la sordera está fuertemente anclado en una visión patologizante y determinista, reforzado por la autoridad del discurso médico. Este núcleo opera como punto de partida para

las prácticas de cuidado, pero también como objeto de tensión y posterior transformación.

En este contexto, muchas madres comenzaron un proceso de búsqueda autodidacta de información, recursos y redes, dando origen a una práctica de “empoderamiento reactivo”, que surge no desde el privilegio, sino desde la necesidad de subsistencia simbólica.

| La lengua de señas: herramienta de amor, ausencia del Estado

La lengua de señas (LSCh) emerge como un símbolo ambivalente. Por un lado, es reconocida como una herramienta vital para el establecimiento del vínculo y la comunicación con el hijo/a. Por otro, su aprendizaje está marcado por la ausencia estructural de políticas públicas que garanticen el acceso universal a esta lengua.

“Yo me demoré como tres años en empezar a aprender... no sabía dónde se podía estudiar, si era caro, si servía. Sentí mucha culpa por eso, porque perdí tiempo importante para comunicarme con mi hijo” (Entrevistada 1).

Este testimonio refleja una representación periférica en tensión: la lengua de señas es vista como una responsabilidad materna individual, no como un derecho lingüístico garantizado por el Estado. La carga simbólica de aprenderla recae sobre la madre, reforzando el ideal de la “madre sacrificada” que se autoforma sin apoyos. Además, las madres expresan que la LSCh sigue siendo considerada por muchas instituciones escolares y de salud

como un “recurso opcional”, lo cual profundiza la exclusión comunicacional:

“En el colegio me dijeron que no había intérprete, que mi hijo tenía que adaptarse... ¿adaptarse a qué? Si ni siquiera pueden hablar con él” (Entrevistada 4).

En términos representacionales, la lengua de señas opera como frontera identitaria: es la puerta de acceso a la comunidad sorda, pero también un límite simbólico entre el mundo oyente y el mundo de sus hijos/as. Su ausencia en la estructura estatal refuerza la desconexión y el aislamiento.

| Escolarización: una inclusión simbólica que agudiza la exclusión

Las experiencias escolares relatan una inclusión que no es tal. La mayoría de las madres describen la educación de sus hijos/as como un camino lleno de obstáculos, desde la falta de intérpretes hasta el desconocimiento absoluto del cuerpo docente sobre la sordera.

“Mi hijo estaba en el PIE, pero igual no entendía nada... lo sentaban atrás, sin apoyo, sin nadie que le explicara en su idioma. Yo tenía que ir todos los días a ‘traducir’ las tareas” (Entrevistada 6).

Aquí, la categoría de “inclusión simbólica” se vuelve central: existe en el discurso político y escolar, pero no en las condiciones materiales. La inclusión, entonces, se transforma en una estrategia de legitimación institucional que oculta

prácticas de exclusión estructural (Jiménez y Figueroa, 2020).

Las madres-cuidadoras asumen un rol de intérpretes improvisadas, convirtiéndose en puentes comunicacionales entre sus hijos/as y la escuela, a costa de su salud emocional y tiempo personal. Este fenómeno refuerza la sobrecarga materna y la feminización del cuidado educativo.

Además, se evidencian bajas expectativas por parte de las escuelas respecto al desarrollo académico de los estudiantes sordos, lo cual impacta negativamente en la autoestima de los hijos/as y en la motivación de las familias:

“La profesora me dijo: ‘No se preocupe, lo importante es que aprenda a portarse bien, lo académico no importa tanto en su caso’... Imagínate escuchar eso como mamá” (Entrevistada 2).

| Maternidad como agencia, resistencia y soledad

A pesar de las múltiples adversidades, las madres entrevistadas despliegan formas de agencia simbólica y práctica que resignifican la maternidad más allá del sacrificio. Su relato se entrecruza con discursos de lucha, dignidad, creatividad y comunidad:

“Yo no quiero que me digan que soy una heroína... solo quiero que mi hijo pueda vivir sin que todo sea una pelea. Pero si hay que pelear, lo voy a hacer” (Entrevistada 1).

Esta maternidad, que comienza en el dolor, se transforma en trinchera. No sólo se resiste a la exclusión, sino que también construye redes con otras madres, gestiona recursos, forma grupos de autoayuda y se convierte en sujeta política, aun sin pretenderlo.

Sin embargo, esta resistencia no es sin costo. Todas las entrevistadas mencionan momentos de agotamiento, crisis emocional, depresión y sensación de soledad. La representación de la “madre-fortaleza” convive con la de la “madre-abandonada” por el sistema:

“Yo no soy una súper mamá. A veces me dan ganas de desaparecer, de que alguien más se haga cargo. Pero no hay nadie más” (Entrevistada 5).

Estas dimensiones muestran que las representaciones sociales construidas por las madres-cuidadoras oyentes no son homogéneas ni estáticas. Al contrario, constituyen un campo de tensiones donde se articulan normas sociales, emociones personales y disputas culturales. En esa intersección, emerge una maternidad situada, que desafía los imaginarios hegemónicos y abre camino a nuevas formas de entender la sordera, el vínculo, la educación y el cuidado.

| Tensiones éticas, emocionales y políticas del cuidado materno: Cuidar cuando no hay red: ética y abandono estructural

El acto de cuidar, lejos de ser una práctica neutra o meramente afectiva, está profundamente atravesado por condiciones materiales, marcos

normativos e ideologías sociales. Las madres-cuidadoras oyentes entrevistadas no sólo cuidan “porque aman”, sino porque no hay nadie más que lo haga. Esta afirmación, que atraviesa sus relatos de manera recurrente, revela una tensión ética fundamental: el cuidado se vuelve una obligación moral impuesta por el abandono institucional.

En este sentido, Tronto (1993) propone una ética del cuidado que exige reconocimiento, redistribución y responsabilidad colectiva. Sin embargo, en la práctica, el Estado chileno ha delegado el cuidado de personas con discapacidad a las familias, y dentro de estas, a las mujeres. Esta feminización del cuidado perpetúa una doble injusticia: simbólica, al naturalizar el rol materno como inevitable; y estructural, al desentenderse de su provisión como bien público.

“Uno cuida porque no queda otra, porque no hay apoyo, no hay plata, no hay red... si no lo hago yo, ¿quién lo va a hacer?” (Entrevistada 3).

El problema no es sólo la sobrecarga, sino la desresponsabilización institucional, que convierte el amor en trampa: una madre que ama a su hijo/a sordo/a termina asumiendo sola funciones que deberían estar garantizadas por el Estado (educación, salud, inclusión, accesibilidad lingüística). Esta situación configura lo que podríamos denominar una ética del abandono estructural.

| Emociones en disputa: entre el amor radical y el burnout invisible

Las emociones que emergen en los discursos maternos no son espontáneas ni universales. Están mediadas por las representaciones sociales, las expectativas culturales y las condiciones materiales. Amor, culpa, rabia, tristeza, orgullo y agotamiento conviven en un campo emocional profundamente contradictorio.

Las madres no niegan el amor hacia sus hijos/as sordos/as, pero también reconocen que ese amor ha sido exigido, tensionado y puesto a prueba en múltiples momentos. La idealización de la maternidad como entrega total dificulta que estas emociones “incómodas” puedan ser expresadas sin culpa:

“A veces me siento mal por decir que estoy cansada... como si no tuviera derecho a quejarme” (Entrevistada 4).

El burnout materno; entendido como agotamiento emocional crónico asociado al cuidado constante sin descanso ni reconocimiento; aparece como una afectación invisibilizada, que no se nombra pero se padece en silencio. Las madres son el pilar, la traductora, la activista, la secretaria, la mediadora, la compañera emocional. ¿Quién cuida a quien cuida?

Además, muchas de ellas han renunciado al trabajo remunerado o han reducido sus oportunidades de desarrollo personal, lo que refuerza su subordinación económica y su dependencia de redes informales de apoyo (cuando existen).

Este malestar emocional no es patológico: es político. Responde a una tensión no resuelta entre lo que se espera de una madre y lo que el Estado ofrece como soporte. El “no puedo más” no es un signo de debilidad, sino de resistencia frente a un sistema que sostiene su funcionamiento sobre la autoexplotación de las mujeres.

| Políticas del cuidado: entre el asistencialismo y la justicia social

El análisis de los relatos permite constatar que las políticas públicas en torno a la discapacidad, y en particular la sordera, continúan operando bajo un modelo asistencialista, centrado en ayudas técnicas, bonos económicos o focalización en la persona “afectada”. Este enfoque fragmentario ignora la complejidad del cuidado como fenómeno relacional, emocional y comunitario.

Las madres entrevistadas no piden caridad, piden condiciones estructurales para cuidar con dignidad: acceso a lengua de señas, intérpretes escolares, profesionales formados en cultura sorda, atención psicológica al momento del diagnóstico, programas de formación laboral inclusiva. En resumen, piden derechos, no favores.

“Nos dan un audífono, pero no nos enseñan cómo comunicarnos... eso no es inclusión” (Entrevistada 6).

Las políticas del cuidado en Chile, como en muchos países latinoamericanos, siguen operando bajo la lógica del “paternalismo selectivo”, que entrega ayudas a cuentagotas, mientras invisibiliza las condiciones estructurales

de desigualdad que viven las madres-cuidadoras.

Lo que se requiere es un paradigma transformador del cuidado, que lo reconozca como trabajo, lo redistribuya socialmente y lo garantice como derecho universal. Ello implica pasar del “acompañamiento a las familias” a la corresponsabilidad institucional, desde el Estado, el sistema educativo, los centros de salud y la sociedad civil.

En síntesis, las tensiones éticas, emocionales y políticas que atraviesan la experiencia de estas madres no son anecdóticas ni individuales. Son síntomas de un sistema que exige amor absoluto y entrega total, pero ofrece respuestas fragmentadas y políticas simbólicas. Resignificar la maternidad en contextos de sordera requiere también resignificar el cuidado como cuestión de justicia social, no como mandato sacrificial.

| Conclusiones

Las madres-cuidadoras oyentes elaboran representaciones sociales de la sordera atravesadas por la lucha, la resiliencia y la búsqueda de comprensión. El proceso de crianza y escolarización de sus hijos/as sordos/as se ve condicionado por barreras estructurales que refuerzan la desigualdad. Es urgente ampliar el enfoque institucional sobre la discapacidad hacia uno que considere las experiencias familiares como fuente válida de conocimiento y acción. Asimismo, se recomienda fortalecer la formación de profesionales en lengua de señas, acompañamiento emocional y trabajo con familias.

| El diagnóstico como ruptura del imaginario maternal

Las madres describieron el diagnóstico de sordera como un evento disruptivo, cargado de incertidumbre, miedo y desinformación. Se señaló la falta de apoyo profesional empático y la necesidad de buscar información de forma autodidacta.

El diagnóstico es percibido como un evento traumático, como una ruptura simbólica que sacude los imaginarios previos de maternidad y futuro. La figura del profesional de salud emerge como clave en la construcción del sentido inicial.

| El diagnóstico como quiebre simbólico

El diagnóstico de sordera es vivido como un terremoto emocional. Las madres describen este momento como una ruptura de las expectativas maternas, donde la figura del profesional médico aparece como distante, poco empático y transmisor de un lenguaje patologizante. Muchas relatan haber recibido frases como “su hijo nunca hablará” o “debe aprender a resignarse”, instalando un discurso de fatalismo.

| Lengua de señas: presencia simbólica, ausencia estructural

La lengua de señas es vista más como herramienta técnica que como puente identitario. Las madres reconocen la importancia de la lengua de señas, pero expresan culpa y frustración por no dominarla, así como la escasa disponibilidad de espacios formales de aprendizaje, relatando procesos de autoaprendizaje. La lengua de señas,

lejos de ser promovida por el Estado, queda relegada a una opción autodidacta, sin reconocimiento institucional, afectando la construcción del vínculo afectivo y la autonomía del hijo/a.

| El rol de la madre: entre el amor y la lucha

Las madres se transforman en gestoras de apoyos, intérpretes improvisadas y acompañantes permanentes. Desde este lugar, emergen representaciones de agencia y fortaleza, aunque también de sobrecarga emocional y soledad.

| Reconstrucción del vínculo marentofilial

El establecimiento de una comunicación efectiva (especialmente el aprendizaje de lengua de señas) fue clave en la construcción de un vínculo afectivo significativo. No obstante, muchas madres relataron haber sentido culpa o frustración por las dificultades iniciales de comunicación.

| Maternidad intensificada

Emergen representaciones de una maternidad “sobrecargada”, donde la madre asume el rol de cuidadora, intérprete, terapeuta, activista y gestora de redes. Este rol, si bien se construye desde el amor y la agencia, también evidencia la ausencia del Estado y la naturalización de una carga que debiera ser colectiva.

| Escolarización: una inclusión que excluye

El proceso escolar se vive con ambivalencia. Las madres denuncian barreras estructurales como falta de

intérpretes, falta de formación docente y políticas educativas superficiales. La inclusión, cuando existe, es simbólica más que estructural.

Las trayectorias escolares están marcadas por la precariedad y la exclusión. Las madres denuncian barreras en el acceso a una educación de calidad, falta de intérpretes, docentes no capacitados, currículos inadecuados, desconocimiento de la lengua de señas por parte del cuerpo docente y prácticas de exclusión disfrazadas de integración. La inclusión, en la mayoría de los casos, es simbólica: se acepta al estudiante sordo/a, pero sin transformar las condiciones de aprendizaje. Esto genera una doble carga para las madres, que deben mediar, traducir, reclamar y resistir, lo que se traduce en una carga emocional y logística significativa para las cuidadoras.

A modo de síntesis, es posible concluir que:

- El diagnóstico de sordera opera como un evento simbólicamente disruptivo que inicia procesos de resignificación tanto del hijo/a como del rol materno.
- La escolarización de hijos/as sordos/as en contextos de inclusión simbólica y sin apoyos reales refuerza la carga sobre las madres.
- La lengua de señas emerge como clave identitaria ausente en las políticas públicas.
- Las madres transitan desde representaciones de carencia

hacia representaciones de diferencia, agencia y dignidad.

- El diagnóstico de sordera opera como evento simbólicamente disruptivo que activa procesos de resignificación del vínculo marentofilial.
- La maternidad se reconfigura como una práctica de resistencia ante la negligencia institucional y el capacitismo estructural.
- Las representaciones sociales de la sordera transitan desde el déficit hacia la diferencia cultural, impulsadas por prácticas de cuidado y autodidactismo materno.
- La inclusión escolar, tal como se implementa en Chile, refuerza la exclusión al no garantizar accesibilidad lingüística ni formación docente adecuada.
- Es urgente incorporar un enfoque psicosocial, familiar e intercultural en las políticas públicas sobre discapacidad auditiva.
- Por cuanto, es relevante destacar que resignificar la sordera desde la maternidad implica no sólo transformar imaginarios, sino también interpelar al Estado y sus políticas públicas desde la experiencia viva del cuidado.

Este estudio permitió develar las representaciones sociales que madres-cuidadoras oyentes construyen en torno a la sordera, el vínculo marentofilial y el proceso escolar de sus hijos/as sordos/as en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, Chile. Desde una perspectiva psicosocial, se evidenció que estas representaciones

no son estáticas ni homogéneas, sino que emergen en tensión constante entre discursos sociales hegemónicos — basados en el déficit, el sacrificio y la integración superficial— y nuevas formas simbólicas que resignifican la maternidad, la sordera y el cuidado desde un lugar de agencia, resistencia y dignidad.

Las madres-cuidadoras oyentes transitan desde imaginarios marcados por la carencia, el miedo y la exclusión, hacia representaciones más emancipadoras, donde la sordera es concebida como diferencia cultural y lingüística, y la maternidad como una práctica política situada. Esta transformación no es gratuita ni automática: se produce en contextos de soledad institucional, negligencia estructural y ausencia de derechos garantizados.

El sistema educativo, en particular, aparece como uno de los principales escenarios de tensión. Las madres denuncian una inclusión simbólica, que más que integrar, profundiza la exclusión, delegando en ellas tareas pedagógicas, comunicacionales y emocionales que debieran ser asumidas colectivamente. La lengua de señas invisibilizada en las políticas públicas se convierte en un elemento identitario clave, cuyo acceso está mediado por el capital cultural y económico de las familias.

En este escenario, la figura de la madre-cuidadora se transforma en sujeto político, que resiste, gestiona, aprende, denuncia y sostiene la vida de sus hijos/as en un entorno que no ha sido pensado para la diversidad. No obstante, esta

forma de agencia se da muchas veces a costa del bienestar emocional, económico y personal de las propias madres.

En definitiva, este estudio revela que la inclusión real de niños/as sordos/as no será posible sin la inclusión simbólica, afectiva y política de sus familias, y que cualquier política pública que pretenda promover la equidad debe partir por escuchar y sostener a quienes hoy sostienen silenciosamente al sistema: las madres.

Propuestas de investigación futuras y líneas de acción

A partir de los hallazgos y del diálogo con otras investigaciones, se proponen a continuación líneas de acción para transformar las condiciones estructurales que perpetúan la exclusión de personas sordas y de sus familias, superando el asistencialismo y avanzando hacia un enfoque de derechos, diversidad lingüística y justicia social.

- Estudios longitudinales que aborden la transformación de imaginarios maternos desde el diagnóstico hasta la adultez del hijo/a.
- Análisis comparativo entre familias con y sin contacto con la comunidad sorda.
- Investigaciones centradas en el relato de hijos/as sordos/as sobre sus vínculos familiares e inclusión escolar.

Con base en los hallazgos de esta investigación y en el diálogo con experiencias familiares concretas, se proponen líneas de acción que apunten a transformar las condiciones estructurales

que perpetúan la exclusión de personas sordas y sus familias. Estas propuestas de mejora buscan superar el asistencialismo y avanzar hacia un enfoque de derechos, diversidad lingüística y justicia social. Es decir, hacia una inclusión real y no simbólica.

| Educación

- Incorporación obligatoria de la Lengua de Señas Chilena (LSCh) en el currículum nacional desde la educación básica como asignatura formal, no optativa.
- Formación de docentes bilingües y profesionales sordos como educadores y referentes, fortaleciendo una perspectiva intercultural y de paridad lingüística, desde un enfoque de derechos.
- Creación de escuelas bilingües-biculturales en todas las regiones del país, no sólo concentradas en grandes ciudades.
- Capacitación obligatoria en inclusión y LSCh para todo el personal del Programa de Integración Escolar (PIE), docentes, asistentes y directivos escolares.
- Evaluación diferenciada y adaptaciones curriculares efectivas que consideren la diversidad lingüística como un derecho, no como una barrera.

| Salud

- Presencia obligatoria de intérpretes de LSCh en todos los recintos de salud pública,

incluyendo CESFAM, hospitales, SAPU y urgencias.

- Formación continua de equipos de salud en comunicación inclusiva, derechos lingüísticos y trato digno a personas sordas.
- Atención psicológica especializada gratuita para madres, padres y familias al momento del diagnóstico, con enfoque en trauma, duelo y acompañamiento respetuoso.
- Entrega oportuna de ayudas técnicas auditivas junto con acompañamiento comunicativo y cultural, no como única estrategia de intervención.

| Trabajo

- Implementación de incentivos reales para la contratación de personas sordas, con ajustes razonables y presencia de intérpretes en procesos de selección y capacitación.
- Programas de emprendimiento inclusivo y formación técnica con apoyo en LSCh, diseñados en colaboración con la comunidad sorda.
- Difusión de experiencias laborales exitosas con personas sordas, visibilizando sus aportes y desafiando estigmas capacitistas.

| Medios de comunicación y participación social

- Subtitulación obligatoria y permanente de toda la

programación televisiva, campañas estatales, trámites digitales y servicios públicos.

- Incorporación de intérpretes de LSCh en eventos públicos, debates políticos, procesos judiciales, servicios municipales y consultas ciudadanas.
- Fomento a producciones culturales, artísticas, educativas y comunicacionales creadas por y para personas sordas, con apoyo estatal.

| Familia y comunidad

- Escuelas para familias oyentes (madres, padres, cuidadores) donde se enseñe LSCh, cultura sorda y herramientas emocionales para afrontar el diagnóstico sin capacitismo.
- Redes comunitarias de acompañamiento mutuo entre familias oyentes y personas sordas adultas, promoviendo vínculos intergeneracionales y modelos de referencia positivos.
- Apoyo profesional domiciliario para familias que no tienen acceso a educación en lengua de señas, garantizando el derecho a la comunicación desde la primera infancia.

Estas propuestas no constituyen una lista de deseos, sino reivindicaciones urgentes basadas en experiencias reales de exclusión, agencia y resiliencia. Escuchar a las madres-cuidadoras oyentes no es solo un acto ético; es también una estrategia epistemológica y política para

construir una sociedad más justa, más inclusiva y más humana.

| Discusión

La investigación pone en evidencia cómo las representaciones sociales influyen en la construcción del cuidado materno, revelando tensiones entre normativas sociales y prácticas familiares. Se enfatiza la importancia de visibilizar las voces maternas en la formulación de políticas y programas educativos, junto a la necesidad de futuras investigaciones que incluyan perspectivas interculturales y de género.

Este estudio concluye que las madres-cuidadoras oyentes desarrollan estrategias resilientes para fortalecer el vínculo marentofilial y enfrentar los desafíos del proceso escolar. Se propone promover espacios de apoyo psicosocial, capacitación para docentes y políticas públicas que reconozcan y valoren el rol materno en contextos de sordera. Asimismo, se recomienda fomentar redes comunitarias inclusivas y campañas de sensibilización para disminuir estigmas y promover la participación activa de las familias.

Los resultados obtenidos en esta investigación evidencian la existencia de representaciones sociales complejas, contradictorias y profundamente situadas en torno al vínculo marentofilial y la experiencia de escolarización de hijos/as sordos/as. Estas representaciones no son meras opiniones, sino estructuras simbólicas que condensan emociones, ideologías, prácticas y tensiones sociales. Su análisis permite develar no sólo el modo en que las madres-cuidadoras

oyentes comprenden la sordera, sino también cómo disputan desde el cuidado; los sentidos hegemónicos que históricamente han patologizado y marginado esta condición.

| De la carencia al empoderamiento: una transición simbólica y política

El tránsito representacional más significativo hallado en este estudio es el que va desde la sordera como carencia a la sordera como diferencia cultural. Este proceso no es lineal ni homogéneo, sino conflictivo, lleno de quiebres y contradicciones, atravesado por la experiencia concreta de cada madre, su acceso (o no) a la lengua de señas, sus redes de apoyo, y la capacidad institucional de respuesta.

Este giro simbólico coincide con la propuesta de Hernández (2015), quien plantea que las representaciones sociales en torno a la discapacidad auditiva en contextos escolares están aún ancladas en paradigmas deficitarios, lo que se traduce en prácticas normalizadoras y expectativas reducidas hacia los estudiantes sordos. Sin embargo, a diferencia del ámbito educativo, las madres; aun sin formación especializada; desarrollan representaciones más complejas y abiertas al cambio, precisamente porque están involucradas afectivamente, cotidianamente y políticamente en el proceso de crianza.

Este hallazgo refuerza lo que Kazez, Melloni y Maldavsky (2014) han descrito como “procesos de reconfiguración simbólica post-diagnóstico”, donde el vínculo afectivo actúa como motor para el

aprendizaje, la resistencia y la reconstrucción del sentido.

| La maternidad como espacio de micropolítica y disputa simbólica

Desde una perspectiva psicosocial y de género, es posible afirmar que estas madres no sólo cuidan, sino que también resisten, denuncian y transforman. Lo hacen desde sus casas, en los pasillos de las escuelas, en grupos de WhatsApp o en la sala de espera de un CESFAM. Cada vez que reclaman un intérprete, que aprenden lengua de señas por su cuenta o que enseñan a otros familiares a comunicarse con sus hijos/as, están ejerciendo una micropolítica del cuidado.

Tal como plantea Tronto (2020), el cuidado no debe ser entendido como un acto natural o privado, sino como un terreno político que define quién vive bien, quién accede a derechos y quién queda excluido del bienestar. En este caso, la maternidad se vuelve un lugar desde donde se disputan sentidos, recursos y reconocimiento social. Es maternidad, pero también es agencia, cuerpo político y sujeto de derechos.

Esta visión contrasta con las políticas públicas actuales que continúan tratando a las madres como “beneficiarias” pasivas, reforzando el asistencialismo y la desresponsabilización del Estado. En este sentido, la figura de la “madre luchadora” no debe ser romantizada ni instrumentalizada, sino comprendida en toda su ambivalencia: es sujeto de poder, sí, pero también de agotamiento, soledad e invisibilidad.

| Inclusión escolar: entre el discurso institucional y la experiencia vivida

Uno de los aportes centrales del estudio es la identificación de una inclusión educativa simbólica, que existe más en los discursos que en las aulas. Tal como lo han planteado Jiménez y Figueroa (2020), las políticas de inclusión en Chile, aunque formalmente inspiradas en un enfoque de derechos; se ejecutan bajo lógicas integracionistas, donde el estudiante sordo debe “adaptarse” a un sistema pensado para oyentes.

Las madres entrevistadas relatan experiencias donde sus hijos/as son escolarizados pero no educados, presentes pero invisibles, incluidos pero marginados. Esta paradoja se vuelve evidente cuando son las propias madres quienes deben ejercer funciones pedagógicas, comunicativas y emocionales que deberían estar a cargo del sistema educativo.

Así, la inclusión se revela como una ficción institucional, que invisibiliza el esfuerzo cotidiano de las familias, la falta de formación del profesorado y la ausencia de accesibilidad lingüística real. Esta distancia entre el discurso oficial y la experiencia vivida evidencia una falla estructural en la implementación de políticas públicas coherentes y efectivas.

| La lengua de señas como campo de disputa cultural

Otro elemento clave que atraviesa las representaciones de las madres es la lengua de señas. Lejos de ser solo un “recurso técnico”, la LSCh se configura como un símbolo identitario y político. Su

ausencia en la formación docente, en los servicios públicos, en la salud y en los espacios comunitarios no es casual ni neutral: es expresión de una cultura oyente hegemónica que define lo “normal”, lo “valioso” y lo “inteligible”.

En este contexto, aprender lengua de señas se convierte en una forma de ruptura con el modelo médico-rehabilitador. Las madres que logran hacerlo, no sólo mejoran la comunicación con sus hijos/as, sino que también acceden a una comunidad y a una narrativa distinta sobre la sordera. No es exagerado decir que aprender lengua de señas salva vínculos, y a veces, identidades.

Como señala Vergara (2023), presidente de la ASOCH, no basta con declarar a la lengua de señas como oficial: debe garantizarse su enseñanza, uso y acceso. De lo contrario, su reconocimiento legal será tan simbólico como la inclusión que denuncian las madres de este estudio.

En resumen, esta discusión evidencia que las representaciones sociales de las madres-cuidadoras oyentes son mucho más que interpretaciones individuales: son formas de conocimiento situado, atravesadas por estructuras de género, poder, lenguaje y exclusión. Al estudiarlas, no sólo conocemos cómo piensan y sienten estas mujeres; también develamos las fallas y contradicciones de un sistema que habla de inclusión, pero sigue operando desde la exclusión estructural.

Las representaciones sociales construidas por las madres-cuidadoras revelan una doble tensión: por un lado, la necesidad de adaptarse a una realidad no anticipada, y por otro, la urgencia de enfrentar un sistema educativo y social poco preparado para la diversidad. La maternidad, en este contexto, se vive desde un lugar de sobreexigencia emocional, logística y simbólica. La categoría de “madre cuidadora” se transforma en una figura de resistencia ante la negligencia institucional.

Las representaciones sociales construidas por las madres-cuidadoras revelan una tensión entre el imaginario tradicional de la madre sacrificada y nuevas formas de maternidad política. El diagnóstico inicial instala la sordera como una amenaza, pero el vínculo afectivo; potenciado por el aprendizaje de la lengua de señas y la experiencia compartida, resignifica esa vivencia. En este proceso, las madres transitan desde un imaginario de pérdida hacia uno de resistencia y dignidad.

Coincidiendo con Rea et al. (2014) y Kazez et al. (2014), este estudio constata que el conocimiento sobre la sordera es adquirido por las familias de manera autodidacta, enfrentando barreras informativas, simbólicas e institucionales. Además, se refuerza la crítica a las políticas de inclusión escolar, que en su versión chilena reproducen un enfoque integracionista, asistencial y excluyente.

Este estudio coincide con investigaciones previas que evidencian la persistencia de imaginarios deficitarios sobre la

discapacidad (Hernández, 2015; Motta, 2017) y la ausencia de un enfoque familiar en las políticas públicas (Kazez et al. (2014). Se sugiere repensar la inclusión desde una mirada sistémica, que considere la voz de las familias como agentes activos de cambio.

Los hallazgos reflejan cómo las representaciones sociales de la sordera se sitúan en tensión entre imaginarios hegemónicos (la sordera como carencia) y nuevas representaciones emancipadoras (la sordera como diferencia cultural). Esta dualidad se refleja también en el vínculo parentofamiliar, que transita desde el temor al empoderamiento.

Además, la maternidad se transforma en una praxis política: las madres-cuidadoras no sólo crían, también resisten, denuncian y sostienen redes informales ante un Estado percibido como ausente.

Referencias

- Abric, J.-C. (2004). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.
- Badinter, É. (1981). *L'Amour en plus: Histoire de l'amour maternel (XVIIe-XXe siècle)*. Piper (ed.).
- Baeza, M. (2003). *Imaginarios sociales. Apuntes para la discusión teórica y metodológica*. Concepción: Universidad de Concepción.
- Castoriadis, C. (1999). *Figuras de lo pensable*. Frónesis-Cátedra-Universitat Valencia.
- Hernández, B. (2015). Representaciones sociales de docentes de

- secundaria sobre la inclusión de estudiantes sordos en el aula regular. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*(46), 102-114.
- Jiménez, N., & Figueroa, I. (2020). Representaciones sociales de docentes acerca de las diferencias cognitivas en el aula. *Revista Sul Americana de Psicología*, 8(2), 65-91.
- Jodelet, D. (2011). Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación. *Espacios en blanco. Revista de educación*, 21, 133-154.
- Kazez, R., Melloni, G., & Maldavsky, D. (2014). Estudio del discurso de madres oyentes de hijos sordos. Detección de diferentes momentos luego de haber sido informadas acerca del diagnóstico. *Subjetividad y procesos cognitivos* , 18(1), 157-175.
- Moscovici, S. (1984). The Phenomenon of Social Representations. In R. Farr & S. Moscovici (Eds.), *Social Representations* (pp. 3–69). Cambridge University Press.
- Motta, E. (2017). Caracterización de estudios e investigaciones sobre la relación entre necesidades educativas especiales con población sorda y representaciones sociales desde la inclusión. *Actualidades Pedagógicas*(70), 97-121.
- Rea, A., Acle, G., Ampudia, A., & García, M. (2014). Caracterización de los conocimientos de las madres sobre la discapacidad de sus hijos y su vínculo con la dinámica familiar. *Acta Colombiana de Psicología*, 17(1), 91-103.
- Rich, A. (1986). *Of Woman Born: Motherhood as experience and institution* (10ª ed.). W. W. Norton.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.
- Tronto, J. C. (1993). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Routledge.
- Tronto, J. C. (2020). *Caring Democracy: How Should Concepts Travel?* En P. Urban & L. Ward (Eds.), *Care Ethics, Democratic Citizenship and the State* (capítulo 9). International Political Theory. Palgrave Macmillan.
- Vergara, G. (3 de febrero de 2023). Falta de inclusión, estigma social y discriminación: la compleja realidad diaria que vive una persona sorda en Chile. *¿Qué pasa?* (M. Herrera, Entrevistador) La tercera.
- Young, A. (2018). Deaf Children and Their Families: Sustainability, Sign Language, and Equality. *Am Ann Deaf*, 163(1), 61-69.

REPRESENTACIONES SOCIALES DE TRABAJADORES SOCIALES SOBRE LA INFANCIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ- COLOMBIA¹

Fernanda Torres Gómez*

Angie Saray Gámez**

Diana López Córdoba***

Fecha de recepción: 26/07/2025

Fecha de aprobación: 29/09/2025

RESUMEN

Las infancias desde su pluralidad se configuran en un campo relevante en los diálogos de la investigación e intervención disciplinar del Trabajo Social. En este marco, el presente artículo estudia las representaciones sociales en torno a las infancias que poseen un grupo de trabajadores sociales en la ciudad de Bogotá, resultado de un proceso de investigación cualitativa, método fenomenológico (Husserl, 1992), con perspectiva Comprensivo-interpretativo (Lincoln y Guba, 1985). Como principal hallazgo se sitúa la asociación de las infancias con la imagen de sujetos desvalidos y carentes de capacidades, lo que sugiere una percepción paternalista que puede influir en la forma en que se aborda la participación de los niños/as en la sociedad; ello conduce a que se centre ese rol de las infancias desde visiones tradicionales donde los adultos son quienes poseen herramientas y pautas a marcar en la actuación profesional.

Palabras claves: Infancia, Trabajo Social, Investigación, Subjetividad, Representaciones sociales.

¹ Artículo resultado de la investigación “Repensando las infancias: Representaciones sociales del Trabajo Social sobre infancia en la ciudad de Bogotá durante el 2023”. Universidad de la Salle.

* Docente Universidad de la Salle, Escuela de Humanidades y Estudios Sociales, Bogotá. Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Docente tiempo completo Universidad de la Salle. mftorres@unisalle.edu.co, ORCID: 0000-0003-1861-7191

** Trabajadora Social. Universidad de la Salle. agamez95@unisalle.edu.co

*** Trabajadora Social. Universidad de la Salle. dilopez73@unisalle.edu.co

ABSTRACT

Childhoods from their plurality are configured in a relevant field in the dialogues of disciplinary research and intervention of Social Work. In this framework, this article studies the social representations around childhood that a group of social workers in the city of Bogotá, which is a result of a qualitative research process of a phenomenological method (Husserl, 1992), with a Comprehensive-interpretive perspective (Lincoln and Guba, 1985). The main finding is the association of childhoods with the image of helpless subjects lacking capabilities, which suggests a paternalistic perception that can influence the way in which children's participation in society is approached; This leads to a focus on the role of childhood from traditional views where adults are the ones who have the tools and guidelines to set in professional performance.

Keywords: Childhood, Social Work, Research, Subjectivity, Social representations.

Introducción

La noción de infancia amerita ser concebida desde múltiples sentidos y significaciones que contemplen las diversas culturas y contextos que hacen parte de la compleja realidad social. No obstante, se han estandarizado algunas concepciones alrededor de esta, que en muchas ocasiones no comprenden la diversidad que atraviesa a los niños/as y provoca un sesgo en el estudio e intervención con los mismos, en cuanto los catalogan bajo los mismos supuestos teóricos. Tal es el caso de algunas teorías del desarrollo humano desde perspectivas biologicistas, psicológicas y psicosociales, sustentadas por autores como: Erikson (1950) con la teoría del Desarrollo Psicosocial; Bandura (1961) con la teoría del aprendizaje social; y Bruner (1966) con la teoría cognitiva, las cuales, al suponer que la infancia se basa en una serie de etapas que deben ser efectuadas rigurosamente por los niños y las niñas, pueden llegar a considerarse problematizadoras para el estudio y la comprensión de la infancia.

Por su parte, Alzate (2003) en su libro *La infancia: concepciones y perspectivas*, menciona que existen diversas concepciones históricas desde donde se pueden analizar a los niños y niñas; en un primer momento, refiere al concepto que desde la pedagogía se tiene de la infancia, seguidamente, a las ideas psicosociales, por otra parte, la infancia como sujeto de derechos, y por último, la infancia como sujeto de políticas sociales; lo cual, si bien es importante, ya que permite reconocer la evolución sobre las diversas imágenes que se han generado en torno a la infancia desde

enfoques como el psicopedagógico, histórico, psicosocial, jurídico y político-social, implica generar cuestionamientos en cuanto las representaciones de la infancia como un supuesto universal.

El término infancia se concibe como: 1) un período de la etapa vital que se le concibe como aquel paso previo que debe cumplir el individuo antes de ingresar al mundo adulto, en la cual se presentan cambios físicos, psicológicos, cognitivos, de lenguaje y emocionales, en la que cada sociedad y cada cultura le atribuyen diversos significados y características, 2) la infancia como un constructo histórico y cultural, señalando que este concepto posee un carácter polisémico. (Cairus, 2013, p. 7).

Por otro lado, autores como Barrena (2018,p.4) hacen énfasis en las diversas expresiones que se utilizan para referirse a la infancia, la palabra “infancia” proviene del latín “*infans*” que significa “el que no habla”, la palabra “chico” proviene de la palabra latina *ciccum*, que significa “cosa de poquísimo valor”, la palabra “nene” tiene el significado de “niño de poca edad”. Otras miradas de autores como Robayo (2021) enfatizan el término infancia ubicándolo en la dinámica del desarrollo social y a su vez en relación a sujetos activos y capaces pero otros autores como Graham (2011) difieren de esa postura, y se refieren a la infancia como una población vulnerable dentro de la sociedad, así como una población que es objeto de las políticas sociales.

Se comprende este término a su vez como una categoría epistemológica, histórica y social, que está en constante construcción

y que por su carácter histórico se va transformando en el tiempo a partir de constructos sociales y culturales. Robayo (2021, p.75) enfatiza a la infancia como categoría social, en la que se constituyen las relaciones que históricamente se han dado entre los adultos, los niños y las niñas, además de que es una categoría en disputa desde los discursos y conocimientos que se han ido produciendo y reproduciendo. Por último, se presenta otra postura integradora que entiende la infancia como un proceso particular y complejo, que comprende diferentes aspectos físicos, biológicos, psicológicos, sociales y emocionales (Silva, 2014).

Frente al concepto de niñez, las distintas posturas son semejantes, se usa no como una categoría social, histórica o epistemológica, sino como categoría que agrupa la expresión de niños y niñas como sujetos desde una experiencia subjetiva, es decir, desde la experiencia propia e individual de los sujetos en sus contextos. Desde su etimología “se conformó a partir de la expresión *ninno*, usada en el castellano antiguo, y a su vez del latín *ninnus*, en ambos idiomas se usó en relación a los niños” (Martínez & Virto, 2020, p.55). Por otro lado, se presentan otras miradas a este concepto de niñez, como aquellos miembros más pequeños de la familia que son objeto de cuidados. Según Alayon (2004) el término es usado también para hablar de la relación entre la niñez con respecto a las instituciones o servicios. (p. 9).

Con lo mencionado, se identifican diferentes e importantes propuestas en miras de la protección y garantía de los derechos y reconocimiento de la infancia, lo cual, como hace referencia Malagón

(2012) ha sido una tarea en la que el Estado ha insistido mediante programas, políticas públicas y sistemas de protección (p. 79) que son efectuadas por las diferentes instituciones que se preocupan por los niños y niñas en el país y donde, son equipos de profesionales los que se encargan de dirigir intervenciones y estudios alrededor de la infancia y las diferentes problemáticas que los atraviesa, siendo una de ellas la profesión/disciplina de trabajo social, que como define el Código de Ética de los Trabajadores Social en Colombia (2015) mencionando a la Federación Internacional de Trabajo Social (2000) sus acciones procuran “combatir la desigualdad social y situaciones de violencia, opresión, pobreza, hambre y desempleo” (p.26) por medio de los principios de defensa de los derechos humanos y justicia social.

Es indudable no hacer notar que existe una ausencia sobre el reconocimiento que merece la complejidad que atraviesa a la infancia desde los diferentes contextos sociales y culturales; y es por esto que se considera como campo problémico para el presente artículo, el estudio de las infancias en plural, que dé cuenta de las múltiples dimensiones, características y complejidades de este concepto desde las voces de los profesionales, para que como disciplina no se generalice ni se siga estandarizando en un sólo molde a la infancia, puesto que al no reconocer esta diversidad que atraviesa a los niños y a las niñas, se promueve que los procesos que se adelantan no tengan fundamento teórico y metodológico que implica un desfase al comprender a esta población sólo desde un marco teórico, que además, no es propio de la disciplina.

Con lo antedicho, se reproducen discursos históricamente utilizados en las distintas esferas y ámbitos de la sociedad donde el niño/a no es un sujeto activo y capaz, en donde la noción de este término es resultado de las representaciones adultas y en el caso de trabajo social, desde una visión familista (Perea & Rubiano, 2013) que no permite dimensionar a la infancia desde otros marcos como lo es la diversidad. Así mismo, el rastreo de la producción bibliográfica mostró que en Colombia no se suele destacar en profundidad a la infancia desde un factor como lo es la subjetividad, pues siempre está ligada al campo de la familia y de la intervención a partir de las necesidades y problemáticas de esta población, lo que de cierta manera lleva a invisibilizar las diferentes dinámicas y características de estos sujetos como actores sociales dentro de sus potencialidades, particularidades y diferencias.

Así las cosas, en lo que respecta a la disciplina de trabajo social, se concibe a los niños y niñas como sujetos de intervención y en algunos casos de investigación, pero no se considera a la infancia como un campo de estudio e indagación, pues la producción en su mayoría es de carácter instrumental y no de conocimiento teórico. Se prioriza mayormente como un sujeto de intervención en el que se asumen corpus teóricos de otras disciplinas que no dan paso a concebir una relación horizontal con la infancia, si no que al retomar otros marcos conceptuales se perpetúa una mirada lineal, psicologista, biologicista y de desprotección hacia esta. Además, al utilizar las posturas y conceptos de otras disciplinas cuando se refiere a la infancia, puede conducir a un relacionamiento vertical y asistencial con esta, por lo que al

evidenciarse la ausencia de un discurso propio que sustente la comprensión de esta categoría se dificulta su abordaje, y por tanto, se observa como consecuencia el uso indiscriminado del concepto.

En definitiva, se evidencia que el estudio de la infancia prioriza un abordaje desde el adulto centrismo, así como desde una visión familistas de la misma, donde esta se asume como el núcleo y escenario primario de socialización, protección y cuidado dificultando que se piense a la infancia fuera de este campo o desde otros marcos culturales, además, se evidencia que el tema de la cultura no es un aspecto que destaque o del que se haga mención, y se puede considerar que este es un elemento que no debe perderse de vista, pues hay culturas donde no se reconoce a la infancia como un periodo o categoría pero si se le distingue en otros aspectos y mediante otras características. De ahí la importancia de exponer en el presente artículo las representaciones sociales que poseen un grupo de profesionales de trabajo social sobre la infancia, en la ciudad de Bogotá.

Se asumen las representaciones sociales desde Moscovici (1979), quien las define como una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos, es un corpus organizado de conocimientos y se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios (p.20). Se definen dichas representaciones a partir de diferentes elementos como lo son el trasfondo cultural y social en el que se encuentran las creencias compartidas, los valores y referentes socio históricos colectivos que identifican a una sociedad y le dan una visión de la realidad, así como los saberes e ideas que componen las prácticas

sociales y modelos de conductas que se relacionan con la manera de interactuar y de comunicar.

| Metodología

El diseño metodológico responde a la investigación cualitativa, toda vez que interesa el abordaje de las representaciones que poseen los profesionales en torno a la noción de infancia. Con ello se abordó la perspectiva comprensiva-interpretativa (Lincoln y Guba, 1985), el método fenomenológico (Husserl, 1992), como posibilidad de interpretar la realidad de los sujetos desde sus significados marcados por la experiencia. Se integraron al ejercicio técnicas como la entrevista semiestructurada a 5 profesionales de Trabajo Social con amplia experiencia en el campo de la infancia, y la revisión documental de 27 textos relacionados con la temática.

| Hallazgos y discusiones

Relacionado con la comprensión histórica de la infancia que poseen los trabajadores sociales, se especifica que en la antigüedad la infancia podía concebirse como un concepto que carecía de sentido y, por lo tanto, no existen ahora mayores registros o figuras históricas que la represente. No obstante, se reconoce que existe una multiplicidad de visiones acerca de la construcción de la infancia, pues refieren que es una categoría conceptual polisémica. Al respecto, Ulivieri (1986) y DeMause (1991) citados por Fidel y Rosero (2012) refieren que:

La falta de reconocimiento, por las personas adultas, para ver a los niños y niñas desde una perspectiva histórica, se da en algún sentido,

porque sólo se les reconoce como parte del mundo adulto, cuando se produce en ellos un proceso de autonomía, antes de este son desconocidos como sujetos con características específicas e historias de vida. (p.3)

Se analiza que al pasar el tiempo se logró una transición en comprender a la infancia, ya no como un objeto sino como un sujeto parte de la sociedad y pilar de la familia partiendo de la comprensión de las etapas de desarrollo donde la infancia se configura como una etapa del ciclo vital, en un principio, mediada por relaciones de poder con los adultos, frente a esto se refiere que: *“en la historia de los niños antiguamente, pues era concebida como que un niño estaba sujeto a lo que dijera al adulto y aprendiera de su propia experiencia, creo que no tenían voz”* (TS.3). Sobre eso, Fidel y Rosero (2012) indican que la reflexión en torno a la concepción de infancia destaca la influencia de la percepción y la relación de los adultos con los niños, resaltando la importancia de los procesos de aprendizaje, educación y formación, tanto formales como no formales, como espacios donde emergen tanto las características accidentales como esenciales de los niños y niñas.

Si bien a lo largo de la historia ha existido un avance en el reconocimiento y posición como de la infancia como sujeto político y de derechos, se refiere que todavía existe una concepción moral y religiosa respecto a la comprensión de la misma, lo que llega a ocasionar una romantización de los niños y las niñas que deslegitima las luchas y problemáticas que los interpela, como, por ejemplo:

En el legado cultural ha predominado todavía una visión y una comprensión histórica de la infancia, mucho más relacionada como con la moral religiosa como de el niño es o la niñez, es un momento en donde es un sujeto desvalido que no puede decidir sobre su construcción en donde hay que enseñarle todo (TS.1)

La comprensión del concepto de infancia para el Trabajo Social se contempla como etapa y/o ciclo de vida de especial cuidado, haciendo referencia a un proceso de construcción fundamental para la vida previa a la adultez y etapa ligada al desarrollo que clasifica por edades unas características particulares. Otros la conciben como población objetivo para la profesión haciendo referencia a que es una unidad de intervención más no de estudio, donde se desarrolla como un actor social y de transformación, comprendiéndoles como sujetos con capacidad de acción y una posición más allá de la pasividad, en la que algunos profesionales tienen una mirada de infancia desde lo singular, como se muestra en los siguientes relatos:

“Infancia como un sujeto político de derechos que está también en la capacidad de ser interlocutor de aportar y de construir, y no de ser una persona pasiva frente a su proceso” (TS.1) además, “Un actor social que contribuye, participa y decide, y a su vez sujetos de especial protección porque son vulnerables” (TS.5)

Asimismo, la entienden desde dos perspectivas: primero como sujetos de protección, en la que se señala que pueden ubicarse en una posición de indefensión y de vulnerabilidad, donde es necesario

garantizar su protección; y segundo, como sujetos de derechos, en la cual se posicionan en un papel significativo frente al ejercicio de su cumplimiento. Para Rossiter & Torrecilla (2015) la niñez adquiere central importancia como un campo de intervención medular para la disciplina del trabajo social, a raíz de que dicha área se constituye como una de las expresiones de la cuestión social y como problemática social específica donde el Estado requiere intervenir. Lo anterior recupera la lectura desde los derechos y protección hacia las infancias, en parte por la raíz histórica de la profesión en intervenir sobre problemáticas sociales y con sujetos en situaciones de vulneración, se reconoce en parte a las infancias como un espacio crítico para abordar la cuestión social y destacando la responsabilidad del Estado en la intervención y formulación de políticas donde los profesionales juegan un papel fundamental en el cumplimiento de estas.

En cuanto a los saberes propios de la profesión respecto a las infancias se ubica que hay una escasa investigación en temas de infancia, y que no se reconocen conocimientos propios alrededor de esta temática, los saberes se asocian con la intervención y poco con la investigación, en su mayoría al identificar saberes propios se remiten a aquellos enfocados en familia, comunidad y relacionados al contexto o referente a procesos en restitución de derechos, desde la intervención y el accionar, pero no en la producción de conocimiento, se establece asimismo una necesidad de profundizar sobre los saberes en las infancia, pues al momento de necesitar de algún saber específico se remiten a otras disciplinas. Esto expresado así:

La profesión no tiene mucho recorrido en cuanto a crear un saber propio frente a la infancia, pues porque hay otras disciplinas que nos llevan décadas en eso, creo que en lo que más se ha enfocado la disciplina es a comunidad y a familia y mientras nosotros íbamos haciendo campo en esos ámbitos, otras profesiones iban haciendo camino en su conocimiento y creando teorías en infancia, así que si creo que estamos en desventaja al menos en ese aspecto (TS.3)

Referente al aporte del trabajo social al campo interdisciplinar del conocimiento de la infancia, se identifican dos vías, la primera desde la visión macro (totalidad e integral) y contextual de la realidad (cotidianidad), y la segunda desde la comprensión externa de la infancia, en la que se concibe que la disciplina aborda desde una mirada encaminada a los elementos que rodean las infancias como la familia, la comunidad, y las instituciones, desde las dinámicas de las realidades sociales, mientras que otras disciplinas hacen su abordaje a partir de conocimientos “internos” referentes al desarrollo biológico, a lo cognitivo, propio de los sujetos. Como se expresa en la siguiente narrativa:

Damos una visión mucho más macro y contextual de condicionantes de proximidad en el día a día, tenemos de primera mano un conocimiento y un contacto con la realidad que nos permite formar de manera integral una visión un poco más de totalidad y de conectar cosas, es decir, conectar esa realidad [...], de pronto esa problemática por la cual llega a un servicio de atención está

correlacionado con su contexto barrial, con su contexto familiar, que condicionantes hay, escenarios de contexto (TS.1)

En esta misma línea Ochagavía (2010) plantea que desde “la profesión se promueve la participación de las familias, para la creación de entornos que sean de apoyo para el desarrollo del/la menor”. (p.42), con ello se referencia constantemente que el aporte de la disciplina en temas de infancias se hace desde la familia, en la cual el profesional siempre tiene una visión contextual de aquellos escenarios que rodean al niño/a, donde la disciplina en sí tiene un bagaje para poder comprender al sujeto desde su contexto familiar sobre otras disciplinas, se evidencia que poco se habla de otros factores para la comprensión de las infancias, más allá de la familia.

En torno a las ideas de los trabajadores sociales sobre el rol de la infancia en la sociedad, se hace evidente una multiplicidad de percepciones. En un primero momento se reconoce que existe una diversidad de roles en vinculación con el contexto donde se desenvuelven, seguidamente, se percibe un rol desde una posición de derechos y de participación, referente a eso se enuncia que: “*pienso que los niños deben ser vistos como sujetos de derecho con derecho a participar, a expresarse con claridad, expresarse con facilidad*” (TS.2).

Por otro lado, se aprecia que son sujetos sociales primordiales en el avance de la sociedad y que sus aportes en ideas y propuestas desde los espacios de participación que se les brinde, son fundamentales para la ciudadanía, pues sus percepciones de la realidad pueden ser enriquecedoras. Finalmente, se destaca que la infancia tiene un rol de cuidado donde la

sociedad es la primera garante de esta atención, teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 10 del código de infancia y adolescencia. Desde abordajes conceptuales como Lay & Montañez (2013) quien expresa que en ocasiones el rol de la infancia en una sociedad está asociado con la imagen de un sujeto desvalido y desprovisto de capacidades, por ende, no gestiona sus propios procesos de participación. Se parte de que los adultos tienen el saber y que las instituciones se encargan de formar y enseñar donde la participación infantil se concibe desde un modelo hegemónico y heteronormativo que busca producir sujetos sumisos dificultándole modalidades espontáneas de participación, porque cuando se ofrecen espacios de participación, estos no permiten la participación genuina, ya que tanto los contenidos como las modalidades son diseñados desde una mirada adultocentrista (p. 6).

En términos de las dimensiones que inciden en la construcción subjetiva de las infancias se identifica la dimensión cultural, en la cual, desde los escenarios sociales se distingue que, aunque en la infancia se compartan características similares no implica una uniformidad en su manera de expresarse, sentir y pensar. Como se expresa a continuación: *“sí se habla de una construcción subjetiva de infancia son esos aspectos culturales los que hacen que la infancia sea distinta, son esas particularidades que hacen que x niño/a sea pues distinto de otro [...] el territorio enmarca lo cultural y sus creencias.”* (TS3)

En relación con lo anterior, se identifica la dimensión del lenguaje en la que se utilizan categorías como niñez e infancia de manera indiscriminada y como uno mismo, sin

conocer la diferencia de estas terminologías, además de que se considera que se usa el término niña/o con una connotación de “menosprecio”. Otra dimensión que se identifica es la dimensión religiosa, en la que persiste una mirada desde el asistencialismo y la caridad, una visión de desprotección y vulnerabilidad como un elemento que hace parte de las infancias. En cuanto a la dimensión política, compuesta por la decisiones y miradas del Gobierno y del Estado frente las infancias, el lugar en las que se las ubica y los programas y marcos legales que se constituyen en promover o no aspectos particulares, así como los elementos a los cuales le dan mayor énfasis y relevancia desde esta esfera política. La dimensión tecnológica, como un espacio que las infancias se toman, donde hay participación y un conocimiento mayormente significativo, sin embargo, a la vez se vincula a una exposición temprana a pantallas que obstaculiza su desarrollo y a ciertas temáticas a través de las redes sociales que impactan negativamente en esa construcción subjetiva e individual.

Se desataca como la experiencia de la maternidad por parte de las profesionales que son madres, implican un cambio de perspectiva a partir de esta experiencia y como aporte a la comprensión del significado y trascendencia de las infancias, en la que se identifica que hay un acercamiento y proximidad a estas como profesional distinta a como era antes de la vivencia de ser mamás, lo que conlleva a una transformación en dicha comprensión: *El ser madre me aportó a esa visión de infancia, antes de ser mamá veía a la infancia como algo que de cierta manera estaba alejado de mí, una idea de que aunque intervenía con ellos de igual manera no eran parte de mi esfera personal, así que después de ser mama tengo una*

postura más protectora hacia los niños, tengo mayor sensibilidad al acercarme a ellos porque de fondo con un hijo entiendo a las familias de esos niños con los que trabajo, ahora puedo sentir mayor cercanía y comprensión por las realidad que ellos atraviesan (TS3)

En cuanto a la pluralidad y/o singularidad de la infancia, se hace evidente que, aunque en el vocabulario o cotidianidad no se tiene en cuenta algunas veces la pluralidad de la infancia, existe una unanimidad, es decir se presenta un consenso de parte de los profesionales en la necesidad de que sea reconocida así, primero por la sociedad multicultural y compleja que habitan los niños y las niñas y segundo, porque a partir de este reconocimiento se conoce la diversidad que los caracteriza, sobre esto se refiere que: *Pues nuestra sociedad tiene una configuración muy diversa, o sea, hablar en singular es muy complejo y en una sociedad multicultural con tantas posiciones hablarlo en singular es muy complejo, o sea, porque implicaría excluir grupos poblacionales y otras cosmovisiones y otras posiciones que hay (TS.1)*

Por otro lado, se identifica que alrededor de la infancia existe una diversidad conceptual, lo que amerita también que se reconozca la multiplicidad de infancias, pues permite que no se generalice las maneras de ser niño o niña. Lenta (2011) hace énfasis en que la niñez se constituye en un campo de disputas de sentidos, dentro del cual el discurso de la academia cumple un papel destacado en la legitimación de saberes y prácticas sociales, hablar de "infancias" en plural en lugar de singular reconoce y enfatiza la diversidad de experiencias, contextos, culturas y realidades de los niños y niñas, evita que se

caiga en generalizaciones que no permiten comprender la complejidad de las infancias.

La referencia a las infancias desde la pluralidad, reconoce que no hay un único modelo de infancia, por ende se refleja un enfoque de mayor inclusividad hacia la diversidad de experiencias y realidades complejas y particulares que atraviesan a los individuos, lo cual es esencial para una disciplina como trabajo social que interviene e investiga desde escenarios heterogéneos, lo cual brinda herramientas y construcción de estrategias efectivas que le dan lugar al reconocimiento de las distintas formas de ser y de expresarse de las infancias.

La construcción diferencial de las infancias se ve moldeada por elementos como la clasificación etaria, en lo que respecta al ciclo vital en la cual se presentan formas de comunicación, de actuar y de ser, dependientes de este factor, que según Philippe Ariès, en su obra "Historia social de la infancia y la familia" destaca la dependencia de las experiencias infantiles respecto a la categorización por edades. Otro elemento es la influencia de los contextos en el sentido que se presentan realidades particulares que responden a dinámicas culturales y familiares diferentes, de ahí que se entienda a las infancias desde un lugar diferencial y no generalizado: *"Hay formas de ser infante hasta por localidades, por los tejidos particulares que hay en ciudad bolívar, en chapinero, en Usme, hay otro tipo de estimulaciones en la vida social y política" (TS5).* Lo anterior, se soporta cuando Margaret Mead (1970) en "Cultura y compromiso", subraya que las dinámicas culturales y familiares diferentes generan experiencias únicas en cada infancia, generando así que esta diversidad

contextual contribuya a comprender a las infancias desde un enfoque diferencial.

Agregando a lo anterior, se identifica una falta en el reconocimiento de las particularidades de la infancia debido a generalidades que se dan desde el vocabulario y desde la creencia de considerar a las infancias iguales, en donde al hablar de niños y niñas pareciese que se habla de un grupo social homogéneo. En consecuencia, aparece una idea de la infancia desde lo singular que contribuye a una generalización en la que no se reconocen elementos diversos, ni propios de los sujetos. En donde históricamente también ha habido una forma de comprender cómo se construyen las infancias y ha sido desde un lugar estandarizado y unificado. Por lo tanto, la falta de este reconocimiento perpetúa la suposición de la infancia como solo una unidad y, en consecuencia, la construcción de las infancias se ha visto históricamente limitada por la falta de atención a las particularidades individuales y la prevalencia de generalizaciones basadas en categorías simplificadas.

Ahora bien sobre la normatividad y su impacto en el concepto de infancia, es a partir de las narraciones dadas por algunos profesionales que se logra reconocer la influencia que significó el establecimiento de la normatividad en infancia, pues se generó una transición de las maneras en cómo se comprenden a los niños y a las niñas, ya que antes de la Declaración de los derechos del niño en 1959, se asumía como menores y ahora son reconocidos como sujetos de derechos, implicando a su vez, un cambio en el sistema de creencias respecto a las habilidades, capacidades, relacionamiento y posicionamiento de la infancia en la sociedad, tal y como se demuestra en la

siguiente narrativa: *“eso influencia esa mirada hacia la infancia, por ejemplo, hace años se concebía como menor, eso tiene pues su significado, ahora se concibe más como sujeto de derechos, eso también conlleva a otro significado”* (TS.3)

En relación con la normatividad que guía las intervenciones con la infancia, se ubican dentro de las más importantes la política nacional de infancia y adolescencia, la política pública de primera infancia y la Ley 1098 de 2006 y su última reforma 1879 de 2018, las cuales dan una pauta para comprender la infancia, por ejemplo, *“posicionan a la infancia como sujetos de protección especial estatal.”* (TS. 5) Y si bien son un común denominador dentro del ejercicio profesional y supondría un cambio positivo en la comprensión y posición de la infancia, existen algunos casos donde los niños y las niñas aún son percibidos como menores. Autores como Alvares (2014) mencionan que el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos titulares activos de los derechos son efecto de cambios sociales que se proyectan en las normas y las leyes nacionales e internacionales que se enfocan en buscar la protección integral de esta población. En Colombia la Constitución Política dentro de su marco normativo que regula y orienta las acciones de las instituciones del Estado, las familias y la sociedad tiende a garantizar los derechos de los niños y niñas sobre los derechos de los demás. Estas normativas permiten identificar las temáticas más relevantes que se presentan en esa etapa para realizar un diagnóstico sobre las necesidades y garantías en cuestiones de acceso a servicios, educación, alimentación, salud y entornos seguros. (p. 26)

Se encuentra una convergencia en que la normatividad marca pautas para concebir a las infancias como sujetos de derecho, si bien en su mayoría las leyes y políticas tienen un énfasis en la protección y cuidado de la infancia, a su vez se reconoce ese carácter de sujetos dentro de la sociedad, resultado de un cambio de percepción sobre las infancias, a partir de una comprensión desde la inclusión y el respeto que ha venido evolucionando históricamente, y que se ha venido transformado en respuesta a una garantía de derechos propios, eso conlleva a percibir a las infancias desde una posición central y no subordinada en la sociedad, en la cual, cada vez más se evidencian formulación de políticas y normativas dirigidas únicamente hacia las infancias, reconociéndoles desde un lugar propio e individual, así como se evidencia en la Constitución Política de Colombia, donde se presenta como un marco legal que prioriza la protección integral de la infancia, y la identificación de temáticas relevantes permite un abordaje más específico de las necesidades infantiles.

En el impacto del accionar profesional en las infancias se identifica como principal acción el proporcionar espacios protectores, donde se vincula que una intervención y/o orientación oportuna depende de que el trabajador/a social de la apertura de espacios seguros, de confianza, de escucha y ayuda. En este sentido también se asocia al profesional como un posible referente moral a seguir para las infancias en el actuar y en la comprensión del mundo. Lo anterior, se asocia a lo planteado por Carballada quien sostiene que:

La posibilidad de visibilizar y reflexionar sobre el poder de la escucha, el silencio y las palabras en

todo proceso de intervención, puede proveer de más instrumentos para comprender, explicar y hacer, entendiendo a ese otro como sujeto de derechos y transformación social, recuperando la noción de relato como constructor de sentido. (2016: p.2)

Esta premisa, a su vez, resalta la responsabilidad del profesional en la creación de ambientes propicios para el desarrollo integral de los niños. Además, el papel del trabajador/a social adquiere una dimensión ejemplar, ya que, según Vygotsky (1978) el adulto no solo influye en el desarrollo cognitivo del niño, sino que también actúa como un referente a seguir en el actuar y en la comprensión del mundo. Este rol modelador del profesional se revela como un componente esencial en la formación de las infancias.

En cuanto a la relación del territorio y el entorno en la construcción y comprensión de las infancias, se reconoce una vinculación en cuanto estos pueden llegar a ser condicionantes, pues refieren los trabajadores sociales que dependiendo el entorno donde se encuentren los niños y las niñas su capacidad de socialización puede variar, por ejemplo:

Hay escenarios de violencia hay chicos muy retraídos, pero cuando llegan a su colegio de pronto el lugar donde están en participación de tiempo libre, ahí son otra cosa se dan cuenta que tienen capacidades para crear y habilidades que en el escenario de la familia no se ha cuestionado o no se permite, y si están en el colegio pues también depende,

también depende de los espacios que les agraden o no, hoy en el colegio pueden tener un comportamiento, pero llegan a un espacio que les agrada. no sé de teatro y son otra cosa, hay cambios muy abruptos (TS.5)

De igual modo, se reconoce que el contexto socioeconómico y cultural está correlacionado con la comprensión de la infancia, ya que dentro de dichos escenarios particulares se comprenden las necesidades, capacidades y posibilidades de los niños y las niñas de diversas maneras, incluso en una misma ciudad.

Referente a la conducta de los trabajadores sociales con infancia, se destaca el uso del marco ético-profesional, que va más allá de la clasificación de un comportamiento puntual y está dirigido a la ética profesional junto al marco ético de los derechos humanos, donde según García (2007), "...estas normas y criterios sirven de referente para distinguir entre lo permitido, prescrito, preferible o deseable a nivel profesional." (p.177). Dicha conducta que se conduce a su vez por los marcos que la institucionalidad le brinda al trabajador/a social, depende del reconocimiento de los límites del actuar profesional, para saber hasta dónde llega su accionar con las infancias.

A su vez, se identifica que el profesional se posiciona desde un lugar de empatía, respeto, amabilidad y confianza en donde se generan acompañamientos y procesos desde la comprensión de las infancias como sujetos con la posibilidad de cambiar dinámicas contextuales y con una visión de sujetos como seres capaces, en el cual, el acercamiento no se da a través de la visión de adultos incomprensibles sino al contrario,

desde el reconocimiento de las experiencias y desafíos singulares de cada individuo, proceso que se da en unión a la validación del pensar y sentir de la infancia, y no en la imposición del profesional. Como se expresa en el siguiente relato:

Acompañándolos desde la seguridad para que asuman retos porque ellos pueden ser capaces de cambiar la dinámica de sus colegios, familias y comunidades... muy desde la empatía, en volverse a posicionar en los zapatos nuevamente de un niño porque uno a veces se encuentra profesionales que son muy rudos con los niños y las niñas y su trato sigue siendo muy desde la orden y todo eso para la emocionalidad del niño es inmanejable, entonces acompañarlos desde la empatía y también desde el respeto y no invalidar el sentir el pensamiento del niño o la niña porque son las herramientas y sentires que hay en ese momento y se nos olvida que nosotros también fuimos niños, es creerlos capaces (TS5)

Como menciona Montoya, et.al (2002) citado por Riaño, et. al (2018), "ciertos mecanismos psíquicos que actúan ampliando la identidad del individuo. Significa penetrar en la vida de otra persona y de compartir sus experiencias y sentimientos en un plano perceptible, pero no necesariamente expresado de manera formal" (p.56). Además, la relación entre el trabajador social y la infancia se construye sobre la base del reconocimiento de las experiencias y desafíos singulares de cada individuo, lo que implica un proceso de acompañamiento en el cual la voz y la autonomía de la infancia son prioritarias,

contribuyendo así a un enfoque más inclusivo y respetuoso en el ámbito del trabajo social con la infancia.

Respecto a los retos del trabajo social relativos a la formación y/o investigación en infancia, se logró identificar que es necesario una capacitación a nivel teórico de la infancia como eje independiente, pues se hace recurrente el abordar a la infancia ligado a campos como la familia, entre otros, frente a esto se menciona: *Creo que, si hace falta un componente fuerte en infancia y no es de infancia en la familia, no es de infancia en comunidad, sino infancia como el niño en sí y no solamente en una clase que se vio de infancia y después adolescencia y así no, sino una materia que realmente está dedicada a la infancia, la infancia tiene mucho mucho por aprender entonces creo que una materia sería suficiente. (TS.5)*

Adicionalmente, se mencionó que es necesario que los trabajadores sociales están constantemente actualizándose frente al abordaje de las problemáticas y necesidades que impactan a los niños y las niñas, como por ejemplo el bullying, los trastornos alimenticios, el uso de tecnología, además de *“cómo se desarrolla un niño, porque procesos, porque cambios pasa, cómo se comprenden a nivel físico emocional de relación” (TS.4)*. Igualmente, aunque se refieren diversos retos de la profesión/disciplina respecto a la investigación, como, por ejemplo, documentar lo que se hace desde la intervención con infancia, el posicionar los aportes disciplinares de la misma dentro de los equipos interdisciplinarios con los que se generan estos procesos e interesarse en realizar procesos de investigación, también se logró identificar que una de las razones por las que no se lleva a cabo.

| Conclusiones

Conforme a lo mencionado, se identificó que la infancia se concibe desde una mirada del cuidado y la protección, en la que se sitúa desde la carencia y la necesidad e inclusive desde un carácter asistencial. Cabe resaltar que el uso del término infancia hace mención al campo de conocimiento, de investigación e intervención, mientras que el término de infancias en plural, da cuenta de la comprensión de esta categoría desde la diversidad y desde las múltiples dimensiones y complejidades que esta presenta.

En lo que respecta a la disciplina de trabajo social, se concibe a los niños y niñas como sujetos de intervención y en algunos casos de investigación, pero no se considera a la infancia como un campo de estudio e indagación, pues la producción en su mayoría es de carácter instrumental y no de conocimiento teórico. Se prioriza mayormente como un sujeto de intervención en el que se asumen corpus teóricos de otras disciplinas que no dan paso a concebir una relación horizontal con la infancia, si no que al retomar otros marcos conceptuales se perpetúa una mirada lineal, psicologista, biologicista y de desprotección hacia esta. Además, al utilizar las posturas y conceptos de otras disciplinas cuando se refiere a la infancia, puede conducir a un relacionamiento vertical y asistencial con esta, por lo que al evidenciarse la ausencia de un discurso propio que sustente la comprensión de esta categoría se dificulta su abordaje, y por tanto, se observa como consecuencia el uso indiscriminado del concepto.

A partir de esto, se señala que a menudo se asocia a las infancias con la imagen de

sujetos desvalidos y carentes de capacidades, lo que sugiere una percepción paternalista que puede influir en la forma en que se aborda la participación de los niños/as en la sociedad desde su rol de sujetos activos, a su vez que se delega en cierta manera ese rol participativo a las oportunidades que se diseñan desde estructuras dominantes y perspectivas adulto centristas, lo que conduce a que se centre ese rol de las infancias desde visiones tradicionales donde los adultos son quienes poseen herramientas y pautas a marcar para las infancias.

En lo que respecta a las creencias de los/as trabajadores sociales frente a las infancias, se encontró que se les considera como sujetos titulares de derechos y que en ocasiones el profesional tiende a ponerse desde un lugar de superioridad en consecuencia de constructos sociales que hacen ver a las infancias como dependientes del adulto. Sin embargo, también se destacan opiniones sobre la naturaleza crítica y de cuestionamiento de los niños/as frente a la realidad, desde la capacidad de agenciamiento y participación, donde se les sitúa a partir de elementos como el poder de decisión y de una posición autónoma.

Ahora, es crucial entender que el intervenir con infancias implica priorizar su voz y autonomía, contribuyendo a un enfoque más inclusivo y respetuoso en el ámbito del trabajo social. En este proceso, el trabajador social se posiciona como un profesional que reconoce las experiencias y desafíos singulares de cada niño y niña, donde promueve un espacio para que puedan ser considerados como sujetos capaces de transformar sus dinámicas contextuales. Así, la validez del pensamiento y sentimiento de la infancia

se convierte en la piedra angular de esta relación, alejándose de imposiciones y promoviendo un enfoque colaborativo y de acompañamiento.

Así mismo, los profesionales refieren que las infancias han de ser comprendidas desde lo diferencial para evitar reproducir cargas valorativas que no reconozcan la pluralidad de estas, puesto que la falta de reconocimiento en sus particularidades y contextos desde el vocabulario y las diferentes formas de expresión conducen a la construcción de creencias de que las infancias son identificas. Se determina que para Trabajo Social sería pertinente el comenzar a hablar de las infancias en vez de infancia en singular, pues la disciplina se reconoce como una profesión con un enfoque de inclusividad y diversidad en el estudio e intervención de las realidades complejas que atraviesan a los sujetos, lo que sugiere comprender en clave decolonial, intercultural e interseccional la pluralidad de infancias.

Los hallazgos obtenidos permiten promover la investigación sobre las infancias y propician un debate académico sobre la fundamentación y los desarrollos metodológicos en la intervención y formación profesional en Trabajo Social, toda vez que se requieren generar escenarios donde se aborde a las infancias como eje autónomo. Con ello se desafía a profundizar y enriquecer los marcos teóricos existentes en el trabajo social, actuando como un catalizador para la reflexión epistemológica, cuestionando las nociones establecidas y proponiendo nuevas formas de abordar a los niños y las niñas desde una perspectiva más integradora y contextual.

Referencias

- Alayón, N. (2004). Los derechos de la niñez y la formación profesional en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires.
- Alzate Piedrahita, M. V. (2003). La infancia: concepciones y perspectivas. Papiro.
- Barrena E.M (2018) Infancia y Trabajo social. Análisis de los procesos de intervención profesional en el marco del Sistema de Promoción y Protección Integral en la ciudad de Rauch.
- Bandura, A., Ross, D. y Ross, SA (1961). Transmisión de la agresión mediante imitación de modelos agresivos. La Revista de Psicología Social y Anormal, 63(3), 575.
- Bruner, JS, Olver, RR y Greenfield, PM (1966). Estudios en crecimiento cognitivo.
- Cairús Vico, M. (2013). Infancia y Trabajo Social: hacia una problematización de la intervención con infancia desde los Clubes de niños, INAU.
- Carballeda, A. J. (2016). La escucha como un proceso. Una perspectiva desde la intervención social. Revista de Políticas Sociales, 2.
- Consejo Nacional de Trabajo Social (2015). Código de Ética de los Trabajadores Social en Colombia. Consejo Nacional de Trabajo Social. Bogotá.
- DeMause, LL. (1991). La evolución de la infancia. Historia de la infancia. Madrid: Alianza Universidad.
- Erikson, EH (1950). Crecimiento y crisis de la "personalidad sana".
- Fidel & Rosero. (2012). La construcción social de la infancia y el reconocimiento de sus competencias. Itinerario educativo, 26(60), 75-96.
- García Álvarez, B. (2007). Los profesionales del Trabajo Social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales. Humanismo y trabajo social.
- Graham, M. (2011). Cambio de paradigmas y condiciones de la infancia: implicaciones para las profesiones sociales y el trabajo social. Revista británica de trabajo social, 41(8), 1532-1547.
- Guba, E., & Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social, 3(2), 113-145.
- Husserl, E. (1992). Meditaciones cartesianas: introducción a la fenomenología.
- Lay L. & Montañés, M. (2013). LAS representaciones sociales del mundo adulto sobre la infancia y la participación infantil. Salud & Sociedad, 4(3), 304-316.
- Lenta, M. M., Hojman Sirvent, G., & Di Iorio, J. (2011). Entre la minoridad y la pluralidad de infancias. Sobre innovaciones y persistencias en las concepciones sobre la niñez en producciones científicas de psicología. In III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 8 de noviembre de 2006
- Malagon, E. (2012). Fundamentos de Trabajo Social. Editorial Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

- Martínez Virto, L., & Azcona Martínez, A. (2020). Trabajo en red como metodología de intervención con la infancia y adolescencia: claves para su consolidación. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (18), 37-59.
- Mead, M. (1970). *Cultura y compromiso. Estudios sobre la ruptura generacional*. Barcelona: Gedisa S.A.
- Moscovici, S. (1979). La representación social: un concepto perdido. *El Psicoanálisis, su imagen y su público*, 2, 27-44.
- Ochogavía Mayol, M. (2010). Trabajo social y atención temprana. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5829430>
- Perea Benitez, R. M., & Rubiano, A. J. (2013). Intervención del trabajo social en programas de protección infantil del ICBF-Modalidad externado.
- Riaño Donado, L. A., Torres Martínez, L. J., & Vásquez Medina, M. A. (2018). Las emociones en la intervención de trabajo social con niños, niñas y adolescentes en situación de habitabilidad de calle en contextos institucionales de la ciudad de Bogotá. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/240
- Robayo Noreña, S. M. (2021). Antecedentes investigativos sobre primera infancia, aproximaciones como campo de conocimiento en Colombia entre el 2000 y el 2020. *Revista Senderos Pedagógicos*, 12(12), 67–89. <https://doi.org/10.53995/rsp.v12i12.1022>
- Silva, A. M. (2005). La Familia como contexto de desarrollo infantil dimensiones de análisis relevantes para la intervención educativa y social. *Portularia: Revista de Trabajo Social*.
- Rossiter, M. C. M., & Torrecilla, A. (2015). El objeto de intervención del trabajo social y su construcción a lo largo de la historia. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (56), 229-240.
- Ulivieri, S. (1986). *Historiadores y sociólogos en busca de la infancia*. Apuntes.
- Vygotsky, L. S., & Cole, M. (1978). *Mind in society: Development of higher psychological processes*. Harvard university press.

AVANCES Y DESAFÍOS EN LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES DEL CANTÓN LA BERMUDA, COMUNIDAD EL PAPATURRO, DISTRITO DE SUCHITOTO, MUNICIPIO DE CUSCATLÁN NORTE EN EL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2024

Belquis Yesenia Martínez Callejas*

Dania Aida Ventura Beltrán**

Orfa Noemí Amaya***

Armando Briñis Zambrano****

Fecha de recepción: 16/05/2025

Fecha de aprobación: 30/09/2025

RESUMEN

Los derechos económicos de las mujeres en El Salvador han sido un total desafío para la superación y mejoramiento de las condiciones de las mujeres. Se ha requerido analizar la situación desde diferentes perspectivas para la consideración de una intervención técnica y profesional orientada al mejoramiento de las garantías de las mujeres. Siendo este un tema, objeto de análisis y múltiples peticiones que buscan erradicar gradualmente las desigualdades de las que las mujeres son víctimas se requiere realizar un estudio profundo para conocer la situación actual de las mujeres específicamente de la zona rural. El objetivo general de la investigación fue identificar los avances y desafíos en el cumplimiento de los derechos económicos de las mujeres del cantón La Bermuda, Comunidad El Papaturro, distrito de Suchitoto, Municipio de Cuscatlán Norte. Para la realización de esta investigación se consideró utilizar el enfoque

mixto o cuali-cuantitativo, combinando técnicas como la entrevista, encuesta y la observación. Para las encuestas se utilizó una muestra de 56 mujeres de la zona rural y 5 entrevistas. Diseñando previamente los instrumentos para cada técnica. En los resultados se refleja la emergente necesidad de una intervención técnica y objetiva de parte de las instituciones pertinentes debido a que el Estado no está cumpliendo con su responsabilidad. Desde este trabajo investigativo no se promueve el asistencialismo como una solución práctica en la superación de las limitantes identificadas, sino una intervención que busque fortalecer las capacidades técnicas y personales de las mujeres, como un mecanismo de empoderamiento para los derechos económicos.

Palabras claves: Derechos Económicos, Mujeres, Trabajo Doméstico, Zona Rural, Estado.

* Universidad Luterana Salvadoreña. biky.martinez.11@gmail.com, ORCID: 0009-0005-9223-9186

** Universidad Luterana Salvadoreña. daniaventura786@gmail.com, ORCID: 0009-0008-9697-0226

*** Universidad Luterana Salvadoreña. noeamayaperez@gmail.com, ORCID: 0009-0007-1215-7135

**** Universidad Luterana Salvadoreña. armandobrinis@uls.edu.sv, ORCID: 0000-0003-4351-0388

ABSTRACT

Women's economic rights in El Salvador have been a real challenge to overcome and improve women's conditions. It has been required to analyze the situation from different perspectives to consider a technical and professional intervention aimed at improving the guarantees available to women. Since this is a topic that is the subject of analysis and multiple requests that seek to gradually eradicate the inequalities of which women are victims, a deep and detailed study is required to understand the current situation of women specifically in rural areas. The general objective of the research was to identify the advances and challenges in the fulfillment of the economic rights of women in the La Bermuda canton, El Papaturro Community, Suchitoto district, Cuscatlán Norte Municipality. For this research, the mixed or qualitative-quantitative approach was considered, combining techniques such as interviews, surveys and observation. For the surveys, a sample of 56 women from the rural area and 5 interviews were used. The instruments for each technique were previously designed. The results obtained reflect the emerging need for technical and objective intervention by the relevant institutions because the State is not fulfilling its responsibility. This research does not mean that welfare is promoted as a practical solution to overcome the identified limitations, but rather an intervention that seeks to strengthen the technical and personal capacities of women as a necessary empowerment mechanism in economic rights.

Keywords: Economic Rights, Women, Domestic Work, Rural Area, State.

| Introducción

En la presente investigación se muestra el estudio denominado: “Avances y desafíos en los derechos económicos de las mujeres del cantón La Bermuda, comunidad El Papaturro, distrito de Suchitoto, municipio de Cuscatlán norte en el periodo de agosto a diciembre de 2024”.

Para el abordaje de la problemática enmarcada en el presente trabajo resulta pertinente navegar por la teoría existente respecto al tema de los derechos económicos de las mujeres, siendo esta una problemática histórica que está compuesta por otras limitantes que acrecientan los desafíos existentes.

El contexto salvadoreño se caracteriza por la vulneración a los derechos humanos en los diferentes grupos sociales, en el cual las mujeres no han estado exentas de padecer las consecuencias de una sociedad marcada por la desigualdad y la vulneración directa de los derechos. Es por ello por lo que, se consideró oportuno realizar la presente investigación.

Se diseñó el enunciado del problema que permitió plantearse preguntas específicas en torno al tema en investigación, guiando el rumbo de esta. Debido a la complejidad del tema fue necesario establecer un parámetro sobre lo que se quiso investigar. Esto permitió diseñar enunciado general y específicos para intentar dar respuesta mediante la aplicación de técnicas investigativas.

Siendo parte medular de la investigación se planteó un objetivo general y tres objetivos específicos que están relacionados con el enunciado del problema, orientados a la información que se validó. Posteriormente por la practicidad y simplificación se diseñó una matriz de operativización donde de manera puntual y ordenada se establecieron las hipótesis para su validación total o parcial, las dimensiones para organizar, estructurar y vertebrar la investigación, asimismo las variables, conceptos básicos relacionados al tema y las preguntas que son la base para el diseño de los instrumentos de recolección de información, todo ello siguiendo la lógica investigativa.

Parte fundamental de la investigación fue sustentación teórica que respalda y revela la necesidad de investigar sobre el tema de derechos económicos de las mujeres.

Para ello, en el marco referencial se describe minuciosamente la teoría existente respecto al tema. En el marco histórico se abordan los datos más relevantes desde sus inicios y las bases principales que han respaldado los avances en tema de derechos y asimismo los hechos que marcaron la historia de las mujeres. Se presenta un marco conceptual en el que se plasman los principales conceptos relacionados al tema de investigación, acompañado del marco legal que describe los instrumentos de ley creados para la erradicación de las principales limitantes en el tema de derechos económicos. Se aborda el marco legal internacional, regional y local, puesto que se considera oportuno

conocer la perspectiva desde la internacionalización del tema de los derechos económicos.

Asimismo, se presenta el diseño metodológico que marcó el rumbo de la investigación, utilizando un enfoque cualitativo. Definiendo las técnicas a utilizar y la realización y validación de los instrumentos. Se describe la población elegida y la muestra representativa.

Posteriormente se presenta el análisis e interpretación de 54 encuestas y 5 entrevistas. Las encuestas fueron realizadas en la comunidad El Papaturro y las entrevistas fueron realizadas a informantes claves que con previa consideración en la pertinencia del tema se realizó el acercamiento. Se diseñó asimismo una guía de observación que fue empleada durante la realización de las entrevistas y encuestas.

El procesamiento de la información, específicamente de las entrevistas, se realizó mediante una transcripción de los audios de las grabaciones, con previa autorización de las entrevistadas. Para obtener a través de su respuesta información que nutrió el trabajo investigativo. Las entrevistas fueron realizadas de manera presencial en distintos lugares de Suchitoto.

Para el análisis de los resultados se tomó a consideración el criterio e interpretación del equipo investigador. Posteriormente se presenta la comparación y análisis entre las entrevistas, encuestas y marco teórico para conocer de manera sistemática los resultados.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones surgidas a partir de los resultados de la investigación juntamente con las referencias bibliográficas que sustentan la teoría plasmada y a su vez los anexos que dan a conocer los instrumentos de las técnicas utilizadas para la obtención de la información.

| Marco teórico conceptual

Al hacer referencia del génesis de los Derechos Humanos como tales, es necesario hacer un recorrido por la historia y los hitos importantes que abrieron paso para que, el tema de los Derechos Humanos fuera considerado como un componente necesario para la convivencia dentro de las diferentes esferas sociales.

Antes de puntualizar algunos hechos que marcaron la historia en el tema de los derechos de las mujeres es importante aclarar que, las prácticas que marginaban y segregaban a la mujer desde antes alimentaba que esta no tuviese autonomía de ningún tipo, incluida la autonomía económica. Puesto que, se le era negado el acceso a espacios que le permitieran tener el dominio y control sobre sus propios bienes. Esto contribuyó a que el acceso a un empleo, a un bien inmueble, herencia, educación y una visibilización por el trabajo doméstico no remunerado no fueran garantizados como derechos humanos, específicamente derechos económicos de las mujeres.

Los procesos de cambio que se han impulsado en América Latina en las últimas décadas plantean un desafío sustantivo para el final del siglo XX, al

punto que el rumbo del continente en el próximo milenio dependerá de la manera como se enfrente ese desafío. En él el problema de fondo es cómo conciliar el desarrollo económico con la democracia. Así, por ejemplo, se renuevan y se abren nuevos espacios de participación para los diferentes actores sociales, entre ellos las mujeres, al tiempo que las difíciles condiciones económicas tienden a restringir la amplitud y el contenido de esa participación. En suma, como lo ha señalado Norbert Lechner, América Latina vive hoy procesos de cambio social caracterizados por el desafío de armonizar democracia política, desarrollo económico y equidad social. (Avances y desafíos en América Latina)

Esto conllevó a tener otra visión en esta década ya que se venían nuevos cambios en cuanto a la participación de las mujeres, fue un paso significativo para iniciar las luchas de las mujeres, con el fin de poder iniciar la defensa de los derechos.

Por otra parte, en la década del siglo XIX, la mayoría de las mujeres centraba sus actividades en la producción campesina y artesanal, así como en las diversas labores de la reproducción. La mujer no disponía de autonomía personal ni era sujeto de derecho, pues según señala Vítale, "ni siquiera podía ser tutora de sus hijos; menos podía vender, hipotecar, comprar, trasladarse de domicilio, servir de testigo ni ejercer profesión, trabajo o comercio algunos.

En el siglo diecinueve como se mencionó anteriormente las mujeres no podían

tomar sus propias decisiones, con el avance del tiempo, pero sin embargo en la década de los 70, "salen desde sus diferentes espacios y ámbitos sociales y se comprometen en forma concreta con la defensa de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La pluralidad en la composición del movimiento de mujeres permite que se encuentren mujeres de una diversidad de trayectorias: sindical, política, social y/o gremial en la lucha por los Derechos Humanos". (Herrera, 2000).

Iniciando luchas, para que el reconocimiento del trabajo de las mujeres fuese visualizado de la mejor manera, tomando en cuenta que se debía de fomentar la igualdad y equidad entre hombre y mujer.

Desde esta óptica de igualdad de derechos y autonomía con reconocimiento recíproco es que el reclamo por la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres resulta de gran pertinencia.

La CEPAL define autonomía económica de las mujeres como la capacidad de éstas de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Por otra parte; La CEPAL hace referencia a tres autonomías de las mujeres para lograr su autonomía plena: la física, la económica, y en la toma de decisiones. La autonomía económica constituye un atributo estratégico y esencial para que las mujeres puedan alcanzar la plenitud en su vida individual, comunitaria y social; asimismo, fortalece

su autoestima, lo que apoya el desarrollo de su autonomía física, favoreciendo su acceso a una vida libre de violencia. La autonomía económica impulsa también su autonomía en la toma de decisiones; al saberse depositaria del poder que le otorga su autosuficiencia económica, esto la posiciona y le permite participar del diseño de su propio destino y el de su comunidad. (Leon, 1994).

En los últimos lustros creció de modo leve la participación de las mujeres en la actividad económica. Entre 2012 y 2014, pasó del 41,7 al 45,1% entre las mujeres en edad de trabajar. La tasa de participación económica de los hombres ascendía a 83,7% en ese último año. (Soledad Parada, 2018).

Al hacer referencia sobre la autonomía económica de las mujeres rurales, esto implica visibilizar las desigualdades en la generación de ingresos, empleo remunerado y no remunerado, la asimetría en cuanto el acceso a recursos productivos tierra, servicios financieros, capacitación, tecnología que garantice el empoderamiento y el ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres en el contexto rural salvadoreño. (Torres Melgar, 2023).

Existen avances con relación a la economía de las mujeres, pero aún existen desigualdades económicas de las mujeres rurales, ya que muchas les limitan a optar por nuevas oportunidades laborales que, y obtener ingresos económicos que satisfaga las necesidades básicas en sus hogares, el trabajo doméstico que por décadas ha

sido asignado a las mujeres por la sociedad, también limita una superación dentro de la sociedad.

Uno de los gremios que se ha posicionado es la Asociación de Desarrollo Municipal PROGRESO, en el desarrollo de las diferentes estrategias de sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres de Suchitoto, identificó como un problema la ausencia de autonomía económica, lo que limita a las mujeres para tomar sus propias decisiones. Uno de los motivos de esta situación era la falta de acceso al crédito por parte de las mujeres ya que, a pesar de que se desarrollaban diferentes proyectos en el municipio, en su gran mayoría éstos iban dirigidos a los hombres. (Elkartasuna)

Muchas mujeres rurales en su momento han querido acceder a créditos o cuentas de ahorro en un banco tradicional es casi imposible para las personas que no tienen un trabajo en el sector formal o no cuentan con escrituras de una propiedad. En Suchitoto, más de 200 mujeres de la zona rural recurrieron a bancos comunitarios (algunas fundándolos ellas mismas) para lograr autonomía económica. (Portillo, 2024)

La exclusión financiera se define como la dificultad de las personas para acceder a servicios financieros adecuados para satisfacer sus necesidades, como cuentas de ahorro, créditos, seguros, ya sea por requisitos de accesos, discriminación o altos costo. En el país, sólo el 29% de las mujeres salvadoreñas posee una cuenta de ahorro. En cambio, más del 40 % de los hombres posee una,

según datos del informe Global Findex del Banco Mundial, actualizada hasta 2021.

En El Salvador, solo una de cada cinco mujeres de la zona rural tiene una cuenta bancaria –el 19.6 %, según datos del Banco Central de Reserva–. Para el resto, solicitar un crédito en la banca privada resulta casi imposible. Además de las labores agrícolas, la mayoría realiza trabajo de hogar o de cuidados no remunerado, el cual está desvalorizado y excluido de las estadísticas económicas, a pesar de que genera valor y bienestar a otras personas y se vuelve sustancial para el desarrollo de los sistemas económicos (Portillo, 2024)

En Suchitoto han surgido diferentes trayectorias en relación al crecimiento económico donde beneficia a las mujeres rurales es por ello que realizaron un; lanzamiento de un proyecto que busca contribuir al empoderamiento y autonomía económica de mujeres de diez departamentos de El Salvador, entre ellos Cuscatlán. Este cuenta con el financiamiento de la Unión Europea y AECID, con un monto de más de 10 millones de euros.

El 22 de abril se llevó a cabo, en la plaza central de Suchitoto, el lanzamiento del proyecto “empoderamiento económico de las mujeres en los municipios de extrema pobreza de El Salvador”, el cual beneficiará a 5, 600 mujeres de 23 municipios de los departamentos de Ahuachapán, La Libertad, La Paz, Morazán, Santa Ana, San Miguel, San Vicente, Usulután, San Salvador y Cuscatlán. El capital destinado asciende a

10,225,000 millones de euros. (GACETA, 2024)

Existen avances que hoy en día en el país, muchas mujeres están teniendo un beneficio económico de parte de ONG, que contribuyen para que muchas mujeres puedan tener sostenibilidad económica, y puedan ser ellas mismas su propio jefe en las producciones que generen con los prestamos comunales que existen en sus comunidades.

| Metodología

La investigación mixta es una metodología de investigación que consiste en recopilar, analizar e integrar tanto investigación cuantitativa como cualitativa. Es por ello que se trabajó con el enfoque mixto (cuali-cuantitativo), debido a la complejidad se requiere de un análisis profundo y objetivo. Con una recopilación de información integral que respaldó la información obtenida y permitió tener un panorama sustentado con datos importantes.

El método científico es la forma de abordar la realidad, de estudiar los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, con el propósito de descubrir la esencia de los mismos y sus relaciones.

Ahora bien, el método lógico dialectico es el que se apegó a la investigación ya que su extensión de estudio se basa en la sociedad, es por ello por lo que se realizó una comparación de la teoría con la práctica, tomado en cuenta para obtener un mejor enfoque en la problemática.

| Técnicas de investigación

Para efectos y desarrollo de la investigación y en relación con el método de la investigación, se aplicó la técnica de la encuesta, dirigida a las mujeres del Cantón La Bermuda, Comunidad El Papaturro, Distrito de Suchitoto, Municipio de Cuscatlán Norte, lo cual permitió establecer parámetros más amplios sobre la problemática investigada, tomando en cuenta que dichos instrumentos permitieron adoptar información estadística y recolectar información precisa de la población en estudio. Es por ello que se diseñó una encuesta en línea en la aplicación KoboToolbok, esta plataforma permite poder recolectar datos estadísticos de las personas encuestadas mediante un dispositivo con o sin acceso a internet, lo que resulta beneficioso debido que en la zona el acceso a internet es limitado. Mediante su aplicación se implementaron las encuestas y la información recolectada fue almacenada en una base de datos que de manera automática generó gráficas y estadísticas que permitieron un análisis profundo y comparativo en relación con la lógica investigativa.

Con la realización de la encuesta se buscó conocer la percepción de la población encuestada respecto al tema de los derechos económicos y sus variantes, obteniendo información que permitió identificar cual es la opinión de la población respecto a lo planteado desde el inicio. Un elemento importante es el diseño del cuestionario o test con el que se trabajó, esto determinó en gran medida la eficacia de esta técnica.

Entrevista

Es una técnica que recoge información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene ya un valor en sí misma. Tanto si se elabora dentro de una investigación, como si se diseña al margen de un estudio sistematizado, tiene unas mismas características y sigue los pasos propios de esta estrategia de recogida de información. (Folgueiras, 2016). Es por ello que, la aplicación de esta técnica permitió obtener un enfoque integral en el tema de estudio, permitiendo un acercamiento con las personas y poder generar un diálogo con el fin de obtener información verídica y certera sobre el tema de estudio, permitiendo poder trabajar con aliados estratégicos dentro de la zona. La elección de las informantes claves combinado con la correcta aplicación de la entrevista y un diseño apropiado del instrumento a utilizar, influyeron de manera positiva en los resultados que se obtuvieron. Para ello se entrevistó al personal de la municipalidad encargada de la aplicación de instrumentos legales, lideresas comunitarias que tienen experiencia en el manejo de ingresos económicos y defensoras de los derechos de las mujeres, así mismo a representantes de organizaciones de mujeres que trabajan en el ámbito económico de las mujeres en el Distrito de Suchitoto.

| Observación

Es la forma más sistematizada y lógica para el registro visual y verificable de lo que se pretende conocer; es decir, es captar de la manera más objetiva posible,

lo que ocurre en el mundo real, ya sea para describirlo, analizarlo o explicarlo desde una perspectiva científica; a diferencia de lo que ocurre en el mundo empírico, en el cual el hombre en común utiliza el dato o la información observada de manera práctica para resolver problemas (Covarrubias, 2012, pág. 49). Esta técnica forma parte de lo medular de la aplicación y validación de técnicas, debido a que el lenguaje corporal de los encuestados y entrevistados y una interpretación objetiva pueden arrojar información crucial que marcará significativamente los alcances que se tengan. Para ello se diseñará una guía de observación que será aplicada durante el proceso de recolección de la información.

Para la muestra se consideró importante realizar un cálculo y toma de muestra de la población, para trabajar bajo ese parámetro, tomando en cuenta que la muestra y estudio tenía que ser representativa y de interés, siendo el objetivo principal fue tomar en cuenta el tamaño universal de 130 mujeres de la Comunidad El Papaturro, siendo esta la población del sexo femenino dentro de dicha comunidad, un nivel de confianza de 90% y un 10% de margen de error, teniendo como muestra de 54 mujeres para poder realizar la encuesta, de la misma manera se sumó a 5 informantes claves a los cuales se aplicó la técnica de la entrevista. El cálculo del tamaño de la muestra no es una simple operación aritmética que nos proporcione un valor. Es una función matemática que nos permite poder tener una cantidad significativa para poder trabajar la investigación.

| Instrumentos

Para una mejor objetividad y seguir la lógica investigativa se realizó la matriz de operativización de hipótesis o fundamentos teóricos, que permitió poder tener un amplio panorama en el análisis de la revisión documental bibliográfica y el sustento teórico de otras investigaciones.

De la misma manera, permitió poder diseñar un cuestionario de preguntas cerradas, ya que fue el instrumento principal para recolectar información de forma estadística y de interés del grupo de mujeres de la zona rural que fueron encuestadas. Para posterior poder realizar un análisis de los resultados encontrados y novedosos en la investigación.

Diseño del cuestionario: Instrumento que sirve de guía o ayuda para la obtención de la información deseada de manera masiva. Está destinado a obtener respuestas a las preguntas previamente elaboradas y que son significativas para la investigación social, aplicándose al universo o a la muestra previamente escogida. Se aspira a conocer las opiniones, aptitudes, valores y hechos respecto a un grupo de personas específicas. (Armando, 2017, pág. 79)

La entrevista: Técnica de recogida de información de forma amplia y abierta, en dependencia de la relación que establece el entrevistador y el entrevistado. (Armando, 2017, pág. 82)

Aplicación del instrumento y recolectores de información; la entrevista que se realizó a los actores claves identificados,

que pertenecen a organizaciones sociales y de gobierno local, se consideró pertinente conocer los puntos de vistas y analizar los conocimientos que cada una posee en cuanto a los avances y desafíos de las mujeres en temas de derechos económicos.

Sistematización de información recopilada, es decir la información obtenida a través de la guía de observación, con su respectivo análisis de los resultados. Por otra parte, se realizó el uso de las plataformas tecnológicas que permiten facilitar el desarrollo de la encuesta, específicamente aplicación KoboToolbok. Facilitando la recolección de los datos estadísticos de las encuestas.

| Resultados y discusión

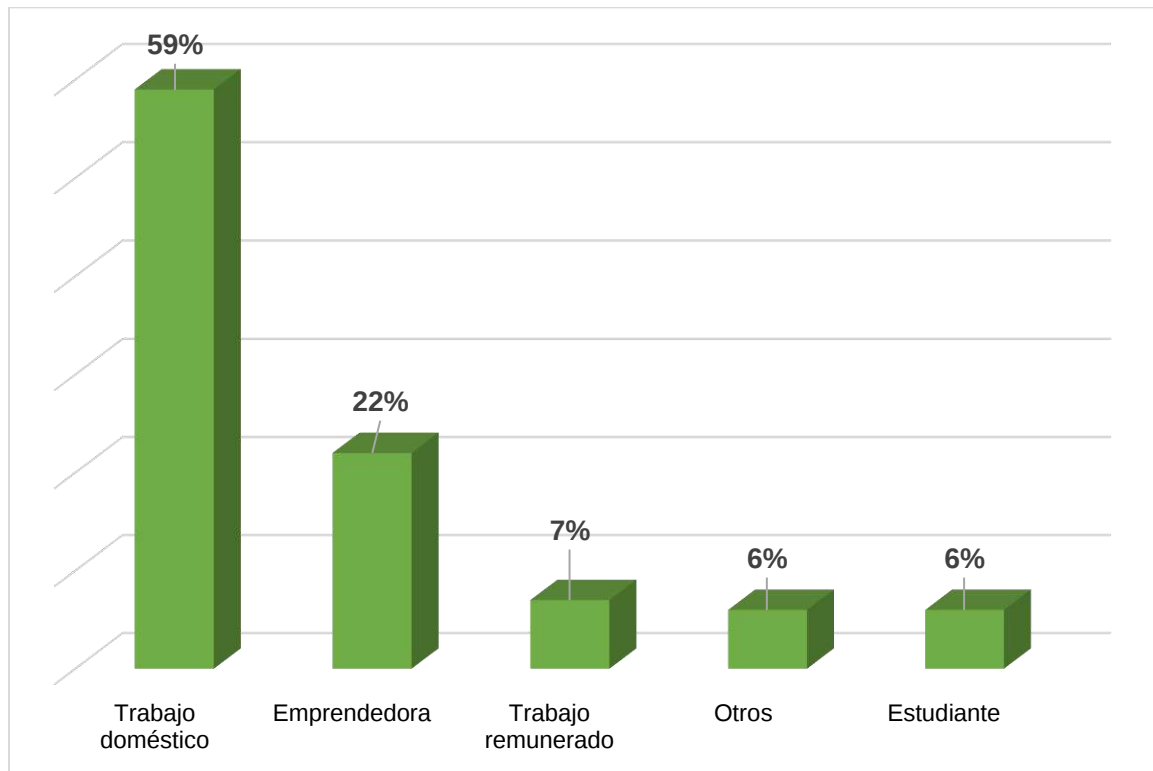
Para el análisis e interpretación de los resultados se procuró hacerlo desde una perspectiva crítica y objetiva considerando en todo momento la ética profesional.

Los resultados de las entrevistas revelaron la necesidad emergente de una intervención en materia de derechos económicos. Las acciones realizadas por las organizaciones sociales no logran complementar la necesidad que existe en el territorio. De igual forma, las encuestas arrojaron información importante que debe de ser considerada con especial atención debido a que sustenta la necesidad de la garantía de los Derechos Económicos por parte del Estado.

Los resultados de la guía de observación revelan un apropiamiento del tema mayormente por las informantes de organizaciones que realizan acciones orientadas a las mujeres, superando por mucho al trabajo que realiza la municipalidad.

Para una mejor comprensión sobre los resultados obtenidos se presentan detallados de manera gráfica, haciendo énfasis en los resultados con mayor impacto a consideración del equipo investigador.

Gráfico 1: Profesión u oficio



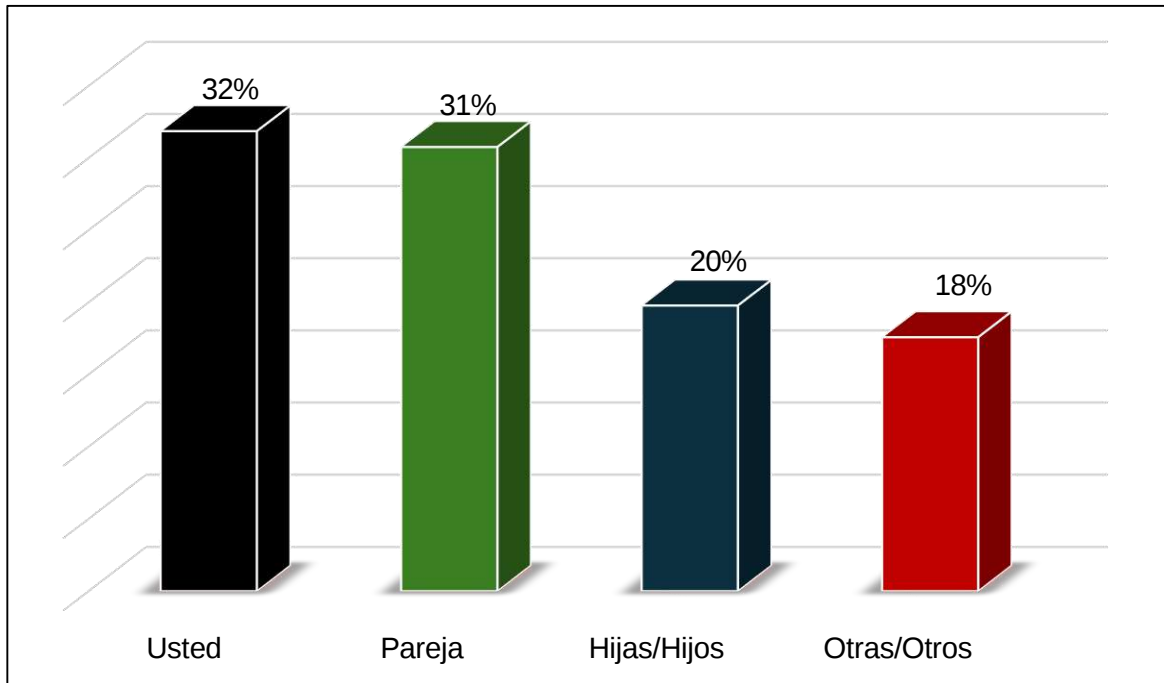
Fuente: Elaboración propia con base a los resultados obtenidos en la encuesta realizada en octubre de 2024 en kobotoolbox

| Análisis

Se tomó a bien poder conocer la profesión u oficio de las mujeres, donde en mayor medida un 59% realizan trabajo doméstico y a la misma vez se organizan para tener un emprendimiento que sea sustentable y rentable para adquirir ingreso económico y aportar a las

necesidades en sus hogares. Así mismo, se visualiza que es poca la población de mujeres que cuenta con un trabajo remunerado pese a que la mayoría ha culminado su educación media, es por ello que se puede representar la desigualdad social que impide la participación de las mujeres en espacios, públicos o privados para tener acceso a un empleo formal.

Gráfico 2: ¿En su hogar quienes aportan económicamente?



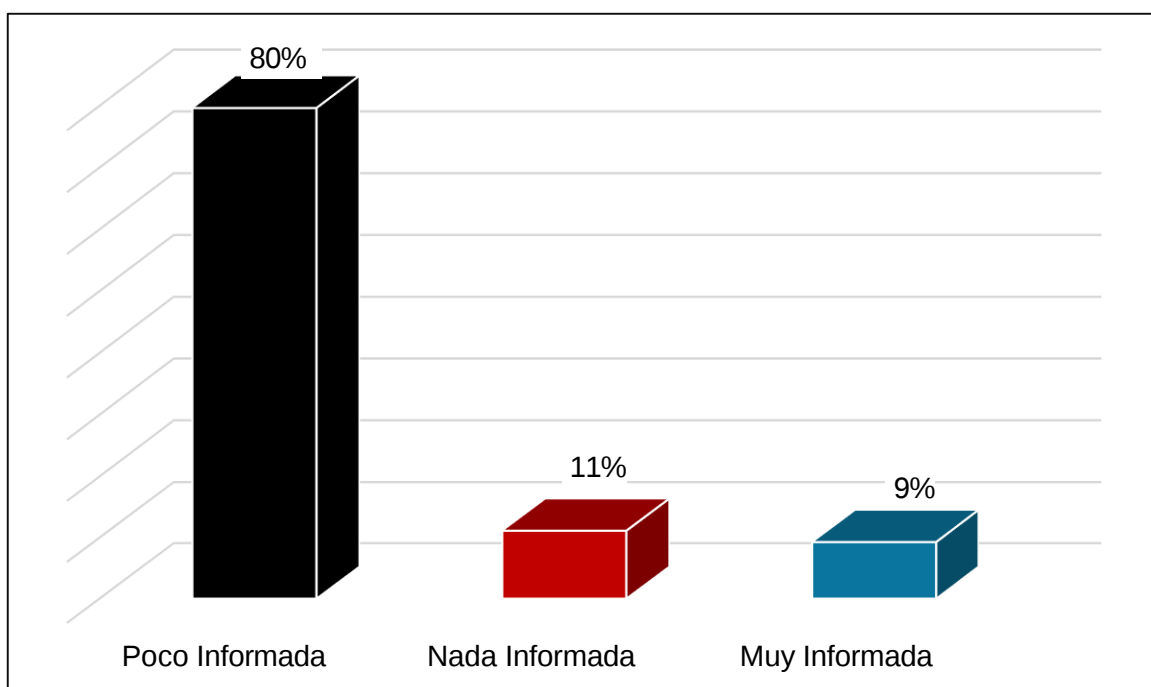
Fuente: Elaboración propia con base a los resultados obtenidos en la encuesta realizada en octubre de 2024 en kobotoolbox.

| Análisis

Es importante conocer la dinámica del aporte económico que se realiza en los hogares de las mujeres y sus familias, con datos muy significativos se obtuvieron las respuestas muy similares (32%-31%) en que las aportaciones en el hogar de las encuestadas dependen del aporte de ellas y de sus parejas. Lo que es un indicador del nivel de compromiso que las mujeres tienen. Las mujeres aportan de forma permanente esto se debe que algunas cuentan con un nivel de ingreso mensual, debido a que poseen un trabajo o emprendimiento que genera un

equilibrio económico en la familia, así mismo otro dato, es que internamente dentro de las familias hay acuerdos y distribución de roles y responsabilidades a nivel económico que permiten realizar otro tipo de actividades económicas. Por la composición social-estructural que rige la cultura salvadoreña, los datos recabados es un indicador que, el patrón que ubicaba al hombre como único proveedor del hogar va desapareciendo y el papel de la mujer limitado a las tareas domésticas está sufriendo modificaciones que favorecen la dinamización de la economía y autonomía de las mujeres.

Gráfico 3: ¿Qué tan informada considera que está sobre los derechos económicos de las mujeres?



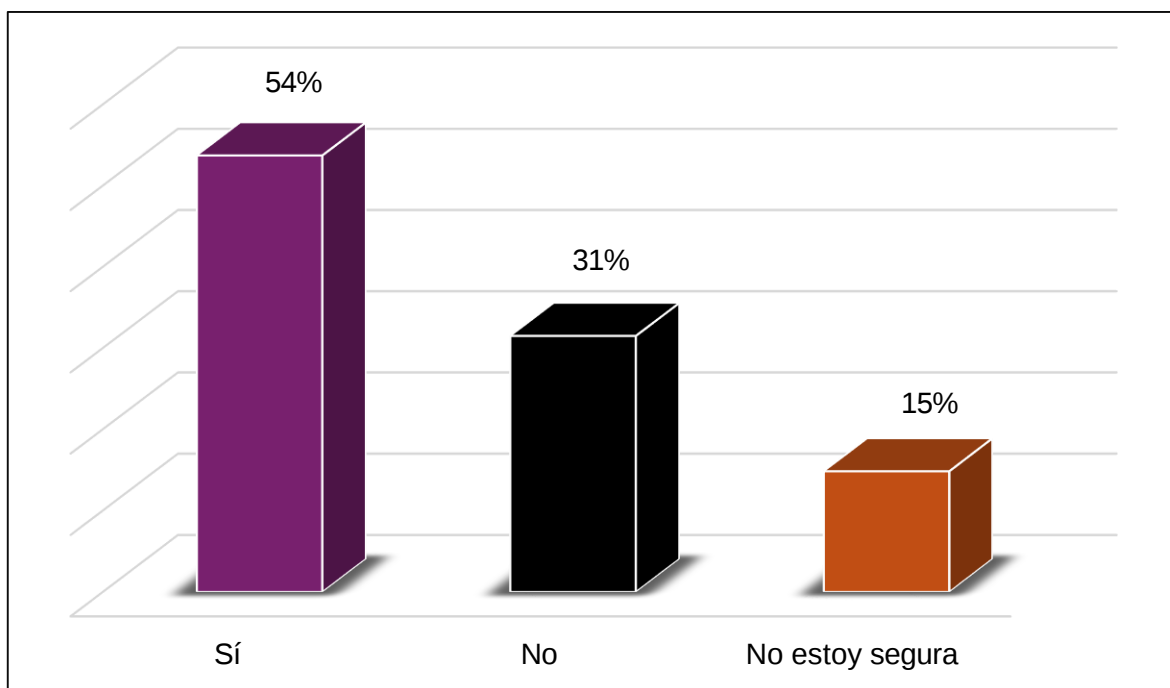
Fuente: Elaboración propia con base a los resultados obtenidos en la encuesta realizada en octubre de 2024 en kobotoolbox.

| Análisis

Es importante agregar que, a raíz de los patrones machistas-culturales que han existido, estos han invisibilizado la importancia de los derechos económicos, por ello que apenas un 9% manifiesta estar muy informada. Caso contrario el porcentaje más alto (80%) manifiesta estar poco informada, siendo esto un factor determinante en decisiones de las

mujeres. El nivel de conocimiento por parte de las encuestadas es muy bajo, tomando en cuenta que el desconocimiento de los derechos permite la vulneración de los mismos y no hay una exigencia por parte de la población a las entidades correspondientes. No saben qué exigir ni a quien exigir. Existe un desafío latente para el gobierno central, gobierno local y organizaciones sociales.

Gráfico 4. ¿Ha presenciado o experimentado discriminación económica de género en su entorno?



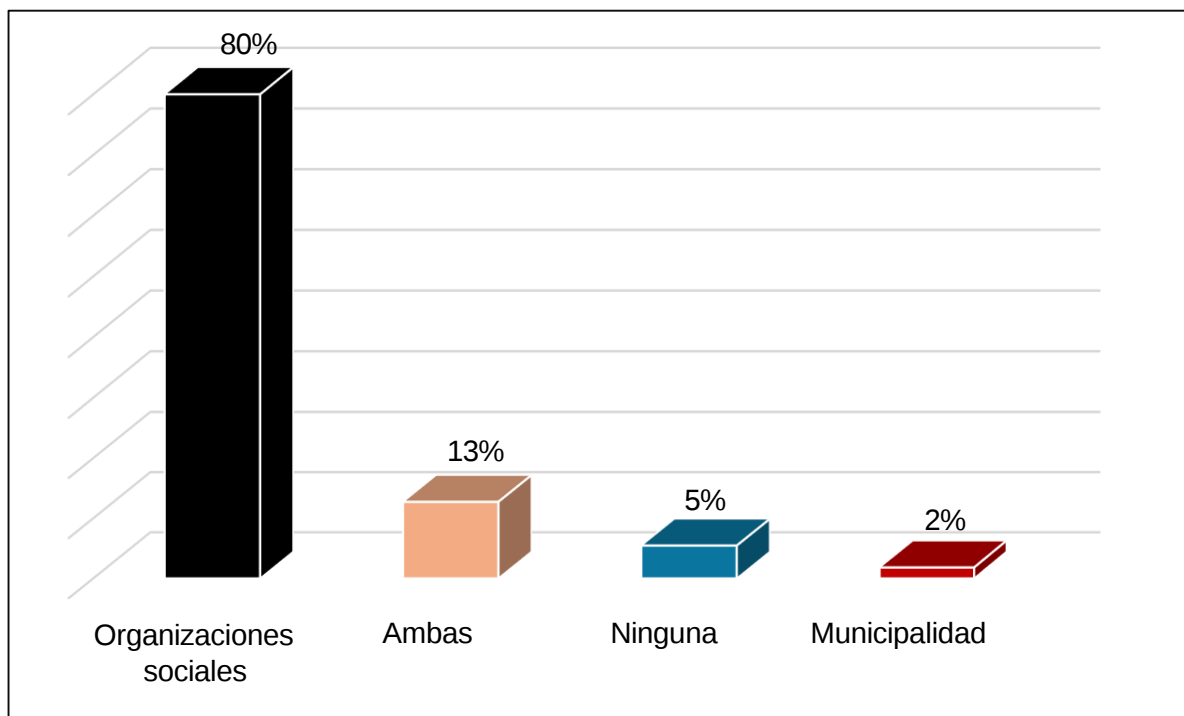
Fuente: Elaboración propia con base a los resultados obtenidos en la encuesta realizada octubre de 2024 en kobotoolbox.

| Análisis

En esta pregunta se identifica una clara inclinación del 54% de las mujeres que ha sufrido o presenciado algún tipo de discriminación económica. En este sentido, se puede interpretar el nivel de

vulneración de los derechos económicos de las mujeres, Sumado a ello un 15% manifiesta no estar seguras, lo que indica que posiblemente ha sufrido discriminación, pero por el desconocimiento en el tema no lo cataloga como tal.

Gráfico 5: A su criterio, ¿quienes realizan acciones orientadas a reforzar la autonomía económica de las mujeres de la zona?



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados obtenidos en la encuesta realizada octubre de 2024 en kobotoolbox.

| Análisis

En los últimos 10 años en Suchitoto las organizaciones sociales se han posicionado en promover, en orientar y garantizar los recursos necesarios para lograr la autonomía económica de las mujeres y prueba de ello es la respuesta obtenida. Un contundente 80% manifiesta que el mayor trabajo lo realizan las organizaciones sociales. Esto destaca una agravante para los indicadores del gobierno central y local debido a que no se visualiza de manera significativa la labor que están realizando –si lo estuviesen haciendo– por el contrario, se destaca el trabajo que las organizaciones sociales hacen. Combinando estos datos con las respuestas obtenidas en las entrevistas se identifica un apropiamiento del tema y las acciones por parte de las informantes claves en las acciones que están realizando. Cabe mencionar que las acciones de la municipalidad tanto actuales como las proyectadas dentro de su gestión son ambiguas y el diseño no es acorde a la realidad de las mujeres.

| Resultados de las entrevistas

Para profundizar en la investigación se realizaron cinco entrevistas a mujeres que representan instituciones, organizaciones y mujeres emprendedoras que a consideración del equipo investigador poseen experiencia y trayectoria en el tema, las cinco respuestas obtenidas tienen similitudes y abonaron para identificar las limitantes y desafíos en la garantía de los derechos económicos de las mujeres.

Como equipo investigador consideramos que se necesita de un trabajo articulado y con una proyección amplia donde se vea involucrado actores comunitarios, locales y nacionales para garantizar los derechos económicos. Compartimos algunas de las notas de las entrevistas.

“Desde la municipalidad es muy poco lo que sé que está desarrollando en el tema de las mujeres. No se le está dando seguimiento al tema de mujeres acá en el distrito”.

Uno de los obstáculos que las mujeres identificaron durante la entrevista fue el poco acceso al servicio del transporte público poder movilizarse desde las comunidades hacia el área urbano de Suchitoto, para poder comercializar los productos.

“Bueno, una sería de que para movilizarse una el transporte es bien difícil para uno movilizarse hasta acá. En cambio, donde nosotros allá nos toca caminar porque no hay transporte para poder agarrar el bus”.

De igual forma una de las informantes claves, logro identificar que, si hay avances, ya que se han promovido el componente productivo a nivel comunitario, con uno de los programas exitosos que el otorgamiento de créditos a mujeres.

“Porque sí en los avances que se logran identificar de todo este componente tanto en lo productivo como en el acceso a créditos, hay mujeres que pueden dar su testimonio de

cómo le ha mejorado a nivel económico su vida y familia”

Una de las informantes claves, señaló que, a pesar de la existencia de los programas que existen para la garantizar los derechos económicos, aun hace falta mucho, y ese debe ser de manera articulada y comprometida por parte de las instituciones responsables.

“La falta de apoyo, aunque sí hay programas son insuficientes. Y luego la estructuración de este país, la distancia”.

| Cruce de resultados

Como se ha detallado, por la naturaleza de la investigación cuali-cuantitativa se combinaron técnicas de recolección de información diseñando un instrumento previo para cada técnica utilizada – entrevista, encuesta, observación-. Las técnicas arrojaron información importante y pertinente que permitió corroborar lo que la teoría menciona.

Los datos recopilados en las entrevistas reflejan la carencia que tienen las mujeres de la zona respecto al tema de los derechos económicos, partiendo que la municipalidad no tiene acciones concretas y eficaces que fortalezcan sus derechos económicos, y existe una precariedad en la atención de parte de las unidades correspondientes. Pese a que existe la Unidad de Género, el trabajo que se realiza desde la municipalidad es pobre y raquítico. Las necesidades identificadas mediante las entrevistas registran que la génesis de estas limitantes no es reciente, sino más bien una compilación de acciones mal

ejecutadas que han desfavorecido a las mujeres durante varios años, y actualmente existe una acumulación de hechos que ubica a las mujeres en un plano de segregación que debe de ser considerado para la intervención por parte de las instituciones correspondientes.

Esta información permite cuestionar el accionar de los actores locales, que por obligación legal deben de ejecutar acciones orientadas a garantizar los derechos de los grupos vulnerables, en este caso en particular, el de las mujeres.

No es producto de la casualidad que ninguna de las informantes –incluyendo la encargada de la Unidad de Género– desconozcan las acciones que realiza la municipalidad a favor de las mujeres. Siendo esto un indicador que pone en el ojo del huracán a la municipalidad sobre los intereses y el enfoque de su trabajo.

Las organizaciones sociales juegan un papel importante y vital no solo en la zona donde se llevó a cabo la investigación sino también en Suchitoto. No puede pasar desapercibido el trabajo y acciones que realizan a favor de las mujeres. Aun así, el trabajo individual que ejecutan podría dar mejores resultados contando con el apoyo y respaldo de la municipalidad.

Cabe mencionar que, es importante considerar el profundizar en otro momento investigativo el impacto del trabajo realizado por las organizaciones sociales.

En las encuestas el panorama fue menos alentador, los resultados indican

desconocimiento en el tema de derechos económicos, lo que agrava aún más las problemáticas identificadas. El desconocimiento del tema permite una vulneración más directa. Se destacan algunos aspectos positivos como la participación en espacios que les permiten fortalecer sus capacidades económicas y tener un cierto grado de autonomía económica.

Aun así, no se puede pasar por alto la percepción de una buena mayoría de las mujeres entrevistadas y encuestadas en cuanto al trabajo que realizan las organizaciones sociales, se logra identificar que son estas las que tienen presencia en la zona con acciones orientadas al fortalecimiento personal y económico de manera individual y colectiva.

Se logran identificar los principales obstáculos para lograr una equidad entre mujeres y hombres en temas de derechos económicos, esto es importante y rescatable debido a que el conocimiento que se tenga permite realizar acciones individuales y colectivas orientadas a la superación de aquellos.

El trabajo del gobierno central no es percibido por las mujeres. Esto representa un verdadero reto debido a que, según la narrativa de los medios de comunicación, las acciones del Gobierno actual son contundentes y eficientes, lo que se puede contrastar con la opinión de las encuestadas.

A través de la historia de acuerdo con la teoría recabada en esta investigación, se

identifica que El Salvador ha adoptado casi todas las medidas en aras de garantizar los derechos de las y los salvadoreños. El país ha firmado acuerdos, ha tenido representación en convenciones donde su columna medular es el tema de los derechos; no obstante, las acciones no logran llegar a toda la población. Esta problemática no es nueva, su génesis radica desde muchos años atrás donde, pese a la adopción de diversas políticas nacionales e internacionales, los vientos de cambio solo han sido sensibles para grupos selectos.

Aun se tienen muchas limitantes que se deben de intentar superar con mucho compromiso y deseo de superación. El papel de la mujer en particular no debe de ser invisibilizado, desde ninguna de las esferas sociales de El Salvador donde predomina una cultura machista y patriarcal. Avanzando de lo micro a lo macro, en la familia, el núcleo más íntimo de un individuo, aún se tiene una división sexual del trabajo que favorece el desarrollo del hombre y segrega el rol de la mujer.

Espacios como iglesia, escuela e instituciones públicas y privadas no están sensibilizados en temas de género. No existe un interés especial por quitar de raíz un problema tan añejo y arraigado en la sociedad salvadoreña. Y es que, de cierto modo, no es conveniente para el sistema capitalista, debido a que el trabajo de las mujeres es el que sostiene en gran medida las prácticas del capitalismo.

Sin embargo, como equipo investigador consideramos una necesidad emergente conocer y dar a conocer los derechos económicos del trabajo de las mujeres. Es necesario que esta investigación sea un acicate para despertar el interés en temas investigativos que vinculen una temática de suma importancia como lo son los derechos humanos, específicamente los derechos económicos.

Se debe de cuestionar desde la objetividad y el raciocinio el quehacer de las instituciones encargadas de velar por la población en general. Y el cuestionamiento debe de partir desde los instrumentos de ley, sin matices ni colores partidarios o con personajes que buscan y requieren atención, utilizando estos temas como trampolín para llegar a una posición política favorable, y después asumiendo amnesia voluntaria y desconociendo su arraigo con la población que los llevó hasta allí con la esperanza de tener mejores oportunidades.

Si se motiva e incita a la población a pensar, actuar y cuestionar con fundamento y razonamiento muy probablemente la realidad será distinta.

Se debe identificar a la mujer en sus diferentes facetas y roles, no limitar sus funciones meramente al trabajo doméstico que también debe de ser visibilizado. Se debe de desnaturalizar practicas machistas que limitan el pleno desarrollo de la mujer. La creación de programas, instituciones, proyectos con especialización en las necesidades y derechos de las mujeres no debe de ser

una utopía sino una realidad accesible para todas las mujeres, niñas y jóvenes, sin ninguna excepción tomando como base la realidad actual, esa que existe en los cantones, caseríos, comunidades, mercados, calles y escuelas.

| Conclusiones

Tomando como base las hipótesis -1 general, 2 específicas- se plantean las conclusiones del trabajo investigativo.

| Hipótesis general

El acceso desigual a los recursos financieros y educativos y la inaplicabilidad de programas no han permitido avanzar en la garantía de los derechos económicos de las mujeres:

| Hipótesis validada parcialmente

La hipótesis general a criterio del equipo investigador fue validada parcialmente debido a que, el acceso desigual a los recursos financieros y educativos no ha permitido avanzar en la garantía de los derechos económicos de las mujeres, no obstante, hay muchas más limitantes arraigadas en el sistema salvadoreño que impiden avanzar y superar esas limitantes. Los factores mencionados en la hipótesis son solo algunos componentes de un nudo estructural, un tejido compuesto de muchas hebras que son alimentadas por factores sociales, culturales, psicológicos y educativos.

Hipótesis específica 1: *La sobrecarga laboral y el trabajo no remunerado ha generado que no se garanticen los derechos económicos de las mujeres:*
Hipótesis invalidada parcialmente.

A criterio del equipo, esta hipótesis se invalida parcialmente debido a que la sobrecarga laboral y el trabajo no remunerado son efectos de la no garantía de los derechos. Al profundizar en los antecedentes y la situación actual del tema de los derechos económicos de las mujeres se descubre que, los estados han tenido poca voluntad política por crear mecanismos que garanticen los derechos de diferentes grupos vulnerables en este caso de las mujeres, siendo el Estado el principal responsable de adoptar, crear y garantizar los derechos económicos de las mujeres. Sin embargo, los elementos mencionados en la hipótesis no se pueden invalidar totalmente porque forma parte de la situación actual de las mujeres.

Hipótesis específica 2: *El desconocimiento del tema de los derechos económicos contribuye a la falta de cumplimiento por parte del Estado y a la no exigencia por parte de las mujeres:* **Hipótesis validada parcialmente**

Teniendo en cuenta que, al desconocer sobre los derechos económicos de las mujeres las ubica en una posición desfavorable y no permite exigir al Estado el cumplimiento de estos, no se puede atribuir ni justificar que sea razón suficiente para que no se cumplan ni garanticen los derechos económicos de las mujeres. Sino más bien, el Estado debe crear mecanismos de divulgación de este y otros temas para que la población se empodere y conozca sobre sus derechos. Lo mencionado en la hipótesis se valida parcialmente debido a que el desconocimiento sobre un tema provoca que no haya una exigencia directa a las

instituciones correspondientes, no obstante, no se puede responsabilizar a la población de una obligación que es del Estado salvadoreño, tomando en cuenta que este cuenta con los medios necesarios a disposición para la garantía de los derechos económicos de las mujeres: fondos públicos, infraestructura, personal e instrumentos de ley. Lo que se debe verificar es la correcta orientación de los recursos para la garantía de los derechos económicos de las mujeres.

A la vez de manera general se llega también a las siguientes conclusiones frutos del cruce de resultados:

- En el marco jurídico existente, en temas de derechos Económicos, en El Salvador carece de una aplicabilidad integral y especializada acorde a las necesidades existentes. Las instituciones, el personal y los proyectos actuales no garantizan el cumplimiento de los derechos económicos de las mujeres. La realidad vista desde la realización del trabajo investigativo revela que existen muchas limitantes que no son visualizadas con el interés que amerita ni existe voluntad política por superarlas.
- Existe una escasa sensibilización por parte del Estado en temas de derechos económicos de las mujeres, se tiene un sistema judicial débil y deficiente que no garantiza el cumplimiento de los derechos de las mujeres.
- El Estado Salvadoreño tiene una deuda histórica principalmente con las mujeres en la garantía de los

derechos económicos, siendo esta una de las principales limitantes en la sociedad, ya que existe una vulneración naturalizada que no permite a las mujeres acceder a diferentes espacios y oportunidades desde la niñez.

- Las principales desigualdades que afectan el desarrollo y participación de las mujeres trascienden desde hace muchas décadas atrás, no ha existido un interés real en garantizar los derechos de las mujeres, por ende, esas desigualdades han ido en crecimiento y mientras no haya una intervención con una perspectiva y enfoque de género, tomando en consideración la opinión y realidad de cada mujer estas desigualdades no desaparecerán y seguirán agobiando el recorrer de las mujeres salvadoreñas.

Referencias

- Asociación de Desarrollo Municipal PROGRESO (2022), Ante la exclusión financiera, mujeres de Suchitoto implementan bancos comunitarios.
<https://www.alharaca.sv/economia-feminista/ante-la-exclusion-financiera-mujeres-de-suchitoto-implementan-bancos-comunitarios/>
- Bertha Guadalupe Torres Melgar (2023), La Desigualdad de Oportunidades de las Mujeres rurales y la relación con en el ejercicio de la autonomía económica en El Salvador, (1992-2021).
- Briñis, Armando. (2017). En La investigación social, cuaderno metodológico. Pág. 16.
<https://www.uls.edu.sv/sitioweb/imagenes/2019/Enero/La-Investigacion-Social.pdf3>
- Carolina Mena, Unión Europea en El Salvador (2024), proyecto para promover la autonomía económica de las mujeres,
<https://gacetasuchitoto.com/2024/04/24/lanzan-proyecto-para-promover-la-autonomia-economica-de-las-mujeres-de-cuscatlan-norte/>
- CEPAL, Autonomía económica de las mujeres,
<https://www.cepal.org/es/subtemas/autonomia-economica-mujeres>
- Colectivo el Salvador El Kartasumas, Bancos Comunales para Mujeres en Cantones Rurales de Suchitoto,
<https://www.elsalvadorelkartasuna.eus/gure-lana-nuestro-trabajo/proyectos-de-cooperacion-lankidetza-proiektuak/bancos-comunales-para-mujeres-en-cantones-rurales-de-suchitoto/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México. (s.f.). Recuperado el septiembre de 2024, de <https://www.cndh.org.mx/noticia/primer-convencion-feminista-sobre-los-derechos-de-la-mujer-en-eeuu#:~:text=el%2019%20al%2020%20de,m%C3%A1s%20activos%20y%20prominentes%20abolicionistas.>
- Constitución de la República de El Salvador. (1983). Recuperado el septiembre de 2024, de https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_de_la_republica_del_salvador_1983.pdf
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención De Belém Do Pará". (9 de junio de 1994). Recuperado el septiembre de 2024, de <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>
- Diccionario de Trabajo Social. Ezequiel Ander Egg. PDF. Consultado el 13 de septiembre del 2024. [es_wage-wee-elsalvador-spanish-barriers-report.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf)
- Flavia Marco Navarro (1957), Derechos económicos de las mujeres en Bolivia.

- George Duby, M. P. (s.f.). Historia de las mujeres (Vol. Del renacimiento a la Edad Moderna). Penguin Random House. R
- George Duby, M. P. (s.f.). Historia de las mujeres. El siglo XX (Vol. 5). Penguin Random House.
- Gioconda Herrera (2000), Las fisuras del patriarcado, Reflexiones sobre Feminismo y Derecho, <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43521.pdf>
- Guillermo Campos y Covarrubias (2012) La Observación, un Método para el Estudio de la Realidad. Dialnet-LaObservacionUnMetodoParaElEstudioDeLaRealidad-3979972.pdf
- Herrera, G. (2000). Las fisuras del patriarcado. Ecuador.
- La Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en Gestión de Organizaciones. (26 de marzo de 2024). Obtenido de <https://www.wim-network.org/los-vestidos-como-campos-de-balos-vestidos-como-campos-de-batalla-para-las-grandes-conquistas-de-las-mujeres-en-el-camino-de-reivindicar-sus-derechos/>
- Labarge, M. W. (1988). La mujer en la edad media. San Bartolomé: Nerea SA.
- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. (2010). Recuperado el septiembre de 2024, de https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073006947_archivo_documento_legislativo.pdf
- Magdalena de León (1994), Mujeres y participación política, avances y desafíos en América Latina, Santafé de Bogotá, Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53229>
- Magdalena García (2005), Estudio sobre la autonomía económica de las mujeres en Costa Rica, el Salvador y Panamá, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sede Subregional en México. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/054e2055-d6cb-4a67-82f0-a6f0ec271bed/content>
- Martín, A. G. (Ed.). (2024). La igualdad de la mujer en el siglo XXI: realidad o utopía. Madrid.
- Molina, A. L. (2008). La prostitución en la Casilla bajomedieval.
- Murillo, G. (s.f.). El Salvador y su compromiso con los derechos humanos de las mujeres. Revisión de aspectos claves observados por el Comité para la Eliminación de la discriminación contra la Mujer ¿Cómo seguir avanzando?
- Naciones Unidas. (s.f.). Recuperado el septiembre de 2024, de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women#:~:text=Los%20Estados%20Partes%20tomar%C3%A1n%20todas%20las%20medidas%20apropiadas%20para%20garantizar,labor%20de%20las%20organizaciones>

- Naciones Unidas. (s.f.). Recuperado el septiembre de 2024, de <https://www.un.org/es/conference/s/women/beijing1995#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20y%20Plataforma%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Beijing%20esta%20blece%20una,La%20mujer%20y%20la%20salud>
- Observatorio de derechos de propiedad. (2023). La Evolución del Derecho de Propiedad de la Mujer a Través de la Historia. Recuperado el 16 de septiembre de 2024, de <https://www.observatoriopropiedad.org/wp-content/uploads/2024/03/Evolucion-de-derecho-propiedad-Mujer-web.pdf>
- ONU MUJERES, Liderazgo y participación política <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2018), Avances y Desafíos de las Mujeres Rurales en el Marco de la Estrategia de Género del Plan San-CELAC 2025, Santiago de Chile. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/9a50f82e-3bbe-474e-8837-b6f002bb6d63/content>
- Pilar Folgueiras Bertomeu. La entrevista <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista.pdf.pdf>
- Política Municipal de equidad de género del municipio de Suchitoto. (2005). Recuperado el septiembre de 2024.
- UNIDAS, N. (1995). Naciones Unidas. Recuperado el septiembre de 2024, de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf?file=filea>
- WAGE, 2019, El empoderamiento económico de las mujeres en El Salvador, consultado el 07 de agosto de 2024.
- World Vision. (1 de junio de 2023). Recuperado el septiembre de 2024, de <https://worldvisionamericalatina.org/derechos-de-la-mujer-10-sucesos-historicos/>

MIGRACIÓN Y DIVERSIDAD: LOS DESAFÍOS DEL PROCESO DE SOLICITUD DE REFUGIO DE PERSONAS LGBTI EN MÉXICO

Sara Eloisa Bonilla Salgado*
Rosa María Flores Martínez**

Fecha de recepción: 15/07/2025

Fecha de aprobación: 22/09/2025

RESUMEN

El objetivo de este artículo consiste en conocer los mecanismos de atención que reciben las personas refugiadas de la comunidad LGBTI en un albergue de la región noreste de México. La metodología es de tipo cualitativa, en donde se empleó el estudio de caso y la técnica de la entrevista en profundidad. El análisis de los resultados muestra que para la atención integral de las personas que forman parte de la comunidad LGBTI, es necesario que en los albergues implementen diversas estrategias orientadas a la sensibilización y capacitación del personal en temas de diversidad sexual y de género, ya que se llegan a presentar situaciones que vulneran y revictimizan a dicha población. Por tanto, se concluye que es relevante el reconocimiento de la diversidad sexual en los procesos migratorios, así como el desarrollo e implementación de estrategias específicas para su atención.

Palabras clave: Discriminación, Población LGBTI, Refugiados, Vulnerabilidad.

ABSTRACT

This article explores the care mechanisms received by LGBTI refugees in a shelter located in the northeastern region of Mexico. The methodology is qualitative, using case study and in-depth interview technique. The findings highlight that, for the comprehensive care of people who are part of the LGBTI community, it is necessary for the shelters to implement various strategies aimed at sensitizing and training staff on issues of sexual and gender diversity, since there are situations that violate and revictimize this population. Therefore, it is concluded that the recognition of sexual diversity in migration processes is relevant, as well as the development and implementation of specific strategies for their care.

Keywords: Discrimination, LGBTI Population, Refugee, Vulnerability.

* Licenciada en psicología. Estudiante de la Maestría en Ciencias con Orientación en Trabajo Social. sara.bonillas@uanl.edu.mx, ORCID: 0009-0000-2070-5874

** Doctora en Filosofía con orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social. Profesora e Investigadora en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. SNI nivel I. rosa.floresma@uanl.edu.mx, ORCID: 0000-0003-2432-124X

| Introducción

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] (2024), indica que la cifra total de personas desplazadas por la fuerza en América Latina superó los 22 millones en 2023, en este contexto, México pasó a ser uno de los cinco países que más solicitudes de refugio recibió a nivel mundial. Por distintos motivos y bajo la figura de protección internacional, México ha sido un lugar de destino de personas extranjeras que se encuentran en riesgo en sus países de origen. Ante esa situación, la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR)² ha registrado un significativo y continuo aumento de personas que solicitan refugio.

En el registro histórico de esta institución, la COMAR (2024) indica que, entre 2013 y 2023, las solicitudes de refugio en México aumentaron drásticamente, pues en el 2013 se registró 1.296 solicitudes y en el 2023, se contabilizaron 141,053 peticiones. Cabe recalcar que, estas cifras se presentan desglosadas únicamente por nacionalidad, lo que dificulta el análisis de aspectos como la identidad de género o la sexualidad de personas refugiadas, además impide entender las razones detrás del reconocimiento de la condición de refugiado y comprender si factores como el género influyen en su decisión de otorgar protección (Almendra y Quiñones, 2021).

Dentro de este colectivo, las personas que forman parte de la población LGBTI³ va en aumento, aunque México no cuenta con información precisa sobre la cantidad de refugiados LGBTI que hay en el país

(ACNUR, 2020). En un estudio elaborado por Berenzon et al., (2023), expresa que se reportan mayores índices de discriminación hacia integrantes de la comunidad LGBTI en países centroamericanos como Guatemala, El Salvador y Honduras, a diferencia de países como Argentina, Uruguay y Brasil. En respuesta a las amenazas, discriminación y agresiones que padece esta población, optan por el desplazamiento interno y posteriormente hacia otros países. Maldonado (2019) indica que la migración de personas LGBTI en México procede principalmente de América Latina y El Caribe.

Al llegar al país de acogida, los solicitantes de refugio enfrentan no solo los desafíos estructurales asociados al procedimiento administrativo de su solicitud, sino también una serie de impedimentos sociales y culturales que influyen en su reconocimiento en la sociedad que los recibe. Esto indica que, aun cuando los procesos de reconocimiento deberían ser un acceso a la protección, a menudo presentan obstáculos para los solicitantes, provocando graves y prolongados impactos en su bienestar y derechos (Costello et al., 2020).

Pese a que México es percibido como un país para vivir la experiencia de género y sexual en libertad por sus reformas legales, se reportan niveles de violencia hacia la comunidad LGBTI. De acuerdo con Forbes (2023), México es el segundo país de Latinoamérica con más crímenes hacia personas LGBTI después de Brasil, aunado a ello, en los últimos cinco años, se han contabilizado al menos 453 asesinatos

² La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados es responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria.

³ LGBTI es el acrónimo formado con las iniciales de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual.

motivados por el odio. Esta problemática resalta la importancia de garantizar una plena igualdad y dignidad para estas personas.

El objetivo de este artículo es conocer los mecanismos de atención que reciben las personas refugiadas de la comunidad LGBTI en un albergue de la región noreste de México. La vulnerabilidad está determinada por la interseccionalidad de aspectos como la nacionalidad, el nivel de escolaridad, estrato social, etnia y otros factores que aumentan los riesgos en el proceso de búsqueda de protección internacional de esta población (Valenzuela y Anguiano, 2022).

Con base a lo anterior, el artículo expone los antecedentes, en donde se aborda el concepto de refugiado según los estándares internacionales; asimismo, se explora el marco normativo que regula el refugio en México y se revisan aspectos vinculados con las causas del desplazamiento de las personas LGBTI a causa de la violencia y persecución que viven en sus países de origen.

Luego se presentan los desafíos que enfrentan las personas refugiadas LGBTI dentro del sistema del refugio mexicano considerando que, las barreras no solo son de índole económica, sino también relacionadas con el reconocimiento de sus identidades. En la metodología, se analiza el estudio de caso de una entrevista realizada a una persona que labora en un albergue de la región noreste de México, con el fin de identificar los protocolos y mecanismos de atención que reciben las personas LGBTI en el albergue.

En seguida, se presenta el análisis de los resultados que proporciona una comprensión de cómo se gestionan los servicios de protección en el albergue y las necesidades que hay para fortalecer un trato inclusivo. Para finalizar, se integran una serie de reflexiones, en torno a la complejidad de circunstancias que enfrentan la comunidad LGBTI en su proceso de solicitud de refugio. Se resalta en contribuir a la discusión sobre la mejora de la atención a las personas refugiadas LGBTI en estos entornos.

| Contexto y antecedentes en torno a la condición de refugio

Para tener mayor claridad sobre el tema, es necesario conocer la interpretación jurídica sobre el concepto de refugiado, tanto en su perspectiva internacional como nacional. En ese sentido, se busca comprender la evolución de la figura jurídica del refugiado dentro del marco del derecho internacional de asilo y cómo se interpreta en el sistema de refugio mexicano.

En julio de 1951, se creó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en una conferencia diplomática en Ginebra para consolidar las leyes y directrices con la finalidad de proteger los derechos humanos fundamentales que los Estados deben brindar a las personas en situaciones de desplazamiento forzado (ACNUR, 2011). Por tanto, el instrumento manifiesta claramente que los refugiados no deben devolverse a las situaciones en las que amenazan sus vidas y libertad y codificar cómo tratar a las personas forzadas a huir de conflictos y persecuciones (Guerrero, 2015).

Así, el artículo 1° de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 señala que una persona refugiada es aquella que:

debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951, p.2).

De acuerdo con este artículo, la condición de refugiado ocurre a partir de las circunstancias de persecución y la persona se ve imposibilitada para acogerse a la protección del Estado que exista en su país de origen. Los motivos pueden ser que el Estado le persiga o porque éste es incapaz de ofrecerle protección.

Los instrumentos regionales en materia de refugiados complementan la Convención de 1951. Particularmente, la Declaración de Cartagena de 1984 se creó con el propósito de reconocer la evolución del asilo en el continente americano, buscando adaptar y ampliar la definición de refugiado, extendió su preocupación por la situación de las personas que afrontaban situaciones de desplazamiento forzado en Latinoamérica (Demant, 2013). En ese marco, un aporte fundamental es que añade el señalamiento de la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, y la violación masiva de los derechos humanos (González, 2022).

| Marco legal en México

En la Constitución Mexicana, el Estado reconoce el derecho al asilo conforme a los tratados internacionales de los que México forma parte. El instrumento que regula el Derecho Internacional de Refugiados en el país mexicano se encuentra establecido en la Ley de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (LRPCAP) creada en el 2011 (Guerreo, 2015). En ella se determina que las personas beneficiarias de protección internacional gozan de todos los derechos para garantizar su integración en la sociedad mexicana. Por tanto, el cumplimiento de los postulados de la ley es un reto que tiene el país para lograr que las personas refugiadas de la comunidad LGBTI desarrollen sus capacidades en el ámbito económico, social y cultural (El Colegio de México, 2024).

En el Artículo 8° de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2011), establece que

la Secretaría adoptará las medidas que estén a su alcance para que los solicitantes, los refugiados y quienes reciban protección complementaria, no sean objeto de discriminación motivada por el género, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de sus derechos (p. 4).

Aunado a lo anterior, en el marco nacional de protección de derechos humanos de personas en situación de refugio LGBTI, en el 2011 se reformó el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que manifiesta lo siguiente: “se prohíbe la discriminación por las opiniones y preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad

humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas” (p. 2). De esta manera, Careaga (2017) señala que las autoridades tienen la responsabilidad de fomentar, respetar y asegurar los derechos humanos de las personas.

Con el surgimiento y desarrollo de estas leyes que amparan a la población refugiada LGBTI, el Estado está en el deber de adoptar todas las medidas positivas para asegurar la plena vigencia de este derecho e informar a todos los migrantes que se encuentran en México sobre la opción de solicitar la condición de refugiado, la cual debe ser clara, oportuna y gratuita (Rea Granados, 2015).

| La salida y el inicio del desplazamiento de las personas refugiadas LGBTI

Los primeros movimientos que están relacionados con el desplazamiento de la población LGBTI se vincula con la salida del ámbito familiar, esta puede ser elegida o forzada (Almendra y Quiñones, 2021). Así mismo, las autoras indican que está conectada con el despertar a la vida sexual y el rechazo que se experimenta por parte de los familiares. A partir de estas situaciones, sus vidas están marcadas desde el núcleo familiar por la estigmatización y discriminación; de este modo, tanto la vulnerabilidad como la movilidad inician cuando las personas salen de sus hogares.

De acuerdo con una investigación realizada por Valenzuela y Anguiano (2022), indican que las personas migrantes centroamericanas trans y gays en tránsito por México, desde edades tempranas experimentan situaciones de rechazo, violencia física y verbal en los hogares, en consecuencia, estas agresiones son

detonantes para salir del núcleo familiar, reasentarse en otra ciudad o país, y en ocasiones la deserción escolar. En tal sentido, surgen nuevas necesidades que se relacionan con la búsqueda de empleos en contextos precarios, el ingreso al trabajo sexual o establecer vínculos con otras personas en circunstancias de dependencia (Almendra y Quiñones, 2021).

Por su parte Vidal (2022), menciona que los prejuicios hacia la diversidad sexual actúan como factores que justifican la precariedad laboral, los tratos inhumanos, menor acceso a la seguridad social y la explotación; por lo tanto, al desafiar las normas heterosexuales se ven obligadas a adaptarse a las condiciones impuestas por sus empleadores. En estas situaciones, la inestabilidad en el trabajo informal agrava la pobreza e incrementa la desesperanza sobre el futuro.

Otra aproximación de los motivos de desplazamiento se asocia con la persecución de pandillas, específicamente en personas que son procedentes de países centroamericanos (Rojas, 2019). Según Maldonado (2022), en el entorno de violencia que se vive en los países centroamericanos, las personas LGBTI sufren de persecución, extorsión e intentos de reclutamiento forzado en las pandillas para la venta de drogas; sin embargo, al negarse a ser parte de estas actividades ilícitas son amenazados con golpes y violaciones sexuales.

En un estudio realizado por Rojas (2019), sobre desplazamiento forzado de mujeres trans centroamericanas en México, revela que, en los casos de El Salvador y Honduras, la violencia no es solo generada por grupos narcotraficantes, sino que también se manifiesta en la manera en que los Estados se convierten en cómplices de la corrupción

e impunidad que prevalecen en esos ambientes. En un entorno marcado por la violencia y la precariedad, la sanción por transgredir la heteronorma se vuelve violenta e injusta.

Por otro lado, en una investigación desarrollada por Cano y Priego (2020), expresan que desde el 2013, específicamente en la frontera sur de México se ha notado un aumento en el flujo migratorio de personas LGBTI, particularmente de Guatemala, El Salvador y Honduras. Los autores revelan que ser trans en estos países implica enfrentar discriminación, puesto que su identidad de género los expone a ataques de odio que generalmente no reciben justicia.

En este orden e ideas, se puede advertir que las organizaciones criminales ejercen su control sobre las personas LGBTI mediante la violencia mientras que la concepción heteronormativa presente en estas sociedades oculta los castigos al considerarlos como algo justificado (Valenzuela, 2020). Es así como en intersección con diversos factores estructurales, favorecen que la movilidad en este grupo comience en niveles locales hasta cruzar las fronteras internacionales.

Para Almendra y Quiñones (2021), el desplazamiento se refleja en la decisión de partir con el fin de salvaguardar la vida; de igual forma, el movimiento se convierte en una necesidad para poder llevar a cabo la transición de género lejos de sus comunidades y del rechazo familiar. No obstante, durante estas transiciones, se pueden generar nuevas situaciones de vulnerabilidad, lo que podría dar lugar a nuevos contextos de violencia. Durante su tránsito hacia un lugar seguro, las personas

a menudo experimentan estigmatización, tráfico con fines de explotación laboral o sexual, desprotección por parte de la policía, discriminación y exclusión del acceso de una atención sanitaria adecuada, alojamiento, empleo y extorsiones (ACNUR, 2021). La ausencia de apoyo hacia las personas LGBTI afecta en su bienestar, esta realidad resalta la necesidad de reflexionar sobre la relación entre sexualidad y migración.

Rosas y Gayet (2019), destacan que la sexualidad es una categoría generalmente vinculada al ámbito personal y privado, y no siempre ha sido abordada en los estudios migratorios, debido a que durante mucho tiempo se pensaba que en América Latina la migración era predominante en hombres por razones económicas. Los autores indican que el enfoque centrado en las motivaciones económicas veía a los hombres como proveedores que emigraban para mejorar las condiciones de sus familias, sin considerar los aspectos relacionados con su vida personal e íntima. Por consiguiente, esta aproximación permite una comprensión más amplia de los aspectos involucrados del desplazamiento de personas LGBTI.

| Barreras en el proceso de solicitud de refugio en México

Ante estas condiciones de violencia por parte de las pandillas y el narcotráfico, sumado la situación de pobreza, la migración por desplazamiento forzado ha sido una respuesta para la comunidad LGBTI que se ven obligados a resguardar sus vidas, y buscar un mejor bienestar para desvincularse de estos ambientes delictivos y de precariedad.

Al iniciar el procedimiento de solicitud de refugio en la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR), se

encuentran con obstáculos, dado que el gobierno mexicano estableció la regla de solicitar refugio en 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de entrar en el país, siendo un impedimento para que personas merecedoras del reconocimiento de la condición de refugiado logren protección (Arzaluz y Zamora, 2021). Considerando esto, la ACNUR ha señalado que la mejor práctica es la de no establecer ningún límite temporal para empezar el procedimiento (Sin Fronteras I.A.P., 2016).

Como primer paso del proceso, las personas reciben una cita para llenar su solicitud, misma que suele suceder varias semanas después (Gutiérrez, 2019). En referencia a esto, de acuerdo con el Colegio de la Frontera Norte [COLEF] (2020), se estima que, entre noviembre del 2018 y enero 2019, el tiempo promedio de espera fue de unos 24 días por solicitante en 181 casos, ante esto, casi la mitad de los solicitantes tuvieron que esperar más de un mes para iniciar su procedimiento.

Después de completar la solicitud, la persona debe esperar para recibir la constancia de aceptación y comenzar los trámites en el Instituto Nacional de Migración con el fin de obtener una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, la cual les permite a los individuos a trabajar durante su proceso y permanecer en el país por un año de manera regular (Torre et al., 2021). Durante ese tiempo, la COMAR solicita a las personas a firmar semanalmente hasta la fecha de la resolución, en caso de que el solicitante pierda más de dos firmas, el trámite se considera abandonado (COLEF, 2020).

Torre y colegas (2021) mencionan que una de las razones por las cuales se busca restringir la movilidad espacial de los solicitantes está relacionada con prevenir que las personas se vayan hacia los Estados Unidos, al menos hasta que finalice el procedimiento. Debido a la ubicación geográfica de México, es difícil distinguir entre quienes piden refugio para establecerse en territorio mexicano y los que utilizan este proceso como una vía para continuar su tránsito a los Estados Unidos y no ser deportado a su país de origen.

A su vez, si el solicitante logra conseguir un empleo, aunque sea informal, a menudo lo pierde porque debe faltar un día a la semana para firmar en las oficinas de la COMAR (Rea Granados, 2016). La inmovilización espacial del trámite de refugio en una cierta entidad federativa impide que puedan ir a otros Estados de México, donde podrían tener más posibilidades de encontrar empleo (Torre y Moreno, 2024). Aun cuando se puede optar por un cambio de entidad federativa para continuar con el procedimiento, son resueltas con lentitud, por esa razón algunos solicitantes prefieren terminar sus procesos en el mismo Estado (COLEF, 2020).

Las mujeres trans suelen llegar con recursos económicos limitados, pocas redes de apoyo y su identidad de género les dificulta conseguir empleo para mantenerse durante su espera, esta situación las obliga a trabajar en sectores donde son vulnerables a ser extorsionadas por la policía, y enfrentar transfobia⁴ al utilizar espacios públicos (Rojas, 2019). Es así como la espera genera

⁴ La transfobia es el rechazo que sufren las personas transgénero al quebrantar el sistema sexo/género socialmente establecido.

complicaciones que ponen en mayor riesgo la vida de estas personas.

Por otro lado, uno de los principales motivos de las barreras en el reconocimiento jurídico se debe a que la COMAR enfrenta complicaciones en términos de un presupuesto limitado, generando dificultades en su capacidad operativa para procesar de manera oportuna el alto número de solicitudes (Human Rights Watch, 2022). El presupuesto designado a la COMAR no ha crecido al mismo ritmo, por este motivo hay un atraso en las solicitudes que esperan ser resueltas.

A pesar de los avances de las leyes que reconocen la importancia de la identificación de las personas merecedoras de protección internacional en México, son pocos los migrantes que son informados sobre el derecho de solicitar refugio (Sin Fronteras, 2013). Los hallazgos indican que hay un amplio desconocimiento de los procedimientos, los derechos y el tratamiento propio de la condición de estas personas debido a la falta de sensibilidad de las autoridades y el deseo de agilizar la deportación con el fin de no saturar las solicitudes (Rea Granados, 2016).

Según Valenzuela y Anguiano (2022), en el proceso de solicitud de refugio, esta población sufre un trato indigno y situaciones de marginación por el personal que labora en la COMAR y el Instituto Nacional de Migración (INM), ya que, al poner una denuncia de actos discriminatorios, no les creen los relatos. Dada esta circunstancia, es necesario capacitar a agentes de migración en temas de discriminación y estigmatización, para garantizar una atención adecuada a la comunidad LGBTI y proteger su dignidad e integridad.

Las personas LGBTI necesitan un entorno de apoyo durante todo el proceso de su solicitud de refugio, incluyendo la etapa de entrevista inicial, para poder presentar sus solicitudes sin temor; de igual modo, es importante contar con un ambiente seguro durante las consultas con sus representantes legales (ACNUR, 2014). Los actos de discriminación por parte de las autoridades que otorgan la condición de refugiado pueden impactar en la capacidad del solicitante para presentar una petición, ya que pueden estar afectadas por sentimientos de vergüenza.

Durante su proceso de protección internacional, la población LGBTI puede tener dificultades para acceder a servicios, tales como apoyo psicosocial, asesoramiento seguro y confidencial, protección contra el hostigamiento, agresiones físicas y violencias de género, y atención médica segura (ACNUR, 2021). En definitiva, es necesario que existan mecanismos claros que aseguren el cumplimiento de la normativa para proporcionar información oportuna. Esto permitirá que la población LGBTI que ingrese al país estén al tanto de sus derechos y puedan recibir refugio sin restricciones, pues es un derecho que está garantizado no solo por la Constitución Mexicana, sino también por otras leyes internacionales.

| Metodología

El objetivo principal de este estudio es conocer los mecanismos de atención a personas refugiadas de la comunidad LGBTI, en un albergue de la región noreste de México. Para ello se definió un diseño metodológico de corte cualitativo exploratorio. Se consideró que la investigación cualitativa es idónea por las características de la propia investigación porque indaga en situaciones naturales e

intenta dar sentido a los fenómenos a partir de los significados que las personas les otorgan (Vasilachis, 2006).

Hernández-Sampieri (2014), indica que “los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (p. 91). El valor de los estudios exploratorios consiste en obtener datos sobre la viabilidad de realizar una investigación más detallada en un contexto específico y explorar nuevos problemas (Hernández-Sampieri, 2014).

Para el levantamiento de la información se utilizó el estudio de caso y la entrevista en profundidad. De acuerdo con Jiménez (2012), el estudio de caso permite analizar el fenómeno objeto de estudio en su entorno real, se considera un método apropiado para conocer la realidad de una situación. Adicionalmente, la entrevista en profundidad permitió formular preguntas abiertas adicionales, dispone de flexibilidad para que la persona pueda compartir los conocimientos y proporciona datos profundos (Zamarripa et al., 2024). Para Varguillas y Ribot (2007), el éxito de este tipo de entrevista se basa en obtener información más profunda de la que se lograría con preguntas superficiales; para ello, es fundamental generar un ambiente de confianza que anime al entrevistado a expresar genuinamente lo que siente, sin el temor de ser juzgado.

La persona que participó en el estudio labora en un albergue de la región noreste del país. Las dimensiones de estudio que se abordaron giraron en torno a conocer si implementan un protocolo específico para proteger a las personas LGBTI de

discriminación, acoso y violencia; así mismo, saber si reciben capacitaciones en temas relacionados con la diversidad sexual y de género. Otro de los temas en los que se indagó fue conocer si el albergue ofrece servicios de apoyo psicológico, asesoría legal, integración social y salud para dicha población.

| Análisis de resultados

En la región noreste del país se han desarrollado diversos esfuerzos por parte de las organizaciones públicas y de la sociedad civil, que han buscado garantizar una atención basada en los derechos humanos para las personas en movilidad. Instituciones como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) ha recibido apoyo por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) al brindar apoyo estructural, técnico y financiero con el fin de prevenir un colapso del sistema. Este apoyo consiste en la asistencia técnica y operacional que incluye servicios de interpretación, y la implementación de procedimientos diferenciados por nacionalidad y perfil de los solicitantes para promover un sistema de asilo eficiente de acuerdo con las necesidades de las personas (ACNUR, 2024).

Por otro lado, el ACNUR contribuye con el Programa de Integración Local (PIL), que tiene como propósito atender las necesidades de la población refugiada que busca establecerse y reconstruirse en México, está la iniciativa apoya a las personas desde su llegada hasta su naturalización (ACNUR, 2024). Desde que comenzó el programa en el 2016, más de 30,000 refugiados han participado en la opción de reubicación y más de 80,000 han

recibido ayuda para la integración en la ciudad de residencia (ACNUR, 2024).

El ACNUR evalúa la situación de la persona que quiere participar en el programa para ofrecer reubicación dentro del país. Las personas que pueden participar en el programa de integración deben haber sido reconocidas como refugiadas o beneficiarias de protección complementaria, contar con una residencia permanente y CURP, hablar español y en grupos familiares al menos una persona debe ser mayor de 18 años (ACNUR, 2024). Actualmente el PIL opera en Monterrey, Saltillo, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guadalajara, León, Torreón y Guanajuato, en vista de que son ciudades donde la oferta laboral facilita la integración (ACNUR, 2023).

Algunas de las características que incluye el programa son: ayuda en efectivo para facilitar la integración, acceso a la vivienda, capacitación y colocación laboral, apoyo psicosocial; apoyo a la reunificación familiar, certificación de estudios y de competencias laborales (ACNUR, 2024). El impacto de este programa en las personas refugiadas se basa en la inclusión social, económica y cultural que da oportunidad a las personas a contribuir al desarrollo de las comunidades locales. Incluso, desde la creación del programa, las personas beneficiadas que han sido incorporadas a la economía formal han aportado 187 millones de pesos mexicanos anuales en impuestos (ACNUR, 2023). En el séptimo año del programa, el PIL lanzó la iniciativa "Tu si puedes", con el objetivo de apoyar a familias monoparentales, no hispanohablantes, personas desplazadas internamente y población LGBTI.

Al analizar los datos derivados del estudio de caso del personal del albergue, se logró identificar que no se encuentra establecido un mecanismo de atención hacia las personas refugiadas LGBTI. La falta de conocimiento explícito sobre protocolos se presenta como una gran área de oportunidad dentro de los modelos de atención de las instituciones. No obstante, mediante la expresión "a la mejor ya se van a tocar todos esos temas" transmite una expectativa de que la situación pueda mejorar.

"Bueno, aquí no hay como que un (protocolo)... como que no nos... bueno, ahora...a la mejor ya se van a tocar todos esos temas" (persona entrevistada)

Otro de los aspectos que compartió la entrevistada es que el personal no recibe formación sobre las vulnerabilidades específicas que enfrentan las personas refugiadas LGBTI, esto indica que es posible que exista rezagos para proporcionar el apoyo adecuado o comprender las necesidades particulares como la identidad de género y orientación sexual.

Eso no viene en el reglamento que tenemos nosotros. Tenemos de que, pues... que no sé... que tienen que respetarse, que tienen que colaborar con nosotros cuando vengan, este... cuando vengan, este... por decir, las asociaciones a pláticas y todo eso. Tienen que colaborar. No se les pide ni nada de dinero, o sea, todo es... (persona entrevistada)

En este caso, la afirmación inicial: "Eso no viene en el reglamento que tenemos nosotros" indica que la persona percibe una desconexión entre la diversidad de población

que es atendida de manera cotidiana y las disposiciones formales establecidas en el reglamento. Lo cual da cuenta de un vacío, así como de una interpretación limitada de lo estipulado en el reglamento. A través de las expresiones como *"de que, pues... que no sé..."* y las repeticiones de *"este"* reflejan cierta inseguridad al articular el conocimiento respecto a esta dimensión de atención. Aunque sí pone énfasis en la disposición que obligatoriamente deben de tener las personas para colaborar en las distintas actividades.

Al haber una ausencia de protocolos claros, las personas refugiadas LGBTI pueden estar expuestas al acoso y discriminación. Debido al desconocimiento de la especificidad de la vulnerabilidad, las personas LGBTI puede no recibir el apoyo adecuado a su situación.

"Pero yo en lo personal, yo aquí desde que entran les digo: —aquí no hay, este... que si son mejores amigas, que son casi hermanas, que se estén acostadas juntas—. Está prohibidísimo que... si esta está aquí y esta está aquí, este... que este... —ah, pues yo voy a mi cuarto—. —¡No, usted está en su cuarto, tiene prohibido venir para acá! —. —Si van a platicar, aquí está la sala, en el centro de la sala—. Está allá arriba, vamos a platicar acá, y, pero nada de... este... donde no corresponde. Este... sí les hago mucho hincapié en eso, de, de... a las personas que a veces vienen así juntas; Le digo, este... —disculpe a una pareja no—, o sea, no, pues que sí. Bueno, pues, pues... es una pena, pues, es mucha pena, le digo, —pero vamos a tener que ponerlas separaditas y, pues, el día que

ustedes tengan que salir, pues, bueno—. Sí, sí, sí hay, sí, yo en lo personal, sí he corrido a personas así que, que se han pasado del límite" (persona entrevistada)

El fragmento anterior es revelador ya que da cuenta sobre la existencia de tensiones entre la implementación de prácticas basadas en derechos humanos y las dinámicas subjetivas y normativas que rigen los espacios de atención a personas refugiadas LGBTI. El discurso refleja un enfoque personal para manejar las situaciones relacionadas con personas LGBTI, el cual parece estar basado en su propia interpretación de normas de convivencia, más que en protocolos institucionales. Por medio de expresiones tales como *"yo en lo personal"* y *"yo sí he corrido a personas"* indican que las decisiones se toman de manera subjetiva a consideración de la persona, lo cual sin una normativa clara puede llegar a ser arbitrario.

Además, el énfasis en prohibir interacciones específicas, como *"aquí no hay... que, si son mejores amigas, que son casi hermanas"* o *"tienen prohibido venir para acá"*, se presenta como un intento de imponer control sobre las relaciones interpersonales. Este tipo de restricciones puede ser percibido como intrusivo, estigmatizante y, en algunos casos, como una vulneración adicional a los derechos de las personas refugiadas.

Sumado a ello, se identifica que existe una colaboración con organizaciones especializadas que defienden los derechos de esta comunidad, pero es escasa. La importancia de este tipo de alianzas se debe a que puede proporcionar formación para mejorar la atención, además sin estas colaboraciones es posible que no tengan los

recursos necesarios para desarrollar protocolos y brindar atención especializada.

“Como los de la OIM vienen cada... una vez a la semana, un ratito, en una charla. Y la otra chica también viene los jueves, también, pero después como de actividades y todo eso [...] Y si tienen alguna duda, pues ya le preguntan. Pero yo no los he visto, así como que les ayuden así mucho. ¿Sí me entiende? O sea, como que ellas han buscado sus medios [...] Y sí, pues hay instituciones que sí les han ayudado. O cuando se quieren retornar a su país, también están los teléfonos y les apoyan; Sí, sí, pero sí les ayudamos. Pues a lo mejor todavía nos falta mejorar, ¿verdad?” (persona entrevistada)

En la narrativa se expone que existen intervenciones institucionales, pero que estas son percibidas como insuficientes. El uso de expresiones como “un ratito, en una charla” y “yo no los he visto, así como que les ayuden así mucho” denota una valoración negativa respecto al impacto de estas acciones. Con la frase “ellas han buscado sus medios” la participante de alguna manera pone de manifiesto que las personas migrantes recurren a estrategias propias para satisfacer sus necesidades, con ello se resalta la capacidad de agencia de las personas, sin embargo, también evidencia un vacío en la atención de los servicios que deberían ser proporcionados por las instituciones responsables.

Para finalizar la persona reflexiona y rectifica al señalar que “sí hay instituciones que sí les han ayudado” y menciona específicamente el apoyo en casos de retorno voluntario al país de origen, en este contexto la persona reconoce que existen

esfuerzos aislados que son valorados positivamente, pero que no necesariamente constituyen un sistema integral de apoyo. Incluso ella misma se auto incluye en este proceso reflexivo, con la expresión “pero sí les ayudamos” plantea una defensa del rol que desempeñan quienes trabajan directamente con las personas refugiadas, aunque paralelamente reconoce una carencia cuando menciona “a lo mejor todavía nos falta mejorar, ¿verdad?” (persona entrevistada).

Considerando lo anterior, la falta de mecanismos de atención especializada para personas LGBTI puede generar un ambiente de estigmatización y violencia, además las personas pueden ser vulnerables a ser objeto de abuso emocional por parte de otras personas en el albergue o incluso del personal. Al no contar con un protocolo, las personas pueden no recibir atención psicológica, médica o legal. Por último, la ausencia de un enfoque inclusivo puede provocar desconfianza por parte de esta comunidad para buscar ayuda.

| Consideraciones finales

La persecución de personas a causa de su orientación sexual e identidad de género no es una problemática nueva; no obstante, recientemente se ha presentado en distintos países del mundo un alto número de solicitudes de refugio por parte de personas LGBTI (Almendares y Quiñones, 2021). Las formas interseccionales de estigmatización y exclusión obstaculizan a las personas de un acceso adecuado a la protección y justicia frente a los patrones de violencia (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022). Al salir del país de origen en busca de un entorno más seguro, las vulnerabilidades que enfrentan las personas LGBTI se ve

agudizada por su estatus como solicitantes de refugio.

En el país de acogida, enfrentan riesgos similares como la xenofobia, racismo, exclusión de servicios esenciales como el refugio, una vivienda segura, falta de acceso a alimentos, atención médica y servicios psicosociales (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2022). De igual manera, se les priva de la economía formal al relegarlos de las oportunidades laborales, aumentando su riesgo a la explotación sexual. Aunque no se dispone de datos precisos acerca del número de personas desplazadas que se identifiquen como LGBTI en México, es necesario plantear políticas y programas fundamentados en los derechos humanos que tengan en cuenta las dimensiones del desplazamiento forzado, orientación sexual y mejorar las condiciones de acogida (ONU, 2022).

De acuerdo con los resultados, se revela que prevalece una falta de atención a las necesidades particulares de este grupo. En ese sentido, aún existen vacíos y falta de información sobre la comunidad LGBTI, lo que los mantiene en la invisibilidad, limita las intervenciones políticas y dificulta la comprensión de los desafíos que enfrentan, así como su alcance y profundidad (Vidal, 2022). Por ello, es esencial recopilar información, especialmente en áreas como la migración y el refugio y exponer las áreas de oportunidad, para mejorar la atención.

La ausencia de estas directrices permite que los prejuicios personales y la discrecionalidad predominen, lo que puede aumentar la vulnerabilidad y el sufrimiento de esta población. De esta manera, se considera que es urgente que las instituciones responsables ofrezcan

capacitación continua al personal de los albergues, fomenten prácticas inclusivas y establezcan lineamientos claros que aseguren un trato digno y respetuoso hacia todas las personas refugiadas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Referencias

- Almendra, Alix. Quiñones, María Luisa. (2021). Migrantes LGBTI en Centroamérica en México: apuntes para una política exterior feminista contextualizada. *Revista Mexicana de Política Exterior*. 120. P. 265-282.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014). La Protección Internacional de las Personas LGBTI. ACNUR. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2011). Manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado. ACNUR. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8983.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021). Personas LGBTI+ que huyen de la violencia y discriminación deben poder acceder a espacios seguros y a la protección de sus derechos. ACNUR. <https://www.acnur.org/mx/noticias/personas-lgbti-que-huyen-de-la-violencia-y-discriminacion-deben-poder-acceder-espacios>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021). El trabajo con personas lesbianas, gay, bise sexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ+) durante el desplazamiento forzado. ACNUR.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2020). Lo que significa ser una persona refugiada LGBTI. ACNUR. <https://www.acnur.org/mx/noticias/historias/lo-que-significa-ser-una-persona-refugiada-lgbti>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2023). 35,000 personas refugiadas encuentran soluciones en México gracias a acceso a empleo formal. ACNUR. <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/35-000-personas-refugiadas-encuentran-soluciones-en-mexico-gracias>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2024). México: esperanza de un nuevo hogar 2023 principales resultados ACNUR México. ACNUR. https://mexico.un.org/sites/default/files/2024-04/Resultados_2023_WEB.pdf
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2024). Programa de fortalecimiento para la integración local de personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas, desplazadas internas y migrantes (PROFIL): Recuento de un lustro. ACNUR. https://www.acnur.org/mx/sites/es-mx/files/2024-10/PROFIL_baja%20FH.pdf
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2024). Programa de Integración Local para personas refugiadas en México. ACNUR. <https://www.acnur.org/mx/programa-de-integracion-local-para-personas-refugiadas-en-mexico>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2023). 35,000 personas refugiadas encuentran soluciones en México gracias a acceso a empleo formal. ACNUR. <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/35-000-personas-refugiadas-encuentran-soluciones-en-mexico-gracias>

[municados-de-prensa/35-000-personas-refugiadas-encuentran-soluciones-en-mexico-gracias/article/view/8861/10841](#)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2024). Folleto Integración. ACNUR.

<https://help.unhcr.org/wp-content/uploads/sites/22/pdf/FolletoIntegracion.pdf>

Arzaluz, Socorro. Zamora, Gabriela. (2021). El refugio y el procedimiento de solicitud de la condición de refugiado en México. *Revista de Ciencias Sociales Transdisciplinar*. (1)1. P. 1-13.

<https://transdisciplinar.uanl.mx/index.php/t/article/view/12/2>

Berenzon-Gorn, S., Galván-Reyes, J., Alanís-Navarro, S., Medina-Mora, M. E., & Saavedra-Solano, N. (2024). Malestares emocionales y estrategias de afrontamiento de migrantes LGBTQ en tránsito por México. *Salud Pública De México*, 66(2, mar-abr), 165-172.

<https://doi.org/10.21149/14767>

Cano, Luz. Priego, Heberto. (2020). El oscuro panorama en la migración de las personas trans: ¿Qué hacer para mejorar la situación en México? *Revista Salud en Tabasco*. 26(3). 126-130.

<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ssaludtabasco/126.pdf>

Careaga Pérez, G. A., & Batista Ordaz, X. E. (2017). Migración LGTBI a la Ciudad de México. *El Cotidiano*, (202), 105-113.

<https://www.redalyc.org/pdf/325/32550024010.pdf>

Careaga, Gloria. (2017). Guía para las personas LGBT solicitantes de refugio. Fundación Arcoíris por el

Respeto a la Diversidad Sexual.

<http://www.fundacionarcoiris.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/Gui%C3%81a-para-personas-LGBT-solicitantes-de-refugio-interactivo-PDF.pdf>

COMAR. (2024). La COMAR en Números. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891163/Cierre_Enero-2024_1-Febrero.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2022. Las personas desplazadas LGBT enfrentan desafíos exacerbados cuando buscan refugio. CIDH. https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2022/CP_104A_SPA.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

<http://www.fundacionarcoiris.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/Gui%C3%81a-para-personas-LGBT-solicitantes-de-refugio-interactivo-PDF.pdf>

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados 1951. (1951). 189. <https://www.acnur.org/media/conven-cion-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados-de-1951>

Costello, Cathryn., Nalule, Caroline., Ozkul, Derya. (2020). Reconociendo a los refugiados: entender las verdaderas vías hacia el reconocimiento. *Migraciones Forzadas*. (65). 4-7. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/110678/6/RMF_65_01.pdf

Demant, E. (2013). 30 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Avances y desafíos de la protección

- de refugiados en Latinoamérica. *Agenda Internacional*, 20(31), 131-140.
<https://doi.org/10.18800/agenda.201301.007>
- El Colegio de la Frontera Norte. (2020). Perfiles, dinámicas y perspectivas en torno de las personas refugiadas en México. COLEF.
<https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2021/05/ACNURInformes2021.pdf>
- El Colegio de México. (2024). Retos y Oportunidades: México como un país de asilo. Seminario Migración, Desigualdad y políticas Públicas.
<https://migdep.colmex.mx/destinomexico/giovanni-lepri.html>
- Forbes. 2023. Pese a los avances legales, México lidera en crímenes de odio contra personas LGBT. Forbes.
<https://forbes.com.mx/mexico-lidera-crimes-odio-personas-lgbt-avances-legales/>
- González, G. (2022). *Propuesta de mejora en la implementación de mecanismos de protección de derechos de personas refugiadas en el Municipio de San Luis Potosí*, México. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de San Luis Potosí].
<https://repositorioinstitucional.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/7728/TesisM.FCA.2022.Propuesta.Gonzalez.PDF.pdf?sequence=1>
- Guerrero, M. (2015). *Protección de los Derechos de los Refugiados y del Derecho de Asilo en el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos*. [Tesis doctoral. Universidad Carlos III de Madrid].
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38087.pdf>
- Gutiérrez López, E. E. (2019). México: ¿espacio de tránsito, destino temporal o país de refugiados? En N. González Martín (Coord.), *Caravanas Migrantes: las respuestas de México* (pp. 43-49). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5804/6.pdf>
- Guzmán, K., Obregón, N., Cabrera, L., Rivera, M. (2020). Estrategias para promover el bienestar psicológico en niñas y niños impactados por la migración: experiencias desde Michoacán, México. *Revista Diarios del Terruno. Reflexiones sobre migración y movilidad*. N°10. 1-35.
<https://www.revistadiariosdelterrano.com/wp-content/uploads/2020/10/05.KarlaYunuen.et.al.EstrategiasBienestarDT.10.juldic.2020.UAM.C.145.174.pdf>
- Hernández-Sampieri, Roberto. Fernández, Carlos. Baptista, María del Pilar. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta edición. McGraw Hill.
- Human Rights Watch. (2022). México: Solicitantes de asilo enfrentan abusos en la frontera sur. Human Rights Watch.
<https://www.hrw.org/es/news/2022/06/06/mexico-solicitantes-de-asilo-enfrentan-abusos-en-la-frontera-sur>
- Jiménez Chaves, Viviana Elizabeth. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8(1), 141-150. Retrieved

- January 16, 2025, from http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2226-40002012000100009&lng=en&tlng=es.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Diario Oficial de la Federación, México. (2011). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/211049/08_Ley_sobre_Refugiado_Proteccion_Complementaria_y_Asilo_Politico.pdf
- Maldonado, Tania. (2022). *Migración LGBT en Movilidad por México*. [Tesis para obtener el grado de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. <https://posgrado.colef.mx/wp-content/uploads/2022/10/TESIS-Maldonado-Flores-Tania-Meredith-MEC.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2022). El colectivo LGBT, entre los migrantes más marginados y vulnerables. Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2022/05/1508852#:~:text=%E2%80%9CEn%20todas%20las%20etapas%20de,exploitation%20sexual%20y%20otros%20atropellos>.
- Rea Granados, Sergio. (2016). Retos actuales en la implementación de la ley sobre refugiados y protección complementaria en México: identificación, admisión y acceso al procedimiento de asilo. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, XVI, 373-348. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-46542016000100373&script=sci_abstract
- Rojas, Miguel. (2019). *Desplazamiento forzado y refugio: politización de resistencias de mujeres trans centroamericanas en México*. [Título para obtener el grado de doctorado, El Colegio de la Frontera Norte]. <https://posgrado.colef.mx/wp-content/uploads/2019/08/TESIS-Lucero-Rojas-Miguel-DESC.pdf>
- Rosas, Carolina, & Gayet, Cecilia. (2019). Migraciones, sexualidades e imaginarios transnacionales. Mujeres peruanas en Buenos Aires y varones mexicanos en Chicago. *Migraciones internacionales*, 10, e2197. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2197>
- Rodríguez, Karla. (2024). (2024, 25 de noviembre). La intervención de Trabajo Social en flujos migratorios mixtos. [Conferencia]. Estudios sobre la migración. San Nicolas de los Garza, México.
- Siegfried, Krtisty. (2023). Solicitantes de asilo en el sur de México esperan una decisión de sus casos. ACNUR. <https://www.acnur.org/mx/noticias/historias/solicitantes-de-asilo-en-el-sur-de-mexico-esperan-una-decision-sobre-sus-casos>
- Sin Fronteras I. A. P. (2016). Evolución y retos del Asilo en México. 20 años de asistencia legal e incidencia por las personas refugiadas. México. http://sinfronteras.org.mx/asiloporderecho.sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2016/09/InformeAsilo_2016_WEB.compressed.pdf
- Sin Fronteras I.A.P. (2013). Ser migrante no me hace delincuente. Sin Fronteras. <https://sinfronteras.org.mx/docs/attach>

- [h/est-ser-migrante-no-me-hace-delincuente.pdf](#)
- Thayer, Luis. (2013). Expectativas de reconocimiento y estrategias de incorporación. *Revista Polis*. n°35. <http://journals.openedition.org/polis/9336>
- Torre, Eduardo. Moreno, Gracia. (2024). Exclusión-inclusión con base en la discriminación por nacionalidad en los sistemas de asilo de España y México. *Migraciones*. N°60. 1-22. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/21199/19100>
- Torre Cantalapiedra, E., París Pombo, M. D., & Gutiérrez López, E. E. (2021). El sistema de refugio mexicano: entre proteger y contener. *Frontera Norte*. 33. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2103>
- Torres, Mauricio. (2024). Casi 141.000 personas pidieron refugio en México en 2023, la mayor cifra en 10 años. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/01/15/migrantes-solicitudes-refugio-mexico-trax/>
- Valenzuela Barreras, José Francisco, & Anguiano-Téllez, María-Eugenia. (2022). Nos une el dolor. Vulnerabilidad y resiliencia de personas migrantes centroamericanas trans y gays en tránsito por México. *Estudios fronterizos*, 23, e107. <https://doi.org/10.21670/ref.2223107>
- Valenzuela, José Francisco. (2020). *Vulnerabilidad y resiliencia de migrantes centroamericanos LGBTQ en movilidad por México*. [Tesis para obtener el grado de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. <https://posgrado.colef.mx/wp-content/uploads/2020/09/TESIS-Valenzuela-Barreras-Jos%C3%A9-Francisco-MEP.pdf>
- Varguillas Carmona, C. S., & Ribot de Flores, S. (2007). Implicaciones conceptuales y metodológicas en la aplicación de la entrevista en profundidad. *Laurus*, 13(23), 249-262. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76102313.pdf>
- Vasilachis de Gialdino, Irene. (2006). *La investigación cualitativa*. En I. Vasilachis de Gialdino (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa
- Vidal, Mariette. (2022). Desafíos de las personas LGBTI en la movilidad humana. Organization of American States. <https://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/ResumenLGBT.pdf>
- Zamarripa, Emma., Flores, Rosa & Martínez, Ana. (2024). *Trayectoria de Salud Mental en la Adolescencia Tardía*. Comunicación Científica.

EXPLORACIÓN DEL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES EN SINALOA

Ricardo Adolfo Tapia Taborga*
Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya**
Belinda Espinosa Cazarez***

Fecha de recepción: 14/06/2025

Fecha de aprobación: 28/09/2025

RESUMEN

Las políticas públicas para la igualdad de género representan un desafío para los gobiernos en el camino para enfrentar los desequilibrios que el sistema económico impone a las mujeres, particularmente las dificultades que enfrentan las mujeres emprendedoras en contextos de informalidad laboral. En este documento se parte del problema de la ocupación las mujeres en Sinaloa, México; en un primer momento, exploratorio, se trata de identificar las estrategias de política pública de desarrollo económico y promoción del empleo. Se ha realizado una revisión documental, retomando las propuestas que emergen desde el ejecutivo estatal para subsanar las inequidades sociales que afectan a las mujeres en la economía informal. En este orden, el trabajo inicia con una descripción de la actividad económica de las mujeres en Sinaloa, plantea las desigualdades que ellas enfrentan en el ámbito productivo y finalmente explora las políticas públicas que se implementaron

durante el 2024 en esta entidad. Los hallazgos muestran que la base que transversaliza las estrategias o programas parten de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la estrategia de redes formales de apoyo que se conforman por las instancias responsables de fomentar y salvaguardar los derechos de las mujeres.

Palabras claves: Políticas Públicas, Perspectiva De Género, Empleo Informal, Autonomía Económica.

* Sociólogo, Maestro en Historia, Doctorante en Trabajo Social. rtapiataborga@gmail.com, ORCID: 0009-0002-0436-2714

** Licenciada en Trabajo Social, maestría y doctorado en Educación por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Profesora e investigadora, tiempo completo de la Universidad Autónoma de Sinaloa. teresitacarrillo@uas.edu.mx, ORCID: 0000-0002-8990-8722

*** Trabajadora Social, Maestría en Trabajo Social con Acentuación en Estudios de Género, Doctorado en Economía, Pobreza y Desarrollo Social, Profesora e investigadora, tiempo completo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, lic.belinda.esca@gmail.com, ORCID: 0000-0002-4619-9524

ABSTRACT

Public policies for gender equality represent a challenge for governments on the path to confronting the imbalances that the prevailing economic system imposes on women, particularly the difficulties faced by entrepreneurial women working in informal contexts. This document problematizes the context of women's employment in Sinaloa, Mexico, and starts from a first exploratory moment to identify public policy strategies for economic development and employment promotion. A documentary review has been carried out, taking up the proposals that emerge from the state executive to correct the social inequities that affect women in the informal economy. This work begins with a description of the economic activity of women in Sinaloa, raises the inequalities that they face in the productive sphere and finally explores the public policies that were implemented during 2024 in this entity. The findings show that the basis that mainstreams the strategies or programs is based on the General Law for Equality between Women and Men and the strategy of formal support networks that are made up of the entities responsible for promoting and safeguarding women's rights.

Keywords: Public Policies, Gender Perspective, Informal Employment, Economic Autonomy.

| Introducción

Las políticas públicas juegan un papel crucial en el cumplimiento de las demandas de los ciudadanos a las autoridades gubernamentales, ya que a través de estas se da respuesta a las necesidades de la sociedad en su conjunto. De tal manera, la política pública abre la discusión sobre los problemas a solucionar, las alternativas a elegir y los recursos a utilizar como proyección del Estado de derecho (Arellano y Blanco, 2013).

A su vez, el estímulo de la política está puesto en dos elementos trascendentes: la adecuada evaluación del contexto y el diseño de programas para la solución de los dificultades identificadas. En cuanto al primero, la evaluación del contexto, se describe la informalidad laboral como un problema que requiere de la atención de la política pública, este suele ser común en los mercados de trabajo de países en desarrollo, como lo es México. Becerril y Rubio (2024) señalan que entre las consecuencias de la informalidad laboral están las condiciones precarias de trabajo, la poca productividad y que tiene fuerte impacto en las actividades que desempeñan las mujeres, en quienes se centra el análisis realizado en el presente documento.

El segundo elemento de la política tiene que ver con el diseño de programas para la solución de los desafíos que la realidad impone, de manera específica el desarrollo de las mujeres en el mundo productivo; así, se han asignado recursos con enfoque de género a sectores vulnerables, lo cual permite reducir la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres; a esto se le denomina presupuestos con enfoque de género. Sin embargo, pese a la resistencia a esta clase de elaboración presupuestal que

atiende al proceso económico (Rosas, 2024), persisten las iniciativas para que en México se realicen las modificaciones necesarias a las leyes para la igualdad de género, y, en particular con referencia a la vida laboral.

En la mayoría de los países de América Latina las estrategias en las políticas públicas no han sido uniformes, debido principalmente a que no existe la sensibilidad para tomar en cuenta los retos añadidos que las mujeres enfrentan en relación con la informalidad laboral y las desigualdades de género. Respecto a lo anterior, Gúezmes et al. (2022) explican que las estructuras socioeconómicas, culturales y políticas tradicionales ponen barreras tanto visibles como invisibles que, pese a la promoción del desarrollo sostenible, hacen que los esfuerzos de la política pública resulten infructuosos.

Sumado a lo anterior, en los países latinoamericanos como en México, las mujeres que laboran en la informalidad se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad debido a la falta de seguridad laboral, el acceso limitado a beneficios sociales y menores oportunidades de desarrollo profesional. A partir de esto es necesario analizar las políticas públicas en relación con su efectividad en la mejora de las condiciones laborales de las mujeres. Por lo anterior, este artículo presenta la fase inicial de exploración del contexto de las mujeres en situación de informalidad laboral y la política de empleo y desarrollo económico existentes en Sinaloa, México.

| Políticas públicas para la igualdad

Como un fenómeno sociohistórico que deviene de la justicia, el discurso de las

políticas públicas se ha enriquecido teóricamente con el transcurso de los años. Nuevas argumentaciones teóricas sobre el género, el reconocimiento de los derechos humanos y la igualdad como objetivos ponen énfasis en el cumplimiento de estas (Guzmán & Montaña, 2012).

Estableciendo un criterio explicativo, Knoepfel, et al, 2008, señalan que “el análisis de las políticas públicas propone interpretar al Estado y de manera más amplia al sistema político administrativo, en función de su influencia sobre la economía y la sociedad” (p. 8). Lo que Batthyány (2012) complementa al sostener que, en la evolución de la gestión estatal, las políticas públicas se muestran como un terreno privilegiado para develar las relaciones que el Estado establece con los distintos actores sociales, políticos y económicos.

De manera concurrente, la inclusión y abordaje de la igualdad de género se encuadran y ciñen a la evolución de las corrientes globales y regionales respecto al paradigma de desarrollo económico y social. Es en el marco de una diversidad donde se puede establecer que las políticas públicas reflejan y reproducen valores, normas y sesgos vigentes en la sociedad en que están inmersos, incluidas las percepciones acerca de lo femenino y lo masculino (Batthyány, 2012).

Complementariamente, Batthyány (2012) explica que el papel y aporte de las mujeres a dicho desarrollo, a los avances en materia de derechos, como al propio concepto de género, son clave para orientar dichas políticas en un contexto de igualdad. Sin embargo, ¿de qué igualdad se habla? De aquella que es entendida como meta política

y objetivo indispensable para el desarrollo (Guzmán & Montaña, 2012).

Conseguir esta meta implica necesariamente transitar hacia una mirada colectiva, en una igualdad de derechos, que asegure la presencia del Estado y la profundización de los órdenes democráticos en los distintos procesos sociales, económicos, políticos y culturales que dan como resultados diferentes dimensiones para la igualdad de género: distributivas, de reconocimiento y de representación (Guzmán & Montaña, 2012).

Asimismo, las políticas públicas se mantienen en el reconocimiento de la capacidad ética de las personas para tomar decisiones en las esferas de la intimidad y privacidad, como en el derecho a la autenticidad y autoexpresión (Guzmán & Montaña, 2012). Pero es en el diálogo donde se formulan estas políticas y la justicia de género pasa a ser el referente para lograr el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres y su ejercicio en la vida pública (Durán, 2016).

| La actividad económica de las mujeres en Sinaloa

El papel que las mujeres han desempeñado en el desarrollo social y laboral a lo largo de la historia ha sido fundamental para el desarrollo de los países, a pesar de que han tenido que enfrentar numerosos desafíos, no solo para incorporarse a los diferentes espacios productivos sino para posicionarse en esferas tradicionalmente destinadas a los hombres.

En el ámbito social la participación de las féminas ha sido fundamental en la construcción de comunidades resilientes y en la promoción de derechos y equidad; en el ámbito laboral han demostrado una capacidad extraordinaria para adaptarse,

innovar y liderar, incluso cuando se enfrentan a la discriminación y la desigualdad. A pesar de los avances significativos, persisten brechas importantes en la representación y las condiciones laborales entre mujeres y hombres que requieren atención y acción continua para lograr igualdad de género sustantiva.

En este sentido, pese a que las mujeres contribuyen de forma activa en los procesos productivos de los países, no existe una representación equitativa en el mercado laboral que refleje su participación. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2024) confirma las condiciones desiguales en diferentes ámbitos de la vida de las mujeres y los hombres, tanto en la vida privada, como en el mundo del trabajo, ya que México se encuentra entre los cuatro países de América Latina con menor participación económica de las mujeres.

Ejemplo de ello son los datos que muestran que la población femenina mayor de 15 años asciende a 53.3 millones, de las cuales 28.5 millones no participan en el mercado laboral. Adicionalmente, 24.7 millones de mujeres cuentan con un trabajo remunerado, y de esta cifra, 11.7 millones trabajan en la formalidad, de las cuales 1.1 millones son emprendedoras. Esto deja a 13 millones de mujeres trabajando en la informalidad, de las cuales 5 millones son emprendedoras (IMCO, 2024).

De acuerdo con los datos publicados en el *Diagnóstico de la Situación de las Mujeres en Sinaloa, 2024*, de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa (SEMUJERES) en lo que respecta a las actividades económicas que realizan las mujeres a nivel nacional, de la población ocupada poco más de 24 millones son

mujeres (40.7%) y 34,9 millones son hombres (59.3%). De manera particular, en Sinaloa, un número cada vez mayor de mujeres se incorpora al mercado laboral en diversas actividades y en funciones productivas y ámbitos diversos, según el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el 38.2 por ciento de la población ocupada se constituye por mujeres, quienes se encuentran realizando diferentes funciones como trabajadoras, empresarias y en menor medida ejecutivas. Para el 2024 en esta entidad la población ocupada son 1,454,239 personas, 840,106 hombres (57.8%) y 614,133 mujeres (42.2%) superando la media nacional (SEMUJERES, 2024).

En cuanto a las actividades económicas que las mujeres realizan, en el mismo diagnóstico se identificó que llevan a cabo labores como: trabajadoras de apoyo en actividades administrativas, profesoras de enseñanza primaria, secretarías, trabajadoras en la elaboración de pan, tortilla, repostería y otros productos alimenticios; cajeras, taquilleras y receptoras de apuestas; taqueras y preparadoras de comida rápida, café, jugos, trabajadoras de limpieza, trabajadoras domésticas, comerciantes en establecimientos, empleadas de venta y dependientas en comercios (SEMUJERES, 2024).

Los datos anteriores muestran que, si bien las mujeres se han incorporado cada vez más a actividades productivas como a empleos formales y tienen acceso a recursos económicos, aún enfrentan retos importantes debido a los tipos de trabajo que realiza una gran parte de ellas y a la ausencia de condiciones laborales dignas. De tal manera que, en Culiacán, capital del estado de Sinaloa, las mujeres tienen hoy mayor acceso a la educación media superior

y superior, lo que eleva la oferta de profesionales calificados y técnicas, y también la dinámica económica genera más empleos, pero esto no se traduce en mejores salarios (Ibarra et al., 2024).

| Mujeres y trabajo informal

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI, 2021) retoma la categoría de población en informalidad como aquella que distingue a las personas ocupadas en el sector formal, tanto asalariadas como autoempleadas, que cuentan con algún tipo de seguridad social. Por lo contrario, el empleo formal está visiblemente relacionado con el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social en general (Medina-Gómez, & López-Arellano, 2019).

En este sentido, el sector informal se integra por la población ocupada que no cuenta con ningún tipo de cobertura institucional, por lo que las personas que laboran en la informalidad pueden ser tanto las asalariadas como las autoempleadas que llevan a cabo un trabajo caracterizado por realizarse fuera de un marco legal que asegure derechos y prestaciones (Ibarra-Olivo, et. al, 2021; INEGI, 2024). En el mismo orden, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018), se considera empleo informal al no remunerado que se efectúa en espacios en los que las empresas sí perciben ingresos, pero no ofrecen garantía alguna al trabajador.

De manera complementaria Sánchez, et al. (2022) relacionan al empleo informal con el que realizan quienes carecen de un empleo

bien remunerado y se ven obligados a producir o vender bienes o servicios que les permitan obtener un ingreso. De tal manera los indicadores de la condición actual muestran la realidad del crecimiento del empleo, pero no del contexto. Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2023) advierte de las consecuencias que representa el hecho de que quienes no encuentren un trabajo formal opten por la informalidad, renunciando con ello a los derechos laborales y a las regulaciones de seguridad que todo ciudadano debe tener al realizar cualquier actividad económica. Sin embargo, esto representa una estrategia de subsistencia cuando no existen oportunidades laborales decentes. Por lo anterior, señala Massi (2022) se puede identificar una precarización del empleo ya sea por la mayor inestabilidad de este, por menores salarios o por las condiciones generales de trabajo.

En el segundo trimestre de la ENOE 2024 para Sinaloa se muestra una notable diferencia en el salario promedio mensual de población ocupada en el sector formal fue de \$9,890 MX, mientras que del informal fue de \$6,460 para el segundo trimestre del 2024, además del contraste salarial están las implicaciones de la falta de seguridad social. Otro asunto grave es que esta disparidad se presenta también en el salario promedio mensual por género, el de los hombres es de \$9,270 y las mujeres \$6,930. Finalmente, el 43.5% de la población ocupada son mujeres y la distribución de puestos indica que la mayoría realiza tareas del cuidado de los otros (Gobierno de México, Data México, 2024).

Tabla 1.

Distribución fuerza laboral femenina por ocupaciones en Sinaloa (2do. trimestre. de 2024)

Puesto	%
Empleadas de ventas, despachadoras y dependientes en comercios	8.6
Comerciantes en establecimientos	7.5
Vendedoras por catálogo	1.2
Trabajadoras domésticas	6.9
Trabajadoras de limpieza	3.3
Ayudantes en la preparación de alimentos	1.7
Empleadas en la industria alimentaria	1.2
Auxiliares administrativas y contabilidad	3.0
Profesoras de primaria	1.8
Profesoras preescolar	1.5
Contadoras y auditoras	1.2
Preparadoras de comida rápida	4.5
Meseras	1.9
Peluqueras y estilistas	1.9
Cuidado de menores o personas adultas mayores	1.7
Comerciantes de comida	1.3
Cocineras	1.2
Cajeras	2.8
Secretarias	2.4
Recepcionistas	1.5
Apoyo administrativo	1.2
Elaboración de tortilla, pan y repostería	3.2
Modistas, costureras	1.0
Ensambladoras de partes eléctricas o electrónicas	1.3
Otras ocupaciones con menos del 1 por ciento	36.4

Nota: Elaboración propia con datos de ENOE segundo trimestre citado en Gobierno de México, Data México (2024).

Lo anteriormente planteado, demuestra el contexto laboral de las mujeres en el que se promuevan empleos en condiciones desfavorables para un alto número de ellas, particularmente empleos en establecimientos de venta de alimentos, tareas de limpieza y en empresas de servicios, esto es, puestos feminizados y con salarios precarios (Vaca, 2019). La situación descrita advierte el problema de que las

mujeres se han visto obligadas a realizar labores consideradas dentro del sector informal debido a diversas circunstancias, pero principalmente a la imposición social de roles de género que las lleva a buscar las características de flexibilización que les ofrece este tipo de trabajo en detrimento de sus derechos laborales.

Es decir, existe una profundización de la problemática, pues Sinaloa sigue siendo una sociedad caracterizada por la desigualdad. Aunque no se clasifique necesariamente como pobre, una parte significativa de su población vive en condiciones de marginación. Esta desigualdad se ve acentuada por el aumento de la polarización económica, que se refleja en un salario real promedio reducido, ubicando al estado en el último lugar a nivel nacional en este aspecto (Pintor & Israel, 2023).

La distribución salarial en Sinaloa revela que solo el 21 por ciento de la población puede cubrir los insumos básicos necesarios para subsistir. Esta situación ha provocado un notable aumento en los movimientos migratorios masivos en la región, impulsados por la persistente implementación de reformas estructurales tanto a nivel nacional como regional. La falta de competitividad, junto con altos niveles de violencia, incrementa la difícil situación económica y social de la población (Pintor & Israel, 2023).

En el contexto actual, existe un aumento de empleos precarios reflejando una tendencia alarmante en el mercado laboral contemporáneo. Como sostiene Sánchez (2021) la ausencia de contratos formales y prestaciones, junto con jornadas irregulares y condiciones de trabajo adversas, no solo vulnera la dignidad del trabajo, sino que también perpetúa las desigualdades.

Cabe agregar que Sinaloa tiene una economía sostenida por el consumo interno, con menor dependencia de actividades industriales o comerciales a gran escala, y más enfocada en la comunidad y el comercio local. Lo que, para Izaguirre, et al. (2013) representan un panorama donde las mujeres, muchas de las cuales emigran de

colonias periféricas o localidades rurales, buscan empleo para contribuir a sus familias y alcanzar su autosuficiencia.

Por otra parte, las brechas de género constituyen una expresión manifiesta de la desigualdad de género en el ámbito laboral, ya que las estructuras socioeconómicas y políticas continúan presentando barreras significativas. A pesar de los esfuerzos para promover un desarrollo sostenible que coloque en el centro la igualdad de género, estas barreras persisten y se reflejan en las diferencias en las oportunidades de empleo, salarios, condiciones de trabajo y acceso a beneficios sociales entre hombres y mujeres (Güezmes, et. al., 2022).

En el caso del empleo formal las mujeres deben enfrentar barreras para acceder a puestos bien remunerados y de alta responsabilidad como: la segregación ocupacional, su escasa representación en los empleos mejor pagados, la desigual distribución del poder, inclusive la penalización por maternidad juega un rol transcendental en el espacio creado de manera artificiosa para mantener el control del hombre sobre la mujer (Fitzgerald, et al., 2023). En el extremo opuesto, el empleo informal, al carecer de regulación y protección alienta la precariedad y vulnerabilidad, lo que acentúa la desigualdad socioeconómica, la pobreza, los patrones culturales patriarcales, el predominio de la cultura del privilegio, la rígida división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, así como la concentración del poder (Bárcena, 2021).

Así que, en cuanto al ámbito laboral, la brecha de género se relaciona con diversos factores, entre ellos: las barreras estructurales, la transformación

socioeconómica y también la tecnológica, así como las crisis sanitarias y económicas que se han presentado en los últimos años (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2023). Por lo tanto, analizar estas brechas es crucial para diseñar políticas públicas efectivas que promuevan la equidad de género y mejoren las condiciones laborales de las mujeres en todos los sectores.

| El emprendimiento como una forma de alcanzar la autonomía económica

El emprendimiento, en general, crece y se fortalece principalmente por considerarse un instrumento valioso para el desarrollo socioeconómico y puede ser a su vez, un incentivo para que el Estado establezca políticas que contrarresten los efectos negativos del desempleo (Perilla et al., 2022). En el caso de las mujeres, el emprendimiento puede constituir una herramienta para alcanzar la autonomía económica, aunque también se reconoce que influyen otros factores como los culturales, contextuales y desde luego económicos. En México la participación en la economía informal ha resultado una opción favorable para las mujeres que han decidido emprender un negocio de manera independiente.

Por autonomía económica de las mujeres se entiende al proceso que comienza con las luchas de empoderamiento y visibilización. El concepto de autonomía propuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se divide en tres diferentes tipos: económica, física y en la toma de decisiones (Güezmes, et al., 2022). En particular la autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres para generar, disponer y administrar sus recursos. Sumado a lo anterior, Medina y Fernández

(2021) consideran la autonomía económica como un factor clave en relación con la efectividad de las políticas de igualdad de género, lo que explica el cálculo permanente del nivel de paridad existente entre hombres y mujeres, así como el estudio de la evolución del empoderamiento que ellas establecen.

Aunque se reconoce que la autonomía económica no se alcanza por el solo hecho de ser materia de inclusión en la jurisprudencia internacional o de interés político y también legal en América Latina y México, para contribuir construcción es necesario analizar críticamente el papel que juegan las políticas públicas de desarrollo económico y de promoción del empleo para el caso de las mujeres.

| Contexto mexicano de la política de desarrollo económico

En las últimas dos décadas, tanto a nivel global como en México, las políticas públicas para el desarrollo económico han evolucionado integrando crecimiento con equidad y sostenibilidad (Calva, 2009; Bárcena 2022); no obstante, la ejecución, seguimiento y evaluación continúan siendo procesos pendientes por concretar para valorar la eficacia real de estos aspectos.

En este sentido, en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) se ha establecido como prioridad el desarrollo de infraestructura estratégica, la conexión con el contexto global, reformas vinculadas al sistema financiero internacional, la cooperación multilateral, entre diversos objetivos. En particular, en relación con las políticas públicas para el desarrollo económico, se mantienen los programas dedicados al apoyo de las micro, pequeñas y

medianas empresas (mipymes), los cuales contemplan a diversos sectores de la población.

Por otra parte, en lo que respecta a las políticas de desarrollo económico para la igualdad de género, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, mediante el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y ConectAmericas, sustentan programas como Mujer Exporta MX (exportaciones femeninas). Además, desde 2016, permanecen iniciativas como MUJERES PYME

(INADEM-NAFIN-Inmujeres) proyectos apoyados por créditos y asistencia técnica (PND, 2025).

A decir de Máttar (2023), a pesar de los pasos que se han dado, el país necesita fortalecer su capacidad institucional, aumentar la inversión pública estratégica y consolidar políticas de igualdad como motores de transformación; es esencial consolidar la ejecución presupuestal, fortalecer las instituciones y medir los impactos diferenciados por sexo, solo así se podrá lograr un desarrollo económico verdaderamente inclusivo, sostenible y competitivo.

| Marco jurídico

El proceder jurídico mexicano ha tenido a bien incluir la igualdad entre los seres humanos y la protección de sus derechos, sin embargo, esto no ha sido un proceso expedito, sino de lenta construcción; por ejemplo, la versión original de la Constitución mexicana ya reconocía el derecho a la igualdad y establecía una serie de obligaciones dirigidas a rectificar injusticias históricas, como la esclavitud o la explotación laboral, pero omitía a las

mujeres, relegándolas a un plano de invisibilidad (Spigno, 2024).

Pese a lo anterior, México presenta, en general, una legislación amplia además de enriquecida por el derecho internacional en materia de igualdad de género, así como en lo que respecta a tratados internacionales en los que el Estado mexicano reconoce los derechos humanos de las mujeres dentro del Sistema de Naciones Unidas, confirmada su vigencia por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se encuentran los siguientes instrumentos legales:

Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, en la Ciudad de Nueva York, en 1953; *Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada*, en la misma ciudad, en 1957, *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 18 de diciembre de 1979; *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999 (SCJN, 2025).

Otro hecho importante en el país es que el 17 de octubre de 1953, bajo un decreto se les otorga a las mujeres el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Con este decreto no solamente se estaba reconociendo el voto, sino que también se les estaba reconociendo el derecho a tener voz y pensamiento propio, así como a expresarlo por ellas mismas y ya no a través de sus padres o esposos (Bonifaz, 2017).

Con respecto al Sistema Interamericano, México ha suscrito la siguiente

jurisprudencia: *Convención sobre Nacionalidad de la Mujer*, firmada en Montevideo el 26 de diciembre de 1933; *Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer*, suscrita en la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en la Ciudad de Bogotá el 30 de abril de 1948; *Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer*, suscrita en la Ciudad de Bogotá, Colombia, y abierta a firma el día 2 de mayo de 1948; *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* "Convención de Belém Do Pará", Brasil, el 9 de junio de 1994 (SCJN, 2025).

De manera más reciente, con base en los acuerdos normativos de los tratados internacionales y la intención de México de participar en los procesos de equidad social, se promulga la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), publicada el 2006 y reformada por última vez en diciembre de 2024.

| Programas sociales en México

En función de la agenda 2030, los programas son elementos fundamentales de las políticas públicas dirigidas a alcanzar varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del pilar social, en particular el Objetivo 5, que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Y el Objetivo 8, cuyo propósito es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (Abramo et al., 2019).

Estos programas sociales deben ser diseñados a través de iniciativas y

estrategias dirigidas a los sectores de la población que se encuentran en situación de mayor desventaja para garantizar una trayectoria sostenible de salida de la pobreza y una reducción significativa de la desigualdad (Abramo et al., 2019).

En México existen diversos programas dirigidos a las mujeres, enfocados a aspectos como el bienestar y desarrollo, incluyendo la igualdad, la prevención de violencia, la salud y la economía, uno de los más relevantes en años recientes es el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.

La conformación de un programa como este representa un avance importante en el camino del fortalecimiento de la política nacional para el compromiso a favor de la igualdad y en contra de la discriminación y violencia por motivos de género que el Estado mexicano ha asumido a través de su adhesión a la CEDAW (PROIGUALDAD, 2020).

Otra política pública por destacar es el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) es otro de los programas que convoca a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para que impulsen proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos (Gobierno de México, 2025).

De acuerdo con INMUJERES (2024), el FOBAM es un recurso federal, con carácter de donativo, con el objetivo de fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, dirigido a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), que a su vez tiene por objetivo general fortalecer el trabajo a las Instancias de las Mujeres en las

Entidades Federativas (IMEF) en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes mediante acciones de prevención y atención, así como impulsar la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

A partir de lo anterior, la protección social a lo largo del ciclo de vida, así como la articulación de las estrategias de promoción del trabajo decente y de desarrollo productivo con enfoque de género y de promoción de la igualdad étnica y racial, requieren de una sólida institucionalidad, así como de estrategias integradas para expandir la cobertura de las transferencias y llegar de esa manera a toda la población que lo necesite, particularmente las mujeres (Abramo et al., 2019).

| Políticas públicas en Sinaloa: género y trabajo informal

Al ser el resultado de la planificación para mejorar la vida de las personas, las políticas públicas se presentan como un proceso de protección que empieza cuando un gobierno detecta la existencia de un problema que, por su jerarquía, debe ser atendido y finaliza con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminarlo o mitigarlo (Vargas, 2007). Sin embargo, cuando las políticas públicas incorporan la cuestión de género y la trabajan de manera sustantiva, se habla de acciones concretas que están enfocadas en atender las necesidades diferenciadas de las mujeres (Batthyány, 2022).

Una de las principales fuentes para el análisis de las políticas públicas relacionadas con el empleo en México, y, por ende en Sinaloa, es la Ley General para la

Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), en el capítulo segundo donde se explicita cómo debe de ser *La igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica nacional*, de acuerdo con el Artículo 33º, la Política Nacional tiene por objetivo el fortalecimiento de la igualdad en materia de establecimiento y empleo de fondos para la promoción de la igualdad en el trabajo y los procesos productivos. En este mismo apartado se propone el desarrollo de acciones para fomentar la integración de políticas públicas con perspectiva de género en materia económica, así como impulsar liderazgos igualitarios, el establecimiento de medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres, y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el uso y aprovechamiento de los derechos reales de propiedad, así como el uso, goce y disfrute de la tierra, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios (LGIMH, 2024).

Para lograr lo anterior, en el Artículo 34º, las autoridades correspondientes deben asegurar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo, así como el derecho fundamental a la no discriminación de aquellas en las ofertas laborales, en la formación y promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales, empresariales o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, para lo cual se deben desarrollar las siguientes acciones. Primero, se debe promover la revisión de los sistemas fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas

al mercado de trabajo, en razón de su sexo; segundo, fomentar la incorporación a la educación y formación de las personas que en razón de su sexo están relegadas; tercero, fomentar el acceso al trabajo de las personas que en razón de su sexo están relegadas de puestos directivos, especialmente; cuarto, apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia nacional laboral (LGIMH, 2024).

Además, en quinto lugar, se explicita que se debe reforzar la cooperación entre los tres órdenes de gobierno; de acuerdo con la sexta acción hay una obligación de financiar las acciones de información y concientización destinadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres; la séptima, trata el vínculo que debe de existir en todas las acciones financiadas para el adelanto de las mujeres; en la octava acción se busca evitar la segregación de las personas por razón de su sexo, del mercado de trabajo; y en la novena está el diseñar y aplicar lineamientos que aseguren la igualdad en la contratación del personal en la administración pública. La décima acción propone diseñar políticas y programas de desarrollo y de reducción de la pobreza con perspectiva de género; la propuesta décima (bis) busca profundizar en el diseño de políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor del empoderamiento igualitario entre mujeres y hombres (LGIMH, 2024).

Específicamente en Sinaloa durante el periodo de 2017-2022, el gobierno del estado tuvo como eje un programa sectorial basado en la igualdad y no discriminación,

desde el cual se coordinan e implementan políticas públicas dirigidas a fomentar la equidad, igualdad de oportunidades y la paz. Carrillo e Higuera-Cota (2023) explican que entre las estrategias impulsadas en esta entidad se encontraron las redes formales de apoyo para las mujeres, que se materializó a través de las distintas instituciones encargadas de fomentar el desarrollo social y económico de las mujeres, como: la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres), el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal (SEDECOM, Culiacán), y sus principales programas fueron dirigidos a mujeres emprendedoras con algunas características como ser jefas de hogar o haber vivido alguna situación de violencia de pareja.

Programa Mujeres por Sinaloa del (2011-2016) con el objetivo de empoderar a mujeres jefas de hogar emprendedoras y al mismo tiempo impulsar productos regionales. Uno de sus beneficios fueron los talleres de capacitación “Forma tu Micro Empresa” con asesoría para el desarrollo y mejora de productos con enfoque al mercado, se les otorgaron carretas o mobiliario. Para estas acciones la Secretaría de Economía (SE) brindó apoyos económicos, asesorías y trámites para el registro de marca, código de barras, tabla nutrimental y diseño de logotipo. Otro programa fue “Equipa Sinaloa” (2022), también de la SE apoyó a micro y pequeñas empresas con equipo productivo para sus negocios, equipo de electricistas y albañiles, mobiliario y maquinaria. También se otorgaron financiamientos por medio de RED FOSIN y Crédito a la palabra dirigidos a microempresas familiares por montos desde \$5,000 hasta \$25,000 (Carrillo &Higuera-Cota, 2023).

En el año 2024, el gobierno del estado de Sinaloa impulsa dos proyectos exitosos, primero “Mujer productiva”, el cual opera de manera conjunta con el ayuntamiento de Culiacán, capital de la entidad. Se concibe como una red de puntos de venta y consiste en una unidad que tiene infraestructura suficiente para poder comercializar productos de diferente tipo, desde comestibles hasta artesanías. Es un programa de apoyo a mujeres emprendedoras integrado en promedio por 40 proyectos diferentes, creados y administrados por mujeres; ellas tienen la oportunidad de colocar sus productos en un punto de venta determinado por el Ayuntamiento. Además, se suma una persona encargada de todos los proyectos y ella lleva el control de cuáles son los productos que se venden (Ayuntamiento de Culiacán, 2024).

Por otra parte, el “Programa de mujeres emprendedoras por el bienestar”, es un programa de créditos que va focalizado estrictamente a mujeres y que genera una responsabilidad y una participación social por parte de ellas. El recurso es copartícipe entre municipio y entre una unidad financiera privada, en este caso el municipio firmó un convenio con Banco Afirme, el banco coloca una parte denominada *capital semilla* para entregar los créditos, el municipio aporta un capital para cubrir los intereses de ese crédito de manera que las beneficiarias de ese crédito paguen cero intereses al principio. Este programa está diseñado para que sea un crédito grupal. Tiene que formarse un grupo de entre 12 y 40 mujeres procurando que sean de la misma comunidad, sindicatura, colonia o de la misma zona. Esto tiene como propósito generar redes de fortalecimiento social.

En ambos programas las mujeres tienen el compromiso capacitarse, esto es a través de tomar cursos para potenciar su negocio y profesionalizarse, solo invierten en los productos que venden, y los requisitos son ser mujer y tener residencia dentro del municipio de Culiacán. Cada uno de los programas ha demostrado tener éxito y representa un área de oportunidad para la generación de recursos propios, incluso de propiciar empleos para otras mujeres.

De manera relacionada con las políticas públicas antes expuestas, el “Programa de Empleo y Autoempleo”, promovido por el ayuntamiento de Culiacán, se basa en la promoción de cursos para mujeres con el objetivo de ofrecerles capacitación en áreas diferentes del quehacer de servicios, como pueden ser: corte de cabello; maquillaje de fantasía de rostro y cuerpo; decoración de fiestas infantiles, maquillaje avanzado y cursos semilla para que las emprendedoras hagan un plan de negocio para ser vinculadas con el programa “Equipa Sinaloa”, donde pueden obtener equipamiento (Ayuntamiento de Culiacán, 2025).

El “Programa de Empleo y Autoempleo” ha atendido a mujeres que pasan por situación de violencia doméstica; además, a través de esta política, también se ha brindado apoyo a féminas que forman parte de una invasión con un taller para la elaboración de jabones, con el objetivo de que pudieran hacer su propio jabón para uso personal o comercial. De manera complementaria, la Dirección de Empleo del Ayuntamiento de Culiacán, realizó un programa de Educación Financiera para Niños y Niñas, donde se capacitaron a 660 niñas con el objetivo de que adquirieran hábitos de ahorro, inversión

y tareas en casa que les puedan generar una ganancia (Ayuntamiento de Culiacán, 2025).

| Conclusiones

La pertinencia de analizar la ocupación informal de las mujeres radica en la urgencia de erradicar las desigualdades por razones de género, particularmente en el ámbito del trabajo. Por lo que el análisis de la problemática del empleo informal de las mujeres en Sinaloa va más allá de entender al emprendimiento como una forma de alcanzar la autonomía y las propuestas que, desde las políticas públicas se han ido realizando en favor de las mujeres, principalmente la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); implica compromiso crítico frente a las limitaciones y afectaciones que las estrategias de empleo informal pueden incidir en la construcción de la autonomía de las mujeres tanto de tipo física, económica y de toma de decisiones.

En relación con el contexto de Sinaloa y los programas que impulsan el desarrollo económico y el empleo, se concentran en una instancia que no pierde de vista su perspectiva macroeconómica, la Secretaría de Economía, y que debido a su interrelación con instancias responsables de promover y salvaguardar los derechos de las mujeres participa en las estrategias de impulso del emprendimiento, pero que se limita al apoyo financiero y otorgamiento de herramientas.

Si bien se cuenta con políticas públicas que a través de programas fomentan el emprendimiento y estas contribuyen a la generación de ingresos propios, para que las mujeres empiecen a construir su autonomía en sus diversas dimensiones y específicamente la económica, se requiere de política pública para la igualdad que vaya

más allá de apoyos temporales, es necesaria la atención a las desigualdades persistentes por motivos de género como la pobreza de los hogares y la violencia de género así como la eliminación de la discriminación en el mundo del trabajo.

Referencias

- Arellano, D. & Blanco, F. (2013). *Políticas públicas y Democracia*. Instituto Federal Electoral
- Batthyány, K. (2022). Presentación. En L. Sablich (Coord. Ed.). *Políticas públicas y perspectiva de género. Indicadores, seguimiento y monitoreo* (pp.11-16). CLACSO
- Batthyány, K. (2012). La mirada regional. En K. Batthyány, & S. Montaña, (Coord). *Construyendo Autonomía: Compromisos e indicadores de género* (pp. 19 -57). CEPAL
- Bárcena, A. (2021). La autonomía económica de las mujeres para una recuperación transformadora con igualdad en América Latina y el Caribe. *ICE, Revista De Economía*, (921).
<https://doi.org/10.32796/ice.2021.921.7264>
- Becerril, C., & Campos, J. (2024). Evaluación de los instrumentos de política pública para formalizar el empleo en Nuevo León, México (2015-2021). *Revista Reflexiones* 103 (1), 1-27. DOI 10.15517/rr.v103i1.50795
- Carrillo, M., T.N.J., & Higuera-Cota, M.F. (2023). Afectaciones de la pandemia por COVID-19 en el desarrollo social y económico de las mujeres jefas de hogar emprendedoras. *Contextualizaciones Latinoamericanas* 16(29), 25-34.
<https://doi.org/10.32870/cl.v2i29.8004>
- Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (2019). *Capacitación sobre Presupuesto Público con Perspectiva de Género e Igualdad*.
<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/10/Capacitacio%CC%81n-Presupuestos-aprobada.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013). *El Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en México: Un avance para garantizar la autonomía de las mujeres*.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_gasto_etiquetado_para_las_mujeres_en_mexico_esp.pdf
- Durán, C. (2016). *Políticas públicas de igualdad de género en el Estado de México*. Instituto Electoral del Estado de México
- Fitzgerald, J., Schutt-Aine J., Houghton, N., De Bortoli, S., Bascolo, E., Alarcón, G., & Nascimento, A. (2023). La importancia del enfoque de género en la construcción de sistemas de salud resilientes, equitativos y universales. *Rev Panam Salud Publica*, (47), 1-6.
<https://doi.org/10.26633/RPSP.2023.135>
- Gobierno de México. DATA México (2024). Sinaloa, Entidad federativa. Empleo y educación.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/sinaloa-si?occupationMetrics=salaryOption&occupationSelectorGender1=gender2&quarterOccupationSelector1=20242&totalAndInformalJob=genderOption>
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*.
<https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf>
- Gúezmes, A., Scuro, L., & Bidegain, N. (2022). Igualdad de género y autonomía de las mujeres en el pensamiento de la CEPAL. *El*

- trimestre económico, 89(353), 311-338.
<https://doi.org/10.20430/ete.v89i353.1416>
- Guzmán, V., & Montaña, S. (2012). *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*. Organización de las Naciones Unidas/Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Ibarra-Olivo, E., Acuña, J., & Espejo, A. (2021). *Estimación de la informalidad en México a nivel subnacional*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2024). *Datos y propuestas por la igualdad*. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2024/03/IMCO_Datos-y-propuestas-por-la-igualdad_VF-1.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). *La informalidad laboral: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: marco conceptual y metodológico*.
<https://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Indicadores de Ocupación y Empleo. Abril de 2024.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/IOE/IOE2024_05.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2023). *Las mujeres y la autonomía económica*. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA9N01.pdf
- Knoepfel, P., Larrue, C., Subirats, J., & Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Editorial Ariel, S. A.
- Massi, M. (2022). Subcontratación y precarización del empleo: los accidentes laborales en la industria petroquímica. *Estudios Sociológicos del Colegio de México*, 40(120), 423-454.
<http://dx.doi.org/10.24201/es.2022v40n119.2128>
- Máttar, J. (2023). El desarrollo de México a 2030 y 2035. Un escenario posible y deseable. En E., Provencio & R. Cordera (Coords.) *Horizontes 2030 para el desarrollo* (pp. 217-224). Universidad Nacional Autónoma de México
- Medina, E. & Fernández, M. (2021). La autonomía económica de las mujeres latinoamericanas. *Apuntes del Cenes*, 40(72), 181-204.
<https://doi.org/10.19053/01203053.v40.n72.2021.126>
- Medina-Gómez, O., & López-Arellano, O. (2019). Informalidad laboral y derecho a la salud en México, un análisis crítico. *Ciência & Saúde Coletiva*, 24(7), 2583 – 2592. DOI: 10.1590/1413-81232018247.14342017
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2023). *Perspectivas económicas de América Latina 2023: Invirtiendo para un desarrollo sostenible*. OECD Publishing
- Organización Internacional del Trabajo (2018). La economía informal emplea más de 60 por ciento de la población activa en el mundo, según la OIT. Economía informal. Comunicado de prensa.
https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_627202/lang-es/index.htm
- Organización Internacional del Trabajo (2018). *Mujeres y hombres en la economía informal: Un panorama*

estadístico.

https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_635149.pdf

Perilla, L., Ruíz, M., & Peña, L. (2022). Emprendimiento femenino para lograr el empoderamiento económico. *Desarrollo Gerencial*, 14(2), 1-28. <https://doi.org/10.17081/dege.14.2.5252>

Rosas, I. (2024). Presupuestos públicos con perspectiva de género en Latinoamérica. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 10(19), 43-59. doi.org/10.29105/rpgyc10.19-307

Sánchez, H., Robles, D. & Vargas, D. (2022). El empleo informal juvenil en México. Un análisis de panel de datos, 2005-2019. *Análisis económico*, 37(95), 143-159.

<https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcs/h/ae/2022v37n95/sanchez>

Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa. (2024). *Diagnóstico de la Situación de las Mujeres en Sinaloa, 2024*.

<https://semujeres.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/DIAGNOSTICO-DE-LA-SITUACION-DE-LAS-MUJERES-2024-1.pdf>

Vaca, I. (2019). *Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Vargas, C. (2007). Análisis de las políticas públicas. *Perspectivas*, (19), 127-136.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942453011>

ETNOMÉTODOS COMPARTIDOS POR VENDEDORAS INFORMALES: CONCILIACIÓN TRABAJO-FAMILIA EN UNA ECONOMÍA PATRIARCAL TESTIMONIOS EN BLOGS

Yazmín Margarita Reyes García*

Belinda Espinosa Cazarez**

Leonor Tereso Ramírez***

Fecha de recepción: 03/04/2025

Fecha de aprobación: 20/08/2025

RESUMEN

Este estudio analiza los etnométodos utilizados por mujeres vendedoras informales para conciliar trabajo y familia, basándose en testimonios publicados en blogs. La investigación adopta un enfoque cualitativo, combinando análisis de contenido web con metodología feminista y etnometodología. Los resultados revelan cinco etnométodos comunes: adaptación de horarios, integración de trabajo y responsabilidades familiares, priorización de la educación de los hijos, sacrificio del tiempo personal, y búsqueda de autonomía económica. Las mujeres ajustan sus jornadas laborales, combinan actividades laborales y familiares, consideran la educación de sus hijos como un valor fundamental, dedican la mayor parte de su tiempo a trabajo y familia, y participan en el comercio informal como medio para generar ingresos y lograr independencia económica. Estos etnométodos reflejan estrategias universales que las mujeres desarrollan para

equilibrar sus roles. La conciliación trabajo-familia se presenta como un proceso continuo de negociación entre aspiraciones personales, necesidades familiares y limitaciones socioeconómicas. Las mujeres desafían y reconfiguran las estructuras de poder que las marginan, transformando la conciliación en una herramienta de autonomía personal y colectiva. Los hallazgos subrayan la complejidad de la vida diaria de estas mujeres, su resiliencia y capacidad innovadora frente a la adversidad. La investigación concluye que la conciliación entre trabajo y familia es un proceso multifacético de resistencia y adaptación ante estructuras sociales limitantes, más allá de una simple gestión del tiempo. Los resultados sugieren la necesidad de políticas públicas que reconozcan el trabajo de cuidados y reproducción social realizado por mujeres en el sector informal.

Palabras clave: Etnométodos, Conciliación, Informalidad, Economía Feminista, Pobreza de tiempo.

* Socióloga con Maestría en Trabajo Social con Acentuación en Salud, docente en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Actualmente cursa el Doctorado en Trabajo Social. reyesyazmits@gmail.com, ORCID: 0009-0000-9161-9762,

** Trabajadora Social, Maestría en Trabajo Social con Acentuación en Estudios de Género, Doctorado en Economía, Pobreza y Desarrollo Social, Profesora e investigadora tiempo completo de la Universidad Autónoma de Sinaloa. lic.belinda.esca@gmail.com, ORCID: 0000-0002-4619-9524

*** Licenciada, Maestra y Doctora en Trabajo Social con acentuación en Estudios de Género. Profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Sinaloa. leonorteresoramirez@hotmail.com, ORCID: 0000-0003-1511-5815

ABSTRACT

This study analyzes the ethnomethods used by informal women vendors to balance work and family, based on testimonies published in blogs. The research adopts a qualitative approach, combining web content analysis with feminist methodology and ethnomethodology. The results reveal five common ethnomethods: adapting schedules, integrating work and family responsibilities, prioritizing children's education, sacrificing personal time, and seeking economic autonomy. Women adjust their work hours, combine work and family activities, consider their children's education as a fundamental value, dedicate most of their time to work and family, and participate in informal commerce as a means to generate income and achieve economic independence. These ethnomethods reflect universal strategies that women develop to balance their roles in different contexts. Work-family reconciliation is presented as an ongoing process of negotiation between personal aspirations, family needs, and socioeconomic constraints. The study highlights how women challenge and reconfigure the power structures that marginalize them, transforming reconciliation into a tool for personal and collective empowerment. The findings underscore the complexity of these women's daily lives, their resilience, and innovative capacity in the face of adversity. The research concludes that reconciling work and family is a multifaceted process of resistance and adaptation to limiting social structures, beyond simple time management. The results suggest the need for public policies that recognize and value the care work and social reproduction carried out mainly by women in the informal sector.

Keywords: Ethnomethods, Work-Life Balance, Informality, Feminist Economics, Time Poverty.

| Introducción

La conciliación entre trabajo y familia representa uno de los mayores desafíos para las mujeres que se desempeñan en el sector informal, particularmente para aquellas que trabajan como vendedoras en la vía pública. Este fenómeno ha cobrado especial relevancia en el contexto actual, donde las dinámicas laborales y familiares se entrelazan de manera cada vez más compleja en América Latina.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023), en México, el 55.2% de las mujeres ocupadas se encuentran en la informalidad, en comparación con el 49.8% de los hombres. Esta disparidad subraya no solo la alta participación de las mujeres en el comercio informal, sino también las barreras que enfrentan en su búsqueda de empleo formal.

El comercio informal, especialmente en la vía pública, constituye una importante fuente de empleo para millones de mujeres en toda la región. Estas mujeres optan por trabajar en el sector informal debido a múltiples factores, incluyendo la carencia de oportunidades en el sector formal, la necesidad de conciliar trabajo y familia, y la búsqueda de ingresos para sostener a sus hogares (Hasemann Lara, 2022). De acuerdo con *Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing* (WIEGO, 2022), las vendedoras ambulantes representan hasta el 80% del comercio informal en algunas ciudades latinoamericanas, siendo las principales proveedoras de ingresos en sus familias y, por ende, sosteniendo sus dinámicas económicas en contextos de alta vulnerabilidad.

La etnometodología proporciona un marco teórico pertinente para analizar las estrategias que desarrollan las vendedoras informales en la conciliación de su trabajo y vida familiar. Este enfoque, como señala Garfinkel (citado en Jiménez, 2022), permite comprender "cómo las personas construyen y mantienen sus realidades cotidianas a través de métodos concretos de prácticas sociales" (p. 45). En el contexto de las vendedoras informales, la etnometodología es particularmente relevante ya que se centra en cómo estas mujeres dan sentido a su mundo social a través de sus acciones diarias, creando y manteniendo rutinas que les permiten equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares en condiciones socioeconómicas y culturales específicas. Además, la etnometodología presta especial atención al uso del lenguaje y la interacción en la construcción de la realidad social, lo que resulta valioso para interpretar los testimonios de las vendedoras y comprender cómo describen y dan sentido a sus experiencias. Este enfoque también reconoce la capacidad de los individuos para crear y modificar sus realidades sociales, lo que es fundamental para entender cómo las vendedoras informales desarrollan estrategias innovadoras frente a las limitaciones estructurales.

Al hacer visible el conocimiento implícito que estas mujeres utilizan en su vida cotidiana, la etnometodología permite identificar habilidades y estrategias que quizás no se articulan explícitamente, proporcionando así una comprensión más profunda y matizada de cómo navegan las complejidades de su vida diaria, equilibrando las demandas del trabajo informal con sus responsabilidades familiares.

En este contexto, las mujeres no solo enfrentan desafíos como 'la precariedad laboral y económica, la falta de protección social y derechos laborales, los conflictos por el uso del espacio público con autoridades locales, y los riesgos de seguridad' (Hasemann Lara, 2022, p. 127), sino que también desarrollan etnométodos específicos para equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares. Estos etnométodos reflejan su capacidad de adaptación frente a estructuras patriarcales y sus esfuerzos por redefinir las dinámicas tradicionales del trabajo y la familia.

| Cómo las estructuras de género influyen en la participación de las mujeres en la economía informal

El comercio informal es una respuesta a la falta de oportunidades en el mercado laboral formal y a las condiciones socioeconómicas adversas que afectan a gran parte de la población femenina. Las vendedoras en la vía pública enfrentan múltiples factores que dificultan su realización personal y profesional, lo que añade una capa de complejidad a su rol dentro del hogar y la comunidad.

A pesar del aumento en la participación de las mujeres en el mercado laboral, como señala Jiménez (2022), "ésta sigue siendo todavía menor que la de los hombres, y su vulnerabilidad en el trabajo es mayor" (p. 93). Esto refleja un patrón de desigualdad que se manifiesta en la esfera laboral y social, dificultando su acceso a derechos y beneficios. Carrasco et al. (2011) afirman que "lo que permanece oculto no es tanto el trabajo doméstico en sí mismo sino la relación que mantiene con la producción capitalista" (p.51) Esta invisibilidad no solo es cuantitativa, ya que las tareas de cuidado

y domésticas a menudo no son contabilizadas en los estudios económicos, sino también cualitativa, ya que "el análisis del trabajo se construye desde una perspectiva neutra, de modo que trabajo y mujeres aparecen como dos conceptos excluyentes entre sí" (Hasemann Lara, 2022, p. 63). Este fenómeno resalta la desvalorización del trabajo desempeñado por las mujeres, tanto en el ámbito informal como en el formal, y subraya la necesidad de un cambio en la percepción social y económica sobre su contribución.

Para abordar esta invisibilidad y comprender mejor las realidades de las mujeres trabajadoras, especialmente en el sector informal, han surgido nuevas formas de documentación y análisis. La proliferación de blogs y otros espacios digitales ha creado una plataforma donde estas mujeres comparten sus experiencias y testimonios, generando un valioso corpus de información que permite comprender sus realidades desde una perspectiva émica. Herring (2010) propone el análisis de contenido web como una técnica de investigación que permite examinar diferentes aspectos de los blogs, incluyendo "los temas de los posts, los comentarios, los enlaces, los recursos multimedia etc." (Colussi Ribeiro, 2013, p. 203). Este enfoque metodológico facilita documentar y analizar las estrategias que las mujeres desarrollan en su día a día en el sector informal.

A través de la recopilación y análisis de estas experiencias, la presente investigación se propone identificar y explorar las coincidencias en los etnométodos utilizados por las vendedoras informales para la conciliación de sus responsabilidades

laborales y familiares. Considerando que "la economía feminista destaca la necesidad de incorporar las relaciones de género como variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía" (Rodríguez Enríquez, como se citó en Jiménez, 2022, p. 24), desde esta perspectiva, nuestro estudio aspira a proporcionar una nueva dimensión analítica que arroje luz sobre las realidades cotidianas de estas mujeres, revelando cómo navegan entre sus múltiples roles y responsabilidades. Al examinar sus estrategias de resistencia y adaptación, buscamos comprender mejor cómo estas mujeres gestionan las demandas conflictivas de sus vidas laborales y familiares en el contexto de la economía informal.

Las vendedoras informales constituyen un sector vulnerable y significativo de la economía en muchos países, enfrentando una serie de desafíos que impactan profundamente su autonomía y capacidad de desarrollo. Este grupo de trabajadoras se encuentra en una situación particularmente precaria, atrapadas entre la necesidad de generar ingresos y las múltiples barreras que obstaculizan su progreso económico y social. La complejidad de su situación requiere un análisis detallado que considere tanto los factores estructurales como sus experiencias individuales.

En primer lugar, es crucial comprender el contexto en el que operan estas mujeres. Como señala Jiménez (2022), las vendedoras informales se enfrentan a una amalgama de retos que incluyen "la precariedad laboral y económica, la falta de protección social y derechos laborales, los conflictos por el uso del espacio público con autoridades locales, y los riesgos de seguridad" (p. 45). Estos factores se

entrelazan para crear un entorno laboral inestable y potencialmente peligroso, que socava la capacidad de estas mujeres para establecer una base económica sólida. La falta de reconocimiento legal de su actividad las expone a situaciones de acoso y persecución por parte de las autoridades, lo que añade un nivel adicional de estrés y precariedad a su ya complicada situación laboral.

La autonomía económica, un concepto fundamental para el empoderamiento de las mujeres, se ve severamente limitada en el contexto del comercio informal. Aranda (2021) subraya que "la autonomía económica se vincula con la posibilidad de controlar los activos y recursos" (p.8). Sin embargo, la realidad de las vendedoras informales dista mucho de este ideal. Su exclusión del mercado laboral formal las obliga a operar en los márgenes de la economía, donde el control sobre los recursos y la capacidad de acumular activos son extremadamente limitados. Esta situación perpetúa un ciclo de pobreza y dependencia, ya que la falta de acceso a créditos formales, ahorros seguros y oportunidades de inversión les impide mejorar su situación económica a largo plazo.

Además de los desafíos económicos, estas mujeres a menudo se encuentran atrapadas en una dualidad compleja. Por un lado, la venta informal ofrece una aparente facilidad de entrada y flexibilidad que puede resultar atractiva, especialmente para aquellas que necesitan compaginar el trabajo con las responsabilidades familiares. Por otro lado, esta actividad se suma a las numerosas responsabilidades familiares y domésticas que tradicionalmente recaen sobre ellas.

Esta doble carga resulta en un trabajo no reconocido ni compensado adecuadamente, profundizando aún más su precariedad social y económica. La falta de reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados (Tereso y Cota, 2017), combinada con la informalidad de su actividad económica, crea una situación de invisibilidad laboral que tiene graves consecuencias para su bienestar y sus derechos

La autonomía de las vendedoras informales es un tema central en la discusión sobre sus derechos laborales y su bienestar general. Lagarde (1997) enfatiza la importancia del contexto social al afirmar que "la autonomía requiere un lecho social, un piso de condiciones sociales imprescindible para que pueda desenvolverse, desarrollarse y ser parte de las relaciones sociales" (p.7). Desafortunadamente, las vendedoras informales rara vez cuentan con este "piso" de condiciones adecuadas, lo que limita severamente su capacidad para actuar como agentes económicos efectivos y autónomos. La falta de este soporte social se manifiesta en múltiples aspectos de sus vidas, desde la imposibilidad de acceder a servicios de salud y educación de calidad, hasta la dificultad para participar en procesos de toma de decisiones que afectan directamente a su trabajo y sus comunidades.

El impacto de estas condiciones precarias va más allá de lo económico, afectando profundamente la salud física y mental de las vendedoras informales. La exposición constante a condiciones climáticas adversas, la falta de instalaciones sanitarias adecuadas, y el estrés crónico asociado con la inseguridad laboral y económica pueden tener consecuencias graves a largo plazo.

Además, la vulnerabilidad a la violencia de género en espacios públicos aumenta los riesgos que enfrentan estas mujeres en su día a día.

La situación de las vendedoras informales refleja una intersección compleja de desigualdades de género, económicas y sociales que requieren una atención urgente y multidimensional. Reconocer su contribución a la economía, visibilizar sus desafíos y trabajar hacia soluciones que respeten su autonomía y promuevan su bienestar es esencial para construir sociedades más equitativas e inclusivas.

A través de un análisis profundo de los etnométodos y la perspectiva de género en el comercio informal, esta investigación espera adquirir una comprensión más amplia sobre las dinámicas que afectan a las vendedoras informales en la vía pública. Al integrar datos cualitativos, se busca visibilizar sus luchas y aportes en la economía. El objetivo final es contribuir a una narrativa que no solo reconozca el papel crítico que desempeñan estas mujeres, sino que evalúe las estructuras y las condiciones con las cuales tejen sus etnométodos y cuáles de ellos atentan contra sí mismas. Esto permitirá proponer soluciones que alineen su trabajo con sus derechos y necesidades, apoyando así su autonomía y bienestar integral.

| Metodología

Este estudio adopta un enfoque cualitativo para abordar la pregunta de investigación: "¿Cuáles son las coincidencias en los etnométodos utilizados por las mujeres vendedoras informales en la vía pública para conciliar trabajo y familia, según sus

testimonios publicados en medios digitales?". La metodología combina el análisis de contenido web con elementos de la metodología feminista, enfatizando la experiencia subjetiva de las mujeres (Delgado, 2012).

| Fuentes de información y estrategia de búsqueda

La búsqueda de información utilizando las palabras clave "blog vendedoras ambulantes", "Testimonios de Madres trabajadoras informales" OR "Madres trabajadoras informales en la vía pública", y "testimonios Mujeres comerciantes informales" arrojó resultados significativos para el estudio. Esta exploración se realizó a través de tres motores de búsqueda principales: Google, Qwatum y DuckDuckGo, así como en diversas plataformas de publicación de blogs.

Entre las plataformas exploradas se encuentran lacaderadeeva.com, 2023, 24horas.mx, 2019, mamáconcilia, 2018, s.f, laizquierdadiario.com, 2021, WIEGO, 2021, latercera.com, s.f, marxismo.mx, 2020, Blogs iadb.org, s.f, y humanquality.com.mx, s.f., Plan V, 2016.

La selección de blogs se basó en criterios específicos, enfocándose en aquellos que contenían testimonios relevantes de madres trabajadoras informales en la vía pública. Como resultado de este proceso de selección, se identificaron cinco testimonios en total, cuatro provenientes de México y uno de Ecuador, que cumplían con los criterios establecidos y proporcionaban información valiosa en el contexto del comercio informal.

| Criterios de selección

Los criterios de inclusión abarcaron testimonios directos de madres trabajadoras informales en la vía pública, contenido publicado en blogs o plataformas digitales, y relatos que abordaran la conciliación entre trabajo informal y vida familiar. Se excluyeron blogs periodísticos de opinión sin testimonios directos, relatos de escritores sin testimonios de primera mano, testimonios de trabajadoras formales, y testimonios de trabajadoras informales solteras o sin hijos.

| Técnicas de investigación

La investigación emplea una combinación de técnicas, siendo la principal el análisis de contenido web, complementado por la observación sistemática abierta y el análisis narrativo (Colussi, 2013). El análisis de contenido web se revela como una técnica investigativa idónea para examinar los elementos propios del blog y los aspectos periodísticos del contenido publicado. Adicionalmente, se incorpora el enfoque etnometodológico para el análisis de los testimonios.

Según Urbano (2007), la etnometodología se centra en el estudio de la realidad sentida, investigando cómo las personas construyen, prolongan y mantienen sus realidades sociales. Este enfoque es particularmente relevante para examinar cómo las mujeres vendedoras informales construyen y mantienen sus realidades a través de sus testimonios en línea. Urbano (2007) destaca que la etnometodología prioriza el lenguaje como instrumento donde se articula la experiencia y las vivencias de los individuos.

En este estudio, se busca esa "palabra viva" de las vendedoras informales que define con palabras su acción de conciliar trabajo y familia. Se prestará especial atención a las expresiones "indexicalizadas", es decir, aquellas que ubican en un contexto el hecho que se verbaliza, permitiendo una comprensión más profunda de las circunstancias únicas de cada testimonio.

| Proceso de análisis

El proceso de análisis se estructura en tres etapas: 1) análisis de formato del blog, 2) análisis de contenido de los testimonios, y 3) análisis de los etnométodos identificados. Este enfoque permite una exploración sistemática de los testimonios publicados en blogs, facilitando la identificación y comprensión de los etnométodos utilizados por las vendedoras informales. La codificación artesanal sigue los principios de la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002), incluyendo:

1. Lectura inicial de los testimonios.
2. Codificación abierta: análisis de línea por línea o párrafo por párrafo, asignando códigos descriptivos.
3. Categorización: agrupación de códigos similares en categorías más amplias.
4. Codificación axial: establecimiento de conexiones entre las categorías.
5. Selección de los etnométodos
6. Interpretación: análisis del significado de los etnométodos en el contexto de la conciliación trabajo-familia.

| Perspectiva feminista y producción de conocimiento

La metodología incorpora una perspectiva feminista, reconociendo la importancia de la experiencia personal y la subjetividad

concreta de las mujeres en la investigación (Harding, 1987; Mies, 1983, como se citó en Delgado, 2012). Este enfoque permite que las mujeres se definan por sí mismas, resistiendo estereotipos y validando sus propias experiencias. Al centrar la investigación en los testimonios publicados en blogs, se reconoce a las mujeres vendedoras informales como productoras de conocimiento (Delgado, 2012).

| Objetividad dinámica y sistematización

El estudio adopta el concepto de "objetividad dinámica" propuesto por Evelyn Fox Keller, que utiliza la experiencia subjetiva en la búsqueda de conocimiento (Delgado, 2012). Para sistematizar el análisis, se construye una base de datos que recoge la información extraída de los blogs, facilitando su posterior interpretación (Colussi, 2013).

| Consideraciones éticas

La investigación aborda las implicaciones éticas de utilizar información pública de blogs, respetando la privacidad y autenticidad de los testimonios. Se toman medidas para proteger la identidad de las autoras de los blogs, al tiempo que se reconoce su contribución a la producción de conocimiento.

Esta metodología integra el análisis de contenido web con una perspectiva feminista y elementos de etnometodología, proporcionando un enfoque robusto y sensible para el estudio de los etnométodos de mujeres vendedoras informales a través de sus testimonios publicados en blogs.

| Hallazgos

El análisis de los testimonios de mujeres trabajadoras en diferentes contextos (marxismo.mx, 2020; [Blog 24Horas](#), 2019, México y PLAN V, 2016, Ecuador) reveló un fenómeno central: la conciliación trabajo-familia se presenta como una estrategia de supervivencia y autonomía. A través de la codificación selectiva de sus relatos, se identificaron cinco etnométodos comunes que representan esta conciliación en diversas situaciones:

| Adaptación de horarios

Este método se observa en todos los casos analizados. A través del blog 24Horas, (2019), una madre comparte: *"Como madre aprendes a acomodar tus tiempos para los pendientes de los pequeños"*. Esta declaración ilustra la flexibilidad y creatividad que las mujeres emplean para ajustar sus jornadas laborales.

Asimismo, en Ecuador, blog Plan V (2016), una comerciante informal explica: *"Antes yo trabajaba en la calle desde las 4 de la tarde hasta las 7 u 8 de la noche. Solo en temporada como Navidad o día de la madre trabajaba todo el día"*. Estas adaptaciones horarias son cruciales para poder atender tanto las demandas del trabajo como las de la familia, lo que demuestra la habilidad de las mujeres para gestionar múltiples responsabilidades.

| Integración de trabajo y responsabilidades familiares

La combinación de actividades laborales y familiares se presenta como un método recurrente en todos los contextos. En 24Horas (2019), una madre señala: *"Casi siempre estamos juntos todo el día: me*

acompañan a cobrar y hacemos la tarea en los trayectos".

En Ecuador blog plan V, 2016, otra comerciante comparte su experiencia de discriminación: *"Nos sentimos discriminadas cuando las autoridades no escuchan que, como mujeres, nosotras en la calle vendíamos más, trabajábamos menos y teníamos más tiempo para la casa"*.

Desde el blog marxismo.mx (2020), se destaca el testimonio de una madre que dice: *"Hacía jabones artesanales para completar los dineros e intercambié clases de inglés por colegiaturas"*.

Estos testimonios demuestran cómo las mujeres logran integrar sus roles laborales y familiares, creando una dinámica en la que ambas esferas se interrelacionan en su vida cotidiana.

| Priorización de la educación de los hijos

La educación de los hijos emerge como un valor fundamental en todos los contextos estudiados. En 24Horas (2019), una madre afirma: *"Nunca les faltó un lápiz para la escuela, siempre asistí a sus juntas o festivales escolares"*.

Este nivel de compromiso es evidente también en Ecuador, Plan V (2016), donde, aunque no se menciona explícitamente, se infiere de la preocupación de las mujeres por llevar dinero a casa para mantener a sus hijos. Además, en el blog marxismo.mx (2020), una madre destaca: *"El mayor logro al que he dedicado la mayor parte de mi tiempo, es ver a mis hijos en la Universidad a pesar de sus situaciones especiales"*.

Esta priorización de la educación subraya un fuerte compromiso hacia el futuro de sus hijos, que muchas mujeres consideran como su mayor logro.

| Sacrificio del tiempo personal

El sacrificio del tiempo personal es un tema recurrente en los testimonios analizados, reflejando las tensiones que enfrentan las mujeres en la conciliación de sus roles. Una madre en el blog de 24Horas (2019) reconoce: *"Lo más difícil de ser mamá siendo trabajadora fue no poder pasar tiempo de calidad con sus 'bebés'"*. En Ecuador, este sacrificio se evidencia en la extensión de las jornadas laborales y la pérdida de flexibilidad que sufren (blog Plan V, 2016). Del blog marxismo.mx (2020), se puede inferir la carga adicional que enfrentan las mujeres, como se señala en la referencia a la "doble explotación". Este sacrificio deja a muchas mujeres con poco tiempo para el autocuidado y para atender sus propias necesidades.

| Búsqueda de autonomía económica

La búsqueda de independencia económica también se presenta como un etnométodo común en todos los contextos. En México, se observa una notable participación en el comercio informal como medio para generar ingresos. En Ecuador, una comerciante afirma: *"Hay más mujeres que hombres porque hay más autonomía para las mujeres que en un horario de oficina"* (blog Plan V, 2016).

Este deseo por la autonomía económica se reafirma, una madre comparte: *"Invertí todos mis pequeños ahorros para intentar*

emprender con mis jabones artesanales un negocio más formal" (blog [marxismo](http://marxismo.mx), 2020). Estas iniciativas reflejan el deseo de las mujeres por construir fuentes de ingreso sostenibles que les brinden mayor control sobre sus vidas y sus familias.

| Sobre la conciliación trabajo-familia

Los etnométodos comunes identificados reflejan estrategias universales que las mujeres desarrollan para conciliar trabajo y familia en diferentes contextos. A pesar de las variaciones en las condiciones específicas de cada situación, estos métodos demuestran la creatividad y resiliencia de las mujeres en la búsqueda de un equilibrio entre sus trayectorias laborales y su vida familiar.

La conciliación trabajo-familia no es simplemente una cuestión de tiempo; implica un proceso continuo de negociación entre las aspiraciones personales, las necesidades familiares y las limitaciones socioeconómicas. Las mujeres, al utilizar estos etnométodos, no solo logran gestionar sus responsabilidades, sino que también desafían y reconfiguran las estructuras de poder que a menudo las marginan. Destacando la profundidad y complejidad con la que las mujeres enfrentan sus múltiples roles en la sociedad, donde la noción de conciliación es la motivación en la búsqueda de autonomía personal y colectiva. Para ilustrar mejor este análisis, la Tabla 1 (ver tabla 1) presenta la codificación abierta de los conceptos identificados en los testimonios de las mujeres vendedoras informales.

Tabla 1. Codificación abierta de conceptos identificados en los testimonios

Categoría	Conceptos
Condiciones laborales	- Empleo informal - Jornadas laborales extensas - Ingresos reducidos - Falta de beneficios laborales
Discriminación de género	- Predominio de mujeres en el comercio informal - Falta de atención a necesidades específicas de mujeres
Conciliación trabajo-familia	- Pérdida de flexibilidad horaria - Reducción del tiempo para tareas domésticas
Acceso a servicios	- Pérdida de afiliación al seguro social - Recurso a prestamistas informales
Educación y empleo	- Formación profesional sin oportunidades laborales - Comercio informal como alternativa estable

Nota: Elaboración propia a partir del análisis de los testimonios recopilados de blogs y plataformas digitales.

La Tabla 1 revela las principales categorías y conceptos que emergen de los testimonios de las mujeres vendedoras informales. Se observa que las condiciones laborales, la discriminación de género, la conciliación trabajo-familia, el acceso a servicios y la relación entre educación y empleo son temas recurrentes en sus experiencias. Estos conceptos reflejan la complejidad de los desafíos que enfrentan estas mujeres en su

vida cotidiana, destacando la intersección entre sus roles laborales y familiares.

El análisis de los etnométodos utilizados por las mujeres vendedoras informales revela patrones comunes en sus estrategias de conciliación trabajo-familia. Para profundizar en estas estrategias y su relación con los conceptos de la economía feminista y la pobreza de tiempo, la Tabla 2 (ver tabla 2) muestra la codificación axial de las categorías y subcategorías identificadas.

Tabla 2. Codificación axial de las categorías y subcategorías identificadas en los testimonios

Categoría	Subcategorías	Ejemplos
Economía feminista y pobreza de tiempo	- Ajuste de horarios laborales - Integración de roles familiares y laborales - Aprovechamiento de espacios y tiempos	<i>"Casi siempre estamos juntos todo el día: me acompañan a cobrar y hacemos la tarea en los trayectos"</i>

Autonomía económica	- Búsqueda de independencia económica - Exposición a condiciones laborales inestables - Sacrificio del desarrollo profesional	<i>"Yo asistí a la universidad. Soy analista de sistemas, pero nunca encontré empleo. Como siempre vendí en la calle me quedé aquí"</i>
Transmisión intergeneracional de valores y aspiraciones	- Priorización de la educación de los hijos - Modelado de roles de trabajo y perseverancia - Búsqueda de mejora en la calidad de vida familiar	<i>"Al igual que su mamá, doña Rosa les inculcó a sus descendientes el amor por el trabajo, respeto y la educación"</i>

Nota: Elaboración propia basada en el análisis de los testimonios recopilados de blogs y plataformas digitales.

La Tabla 2 muestra la interrelación entre las principales categorías y subcategorías que emergen del análisis de los testimonios. Se observa cómo la economía feminista y la pobreza de tiempo se manifiestan en las estrategias de ajuste de horarios e integración de roles. La búsqueda de autonomía económica se refleja en la exposición a condiciones laborales inestables y el sacrificio del desarrollo profesional. La transmisión intergeneracional de valores se evidencia en la priorización de

la educación de los hijos y el modelado de roles de trabajo y perseverancia.

Los etnométodos específicos que las mujeres emplean para equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares son fundamentales para comprender cómo navegan las complejidades de su vida diaria. La Tabla 3 (ver tabla 3) proporciona un resumen de estos etnométodos junto con ejemplos ilustrativos extraídos de los testimonios analizados.

Tabla 3. Etnométodos identificados en los testimonios de mujeres vendedoras informales

Etnométrodo	Ejemplo
Adaptación de horarios	<i>"Antes yo trabajaba en la calle desde las 4 de la tarde hasta las 7 u 8 de la noche"</i>
Integración trabajo-familia	<i>"Casi siempre estamos juntos todo el día: me acompañan a cobrar y hacemos la tarea en los trayectos"</i>
Priorización de la educación	<i>"Nunca les faltó un lápiz para la escuela, siempre asistí a sus juntas o festivales"</i>
Sacrificio del tiempo personal	<i>"Lo más difícil de ser mamá siendo trabajadora fue no poder pasar tiempo de calidad con sus 'bebés'"</i>

Búsqueda de autonomía económica	<i>"Hay más mujeres que hombres porque hay más autonomía para las mujeres que en un horario de oficina"</i>
Aprovechamiento de momentos de ocio	<i>"En ocasiones vamos al cine o a bailar. Nunca está de más un rato alegre"</i>
Flexibilidad en la gestión del tiempo	<i>"Como madre aprendes a 'acomodar' tus tiempos para los pendientes de los pequeños"</i>
Uso de redes de apoyo familiar	<i>"No cuenta con apoyos de terceros, salvo el de la familia propia"</i>
Modelado de roles	<i>"Siempre encontró en su progenitora una fortaleza y ejemplo para salir adelante"</i>

Nota: Etnométrodos identificados en los testimonios de mujeres vendedoras informales

La Tabla 3 ilustra los etnométodos específicos que las mujeres emplean para equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares. Se observa una variedad de estrategias que van desde la adaptación de horarios y la integración del trabajo con la vida familiar, hasta el sacrificio del tiempo personal y la búsqueda de autonomía económica. Estos etnométodos reflejan la creatividad y resiliencia de las mujeres en su esfuerzo por conciliar las demandas del trabajo informal con las necesidades de sus familias.

Estas tablas proporcionan una visión estructurada de los hallazgos del estudio, facilitando la comprensión de las estrategias y desafíos que enfrentan las mujeres vendedoras informales en su vida cotidiana.

| Discusión teórica de resultados

La investigación se propuso identificar las coincidencias en los etnométodos utilizados por las mujeres vendedoras informales en la vía pública para conciliar sus responsabilidades laborales y familiares, basándose en testimonios publicados en medios digitales.

A partir de los hallazgos, se evidencian patrones comunes que describen cómo estas mujeres manejan y equilibran las tensiones inherentes a la necesidad de mantener tanto su empleo informal como sus obligaciones familiares.

En primer lugar, se observa un uso generalizado de estrategias de adaptación de horarios. Las mujeres encuestadas reportaron la necesidad de flexibilizar su tiempo laboral para atender adecuadamente

las demandas familiares, especialmente las relacionadas con la educación de sus hijos. Este fenómeno está intrínsecamente relacionado con el concepto de doble presencia desarrollado por Carrasquer 2009, (citado por Tereso y Cota, 2017), que desafía los viejos paradigmas que separan los espacios de trabajo y familia. Los testimonios indican que muchas optan por modificar sus horarios laborales, permitiéndose trabajar en las horas más convenientes para sus familias.

Estas adaptaciones no solo les permiten cumplir con sus responsabilidades familiares, sino que también les confieren un sentido de control y agencia sobre su tiempo, configurando una dinámica que desafía las nociones tradicionales de trabajo formal.

Otro etnométodo significativo que emerge de los testimonios es la integración de las actividades laborales y familiares. Un gran número de mujeres describió cómo habitualmente llevan a sus hijos a sus lugares de venta, lo que les permite atender a las necesidades de sus hijos mientras se dedican a su trabajo. Este enfoque multifuncional permite que las mujeres mantengan una supervisión constante sobre sus hijos, mitigando así la culpa que a menudo sienten al no poder estar en casa.

Al llevar a sus hijos a trabajar, estas mujeres no solo garantizan su bienestar, sino que también contribuyen a la socialización y formación de sus pequeños en un entorno laboral, presentando una visión más amplia de la familia y el trabajo en la vida cotidiana. Esto se alinea con la idea de Picchio (como se menciona en Brunet y Santamaría, 2015) sobre el trabajo de reproducción social, que, aunque no siempre se reconoce

formalmente, es esencial para el funcionamiento de los hogares y del sistema económico en su conjunto.

En un tercer nivel, el sacrificio del tiempo personal emerge como un etnométodo comúnmente expresado en los relatos de las mujeres vendedoras informales. La mayoría de los testimonios manifestaron que su propio bienestar y tiempo personal son frecuentemente sacrificados en favor de priorizar las necesidades de sus hijos y la empresa familiar.

Este hallazgo pone de relieve cómo las estructuras patriarcales y capitalistas tienden a explotar el tiempo y las energías de las mujeres, exacerbando las tensiones que enfrentan al intentar equilibrar su vida laboral y familiar. Este fenómeno está en consonancia con el concepto de conflicto capital-vida propuesto por Fraser (2016), quien ilumina las complejas interacciones entre las esferas de producción económica y la reproducción social.

La búsqueda de autonomía económica también resuena en los testimonios de las participantes como un elemento central en sus narrativas. Muchas expresaron que su participación en el comercio informal es percibida como un medio para alcanzar cierta libertad y control en sus vidas. Sin embargo, es crucial señalar que este deseo está acompañado por una llamada de atención sobre la necesidad de reconocimiento y apoyo por parte de la sociedad. Esto se alinea con Lagarde (1997), quien sostiene que "la autonomía es siempre un pacto social" (p.7), reiterando que el verdadero empoderamiento depende del reconocimiento del entorno social.

Además, los etnométodos utilizados para la conciliación laboral y familiar no son solo estrategias de supervivencia, sino también formas de resistencia creativa ante la adversidad que trae consigo la informalidad laboral. Las mujeres vendedoras informales demuestran una notable capacidad de adaptación, implementando soluciones ingeniosas para enfrentar las limitaciones del contexto económico en el que operan.

Esto remarca que, a pesar de las condiciones adversas, encuentran formas innovadoras de articular sus roles en el trabajo y en el hogar. La crisis actual ha puesto aún más presión sobre estas dinámicas. Como señala Boltvinik (2024), la pobreza no debe entenderse solo en términos económicos; también debe considerarse el desarrollo de capacidades humanas.

La pobreza de tiempo experimentada por muchas mujeres al intentar conciliar trabajo remunerado con tareas domésticas limita significativamente sus posibilidades de desarrollo personal y bienestar. Torns (2014) destaca que "el tiempo implicado en las tareas de cuidados no se puede acumular o someter a la misma lógica lineal del tiempo mercantil"(p.6), lo cual resalta aún más la dificultad con la que estas mujeres lidian diariamente.

Finalmente, los hallazgos subrayan no solo la complejidad de la vida diaria de estas mujeres, sino también su resiliencia y capacidad innovadora. Las coincidencias en los etnométodos utilizados por las mujeres vendedoras informales para equilibrar roles laborales y familiares evidencian múltiples

capas de negociación para mantener su bienestar y el de sus familias.

Así se revela que la conciliación entre trabajo y familia no es simplemente una cuestión de gestión del tiempo; es un proceso rico y multifacético de resistencia frente a estructuras sociales limitantes.

| Conclusiones

Esta investigación se propuso identificar las coincidencias en los etnométodos empleados por las mujeres vendedoras informales en la vía pública para conciliar trabajo y familia, a partir de sus testimonios compartidos en blogs. El análisis realizado permite extraer las siguientes conclusiones: Los principales etnométodos identificados fueron

- a) Adaptación flexible de horarios: Las mujeres modifican sus tiempos de trabajo para atender las demandas familiares, especialmente las relacionadas con el cuidado y educación de los hijos. Esto refleja el concepto de doble presencia y desafía las nociones tradicionales de separación entre trabajo y familia.
- b) Integración de actividades laborales y familiares: Muchas mujeres llevan a sus hijos a sus lugares de venta, permitiéndoles supervisarlos mientras trabajan. Esta estrategia mitiga la culpa por no estar en casa y contribuye a la socialización de los niños en un entorno laboral.
- c) Sacrificio del tiempo personal: Las mujeres frecuentemente priorizan las necesidades familiares y laborales sobre su propio bienestar y tiempo personal. Esto refleja la explotación de formas marginales de trabajo

feminizado y exacerba las tensiones entre vida laboral y familiar.

- d) Búsqueda de autonomía económica: La participación en el comercio informal es percibida como un medio para alcanzar cierta libertad y control sobre sus vidas, aunque se reconoce la necesidad de mayor apoyo social.
- e) Resistencia creativa: Los etnométodos utilizados no son solo estrategias de supervivencia, sino también formas de resistencia ante la adversidad de la informalidad laboral, demostrando una notable capacidad de adaptación e innovación.

Los hallazgos de esta investigación arrojan luz sobre la intrincada realidad cotidiana de las vendedoras informales, revelando no solo los desafíos que enfrentan, sino también su notable resiliencia e ingenio. La recurrencia de ciertos etnométodos entre las participantes pone de manifiesto los múltiples niveles de negociación que estas mujeres deben emprender para salvaguardar su bienestar y el de sus familias. En este contexto, la conciliación entre trabajo y familia emerge como un proceso complejo que va más allá de la mera administración del tiempo, constituyéndose en una forma de resistencia y adaptación frente a estructuras sociales restrictivas.

Estos resultados encuentran resonancia en la perspectiva teórica de Nancy Fraser (2016) sobre la crisis de los cuidados y la contradicción inherente entre la producción económica y la reproducción social en el sistema capitalista. Las estrategias identificadas en el estudio pueden interpretarse como respuestas a lo que Fraser denomina la "contradicción socioreproductiva del capitalismo" (p.112),

un fenómeno en el que la búsqueda incesante de acumulación tiende a desestabilizar los mismos procesos de reproducción social de los que depende el sistema.

La presente investigación contribuye significativamente a visibilizar las experiencias de un grupo frecuentemente marginado en los estudios económicos y sociales. Los hallazgos subrayan la urgente necesidad de implementar políticas públicas que reconozcan y valoren el trabajo de cuidados y reproducción social, realizado mayoritariamente por mujeres. Asimismo, ponen de relieve la importancia de abordar las desigualdades estructurales que las vendedoras informales enfrentan en su esfuerzo por conciliar las demandas laborales y familiares.

De cara al futuro, sería valioso que nuevas investigaciones profundizaran en cómo los factores interseccionales —tales como la clase social, la etnia y la ubicación geográfica— influyen en las estrategias de conciliación adoptadas por estas mujeres. Además, resulta crucial explorar posibles intervenciones destinadas a mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Estos estudios adicionales podrían proporcionar una base sólida para el diseño de políticas más inclusivas y efectivas, que respondan a las necesidades específicas de este colectivo y contribuyan a reducir las brechas de desigualdad existentes.

En este sentido, la visibilización de las experiencias y estrategias de las mujeres vendedoras informales debe ser acompañada de un compromiso real por parte de los gobiernos y la sociedad civil para transformar las condiciones estructurales

que perpetúan su vulnerabilidad. Resulta fundamental que las políticas públicas no solo reconozcan el valor económico y social del trabajo de cuidados y reproducción social realizado en el sector informal, sino que también garanticen el acceso a servicios básicos, protección social y oportunidades de desarrollo personal y profesional para estas trabajadoras. La creación de redes de apoyo comunitario, programas de capacitación y mecanismos de representación que incluyan la voz de las propias vendedoras son pasos esenciales para avanzar hacia una mayor equidad.

Asimismo, es prioritario que futuras investigaciones profundicen en la diversidad de experiencias de las vendedoras informales, considerando variables como edad, origen étnico, nivel educativo y contexto urbano o rural. Un enfoque interseccional permite comprender las múltiples dimensiones de la desigualdad que enfrentan y diseñar intervenciones más efectivas y sensibles a sus realidades. A través de la articulación entre investigación, políticas públicas y acción colectiva es posible avanzar hacia una sociedad que proteja el trabajo y la vida de las mujeres en el sector informal, contribuyendo a la construcción de un futuro más justo e inclusivo.

| Referencias

- 24 Horas. (2019, mayo 10). Supermamas: 10 historias de madres ejemplares que tienen una doble misión: educar a sus hijos y trabajar. <https://www.24-horas.mx/2019/05/10/supermamas-10-historias-de-madres-ejemplares-que-tienen-una-doble->

- [mision-educar-a-sus-hijos-y-trabajar/](#)
- Aranda, V. (2021). Las autonomías de las mujeres: Documento de la capacitación "El reconocimiento del sujeto de derecho de las mujeres para el ejercicio de sus autonomías". FLACSO Chile.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (s.f.). Blogs. <https://blogs.iadb.org/es/inicio/>
- Boltvinik, J. (2005). Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano. Papeles de Población, 11(44), 9–42.
- Brunet, I., & Santamaría, C. A. (2015). La economía feminista y la división sexual del trabajo. Culturales, 4(1), 61–86.
- Carrasco, C., Borderías, C., & Torns, T. (Eds.). (2011). El trabajo de cuidados: Historia, teoría y políticas. Los Libros de la Catarata.
- Colussi, J. (2013). Propuesta metodológica para el análisis de blogs periodísticos. Intercom: Revista Brasileira de Ciências da Comunicação, 36(2), 197–218.
- Delgado, G. (2012). Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (Coords.), Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales (pp. 197–216). UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Fraser, N. (2016). Las contradicciones del capital y los cuidados. New Left Review, 100, 111–132.
- Hasemann, A. C. (2022). Vendedoras ambulantes en Tegucigalpa, Honduras: Un estudio de caso sobre el impacto de la COVID19. WIEGO. <https://www.wiego.org/publications/vendedoras-ambulantes-en-tegucigalpa-honduras-un-estudio-de-caso-sobre-el-impacto-de>
- Human Quality. (s.f.). Inicio. <https://www.humanquality.com.mx>
- Izquierda Socialista. (2020, 26 de mayo). Mujeres trabajadoras y madres contra el capital. marxismo.mx. <https://marxismo.mx/mujeres-trabajadoras-y-madres-contra-el-capital>
- Jiménez, A. R. (2022). Vivir y resistir la nocturnidad. Experiencias de violencia y precariedad de mujeres en contextos de trabajo informal nocturno en Tijuana [Tesis doctoral, El Colegio de la Frontera Norte].
- La Cadera de Eva. (s.f.). Inicio. <https://lacaderadeeva.com>
- La Izquierda Diario. (2021). Testimonios. <https://www.laizquierdadiario.mx/Mexico>
- Lagarde, M. (1997). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Puntos de Encuentro.
- LaTercera. (s.f.). Testimonios. <https://www.latercera.com/search/?q=testimos>
- Plan V. (s.f.). Mujeres trabajadoras: Cinco testimonios de la cara oculta del machismo. <https://planv.com>

[ec/historias/mujeres-trabajadoras-cinco-testimonios-la-cara-oculta-del-machismo/](#)

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Universidad de Antioquia.

Tereso Ramírez, L., & Cota Elizalde, B. D. (2017). La doble presencia de las mujeres: conexiones entre trabajo no remunerado, construcción de afectos-cuidados y trabajo remunerado. [Archivo PDF]

Torns, T. (2014). Las políticas de tiempo y el bienestar cotidiano. *Revista Española de Sociología*, 33(1), 1–17.

Urbano, H. (2007). El enfoque etnometodológico en la investigación científica. *Liberabit*, 13(13), 89–91.

Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO). (2021). Testimonios. https://www.wiego.org/es/?orderby=relevance&order=desc&post_type=post%2Cpage%2Cteam%2Corganization%2Cproject%2Ccase%2Cstudy%2Cworker%2Cevent%2Cnews%2Cpress%2Cinfoarticle%2Cpublication%2Cresource%2Cjobposting=1&s=testimonio

CUANDO EL EXCESO DE EMPATÍA NOS PONE EN RIESGO: COMPETENCIAS ACADÉMICAS, FORTALEZAS, RETOS Y EXPERIENCIAS EN ESTUDIANTES DE PRAXIS PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL, UNAH 2024

Imelda Lizeth Valladares Medina*
Rosario Aragón Martínez**
Ulda Rosibel Borjas García***
Reyna Esperanza Calix Montes****

Fecha de recepción: 16/05/2025

Fecha de aprobación: 28/08/2025

RESUMEN

El plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social de la UNAH se basa en competencias, integrando conocimientos, habilidades y actitudes para un desempeño adecuado en diversos contextos. La asignatura de Praxis Profesional del Trabajo Social I es clave para aplicar estas competencias. Este artículo muestra la aplicación de competencias académicas antes y durante la praxis, destacando fortalezas, retos y experiencias para mejorar la formación de trabajadores sociales. La investigación de 2024 incluyó a 2 docentes supervisoras, 5 enlaces institucionales y 33 estudiantes de Praxis I en 2022 y 2023. Con un enfoque cualitativo y diseño fenomenológico, se usaron grupos focales, entrevistas y observación para recolectar datos, y técnicas de categorización, triangulación y teorización para analizarlos.

Los resultados indican que los estudiantes manejan conceptos teóricos, herramientas para abordar la realidad y atención individualizada. Las fortalezas incluyen compromiso, responsabilidad, uso de tecnología y creatividad. Los retos son la homologación de la planificación didáctica y la reorganización de espacios de aprendizaje. La Praxis I es una experiencia valiosa que promueve el crecimiento personal y profesional.

Palabras clave: Competencia Profesional, Fortalezas, Praxis, Experiencias.

* Especialidad en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular, Profesor Titular II, Carrera de Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Imelda.valladares@unah.edu.hn.

** Metodologías de Investigación Económica y Social y Protección de la Niñez y Justicia Penal Juvenil; Profesor Titular II, Carrera de Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional Autónoma de Honduras. rosario.aragon@unah.edu.hn

*** Demografía Social, Profesor Titular II, Carrera de Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional Autónoma de Honduras. ulda.borjas@unah.edu.hn

**** Especialidad en Derechos Humanos, Profesor Titular II, Carrera de Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional Autónoma de Honduras. reyna.calix@unah.edu.hn

ABSTRACT

The curriculum for the bachelor's degree in social work at UNAH is competency-based, integrating knowledge, skills, and attitudes for adequate performance in diverse contexts. The Professional Praxis of Social Work I course is key to applying these competencies. This article demonstrates the application of academic competencies before and during practice, highlighting strengths, challenges, and experiences to improve the training of social workers. The 2024 research included two supervising professors, five institutional liaisons, and 33 Praxis I students in 2022 and 2023. Using a qualitative approach and phenomenological design, focus groups, interviews, and observation were used to collect data, and categorization, triangulation, and theorization techniques were used to analyze them. The results indicate that students master theoretical concepts, tools to address reality, and provide individualized attention. Strengths include commitment, responsibility, use of technology, and creativity. Challenges include standardizing didactic planning and reorganizing learning spaces. Praxis I is a valuable experience that promotes personal and professional growth.

Keywords: Professional Competence, Strengths, Praxis, Experiences.

Introducción

La carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en sus diferentes planes de estudio, ha contemplado el desarrollo de prácticas académicas en diversas modalidades, con el fin de asegurar al estudiante un acercamiento a la realidad social y la articulación entre la teoría y la práctica, donde una enriquece a la otra y viceversa.

Las prácticas académicas supervisadas, que fueron incluidas por primera vez en el Plan de Estudio de 1974, comenzaron con la modalidad pedagógica de talleres urbanos y rurales con una duración de un año cada uno. En el plan de estudios de 1994, se cambió a Prácticas Académicas Terminales (PAT) con una duración de un año. En el Plan de Estudio del 2020, se planteó la modalidad de Praxis Profesional del Trabajo Social I, II y III, a desarrollarse de forma progresiva en tres niveles con una duración de un trimestre cada una; la primera en el quinto periodo académico, la segunda en el octavo y la tercera en el décimo.

En esta investigación se aborda únicamente la Praxis Profesional del Trabajo Social I, el primer acercamiento continuo y sistemático que tienen los estudiantes a la realidad social y a la aplicación del proceso metodológico de la intervención en Trabajo Social, con énfasis en la atención individualizada y familiar en ámbitos comunitarios. Dado que esta modalidad de realizar las prácticas académicas es de reciente aplicación en la Carrera de Trabajo Social de la UNAH (2022), se considera necesario indagar la funcionalidad de las competencias

adquiridas por los estudiantes para desarrollar este espacio de aprendizaje.

El objetivo general de la investigación es describir las competencias académicas que deben tener los estudiantes para el desarrollo de la Praxis Profesional del Trabajo Social I. Los objetivos específicos son identificar las competencias académicas cognitivas, procedimentales y actitudinales; describir las fortalezas y retos en el manejo de las competencias, y comprender las experiencias de estudiantes y docentes durante el desarrollo de este espacio de aprendizaje. Las preguntas de investigación fueron: «¿Cuáles son las competencias académicas, procedimentales y actitudinales que deben tener los estudiantes para desarrollar la Praxis I?», «¿Cuáles son las fortalezas y retos? y ¿Qué experiencias tuvieron estudiantes y docentes durante la Praxis I?».

El trabajo de campo se realizó en el año 2024. Participaron 2 docentes supervisoras, 5 enlaces institucionales y 33 estudiantes que cursaron Praxis I en los años 2022 y 2023 en la Aldea Cerro Grande, Valle de Ángeles, Talanga, Santa Ana, San Buenaventura, y el Distrito Central, municipios de Francisco Morazán. La metodología diseñada está basada en el enfoque cualitativo; diseño fenomenológico, nivel descriptivo; muestreo intencional por expertos y por conveniencia de voluntarios; técnicas de recolección de datos como grupos focales, entrevistas y observación; y técnicas de análisis como categorización, triangulación y teorización.

Las prácticas académicas que realizan los estudiantes en el proceso formativo han sido estudiadas por varios autores, quienes

destacan elementos que deben ser considerados en su desarrollo. Diego Palma, por ejemplo, hace una crítica a la aplicación mecánica de la objetividad positivista, que presenta la realidad como algo dado, capaz de ser medido a partir de técnicas estadísticas; planteando en contraposición que el Trabajo Social debe dar importancia a los reflejos conscientes de esa objetividad en las miradas de los diversos grupos en la sociedad, quienes se convierten en los sujetos de la intervención social. Palma expresa, entonces, que es necesario recuperar lo que la gente piensa, a partir de sus realidades.

En este sentido, las implicaciones prácticas y teóricas del estudio permitirán fortalecer las competencias que se requieren para el desarrollo de la Praxis Profesional del Trabajo Social I. El estudio beneficiará la formación académica del estudiantado de la licenciatura en Trabajo Social de la UNAH, la vinculación de la carrera con los sectores sociales y la pertinencia de la intervención del profesional del Trabajo Social en los problemas sociales del país a nivel micro y macro. El documento contiene la introducción, fundamentación teórica y conceptual del tema, metodología utilizada, resultados del estudio, conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.

Referente teórico

Los referentes teóricos se enfocaron en las categorías de competencias académicas cognitivas, procedimentales y actitudinales, así como en las fortalezas y experiencias de los estudiantes en el desarrollo del espacio de aprendizaje de Praxis Profesional del Trabajo Social.

La primera categoría son las competencias. El modelo educativo de la UNAH las define como «la combinación integrada de conocimientos, habilidades y actitudes, que conllevan a un desempeño adecuado y oportuno en diferentes contextos». Además, se aduce que la competencia «puede ser definida de manera general como un saber hacer sobre algo, con determinadas actitudes o saber actuar con idoneidad y excelencia».

El Proyecto Tuning, citado por Benieitone *et al.* (2007), define las competencias como «una combinación dinámica de atributos, en relación con conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades que describen los resultados del aprendizaje de un programa educativo, o lo que los alumnos son capaces de demostrar al final del proceso educativo».

Tardif (2008), citado por Aguayo Cuevas y Marchant Araya (2020), comenta que «en la actualidad, los diseños curriculares en educación superior y en particular sus perfiles de egreso se definen en función de competencias, entendidas éstas como aprendizajes. Las competencias son un saber actuar complejo que se apoya sobre la movilización y la utilización eficaz de una variedad de recursos. Por lo tanto, no se entiende a las competencias como un mero saber-hacer o un tipo de conocimiento procedimental, sino que están ligadas a la acción con un carácter integral»

Desde la perspectiva del Trabajo Social, las competencias aportan un valor agregado al perfil profesional. De acuerdo con Chamorro (2014), citado por Pineda, M. (2019), es importante revisar la taxonomía de las competencias, partiendo del argumento de

que «ser competente siempre ha sido un valor añadido a las cualidades de una persona». Este autor clasifica las competencias en función de sus aspectos cognoscitivos, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir, y define las competencias genéricas como

las habilidades necesarias para ejercer cualquier profesión de un modo eficaz y productivo, que se articulan en tres grandes bloques: instrumentales (cognitivas, tecnológicas, metodológicas, lingüístico); interpersonales (habilidades individuales como las habilidades sociales (interacción social y cooperación); y sistémicas (habilidades y destrezas relativas a los sistemas integrales, combinación de comprensión, sensibilidad y conocimiento). (2007)

Aunado a lo anterior, es importante el fortalecimiento de las competencias específicas de la disciplina necesarias para desempeñarse profesionalmente, las que se adquieren en el proceso formativo. Por ello, Llado *et al.*, citado por Rodríguez, considera que

para ser un profesional competente se necesita desarrollar un sistema de competencias específicas que capacitan a las personas para desempeñar una ocupación o grupo de ocupaciones y son el resultado de un proceso formativo que permite la adquisición de conocimientos y habilidades de un campo de estudio específico; por ejemplo, los métodos, procedimientos y técnicas específicas de un ingeniero, un docente, un médico, etc. Estas

competencias deben estar relacionadas con cada área temática, con la especificidad propia de un campo de estudio. (2013)

En relación con las competencias específicas en las diferentes áreas del Trabajo Social, se destacan las enunciadas por Cajamarca, citado por Llado: «En el ámbito educativo, se enfoca en la intervención familiar, grupal y comunitaria. Tiene como ejes de acción la detección, intervención, derivación, seguimiento, promoción y prevención» (2015).

En este sentido, el plan de estudios de la carrera de Trabajo Social (2020) en su perfil profesional de egreso, plantea el desarrollo de un conjunto de competencias genéricas y específicas (conocimientos, habilidades, destrezas y valores a formar en el futuro profesional). Estas competencias se visualizan en el desarrollo de la práctica académica, definida como un espacio profesionalizante donde se busca la relación teoría-práctica para la generación de conocimiento científico y la atención de los problemas sociales. Es una práctica supervisada por un/a docente facilitador/a, quien realiza una evaluación formativa y sumativa, y acompaña el proceso metodológico desde un enfoque crítico-reflexivo, ético y político que facilita procesos de transformación social. Al respecto, Camargo, citado por Ramón, Lalangui, Guachichulca y Espinoza, estima que

los centros de prácticas profesional deben ser considerados como un aula más de aprendizaje, actividad que requiere de tutores entrenados y del seguimiento de la institución universitaria, no solo para el control del estudiante, sino también para

reconocer desde una mirada crítica y reflexiva las debilidades, falencias y fisuras de la profesión, para sobre ellas perfeccionar los currículos y trazar estrategias que fortalezcan la formación académica. (2019)

El espacio de aprendizaje de Praxis I precisa las siguientes competencias genéricas: desarrolla procesos de crítica y autocrítica en equipos inter y multidisciplinarios; aplica conocimientos adquiridos de forma progresiva y sistemática; toma decisiones en relación con la problemática en la cual interviene; y trabaja adecuadamente en equipos. En cuanto a las competencias específicas: coordina procesos metodológicos inter, multi y transdisciplinarios en investigación e intervención social; identifica problemas sociales y desarrolla propuestas de acción; participa activamente en la integración multicultural y multidimensional para propiciar el respeto a los derechos humanos y la justicia social con equidad. En las subcompetencias: desarrolla investigación diagnóstica; identifica problemas sociales comunitarios; sistematiza las prácticas sociales de las organizaciones e instituciones comunitarias; coordina el trabajo de equipos interdisciplinarios; analiza la problemática social desde los enfoques de derechos humanos y justicia social; y tiene la capacidad para comprender las relaciones humanas como relación intersubjetiva para propiciar la creación de redes sociales comunitarias.

Para efectos de este estudio, es importante definir las competencias académicas cognitivas, procedimentales y actitudinales. Aldaba Corral define las competencias académicas cognitivas como «habilidades

que todo ser humano adquiere por vía educativa, en un determinado campo que siempre es diferente en cada sujeto, involucra las actividades del pensamiento, que le permitirán actuar con acierto en diferentes contextos» (2003). Fontanilla conceptualiza las competencias académicas procedimentales como

las formas de actuar y resolver tareas, las actuaciones para alcanzar objetivos y metas para satisfacer los propósitos y lograr nuevos aprendizajes, para adquirir y mejorar las habilidades, destrezas o estrategias para hacer cosas concretas. Diseñar proyectos de investigación, elaboración de diagnósticos, ejecución de proyectos para la solución de problemas, divulgar el conocimiento y participar en eventos. (2020)

De acuerdo con Rivadeneira, las competencias académicas actitudinales «son características que poseen determinadas personas que hacen que su comportamiento y desempeño sea especialmente satisfactorio en el entorno familiar, social, laboral, educativo, profesional y demás» (2013).

Según Le Boterf, citado por Rivadeneira, «el ser profesional conlleva saber actuar y reaccionar con pertinencia, saber combinar los recursos y movilizarlos en un contexto, saber transferir, saber aprender, así como saber comprometerse» (2001).

Para garantizar el dominio de las competencias, es importante desarrollar procesos educativos que orienten la adquisición de herramientas teóricas, metodológicas y procedimentales, que

generen autonomía, reflexión, análisis, interacción, colaboración, entre otros. Yanes, refiriéndose a los procesos de aprendizaje en sus fases y elementos fundamentales, aduce que

el ser humano vive de una u otra manera la experiencia del aprendizaje a lo largo de toda su vida, en tal experiencia confluyen una serie de factores internos y externos que lo aceleran o entorpecen. Además, todo aprendizaje constituye un proceso complejo que finalmente se expresa en una modificación de la conducta. (2016)

Agrega este autor que «para todo docente, el conocimiento de las diferentes etapas del aprendizaje como proceso es de trascendental importancia. Esto permite facilitar a los profesores el logro de un aprendizaje óptimo». De acuerdo con Pozo y Monereo, citados por Yáñez, el desarrollo del proceso de aprendizaje distingue diferentes fases entrelazadas entre sí, entre ellas: «motivación, interés, atención, adquisición, comprensión, interiorización, asimilación, aplicación, transferencia y evaluación» (1999).

Este proceso se refleja en el desarrollo del espacio de aprendizaje Praxis Profesional del Trabajo Social I, donde los estudiantes articulan y confrontan la teoría con la práctica, convirtiéndose en sujetos activos de su aprendizaje. Como lo establece Cruz *et al.* en su artículo «El trabajador social aprendiz», el estudiante, como sujeto de interés, hace una propuesta sobre las finalidades curriculares de las prácticas académicas de los programas de Trabajo Social y ofrece una reflexión pedagógica relevante para las intencionalidades que

estos confieren a los espacios de formación de las prácticas académicas profesionales. Este autor propone:

ubicar en el centro de los fines curriculares al aprendiz, en tanto sujeto humano, y adopta un modelo pedagógico Inter estructurante orientado al desarrollo de la autonomía y la libertad, bajo las perspectivas del enfoque del desarrollo de las capacidades humanas. (2018)

Es importante también considerar a todos los actores involucrados en el proceso de Praxis I: estudiantes, docentes, personal de las instituciones y los sujetos sociales. Falla Ramírez considera que «uno de los elementos importantes es colocar en el centro de la praxis profesional a las personas presentes en el proyecto preconcebido» (2019, p. 12).

Vale decir que tanto él o la trabajadora social, como los sujetos sociales son partícipes y agentes de la praxis. Pensar así la praxis profesional implica situarse en un plano vivencial en el que puedan desplegarse y entenderse lo político y lo ético como un ejercicio decodificador para volver a las raíces de lo comunitario, del sentido de común-uniión.

Además, Falla Ramírez «considera que los enfoques teóricos proporcionan argumentos para asumir una actitud crítica, reflexiva, transformadora, que constituyen argumentos epistemológicos para contar con proyectos políticos que determinan la praxis en Trabajo Social» (2019).

En este sentido, la investigación social y la intervención profesional son dos categorías centrales de la praxis cotidiana del Trabajo Social. A nivel pedagógico, la carrera de

Trabajo Social está desarrollando sus espacios de aprendizaje desde la perspectiva constructivista, congruente con el modelo educativo de la UNAH.

para asegurar la construcción de aprendizajes científicos, colaborativos, significativos y desarrolladores; posibilitando que los estudiantes realicen estos aprendizajes por sí mismos; que modifiquen sus esquemas de conocimientos, establezcan ricas relaciones entre el nuevo conocimiento y sus esquemas de conocimientos ya existentes. (2009)

El trabajo colaborativo en este espacio de aprendizaje también se constituye en un pilar fundamental que permite compartir y afianzar conocimientos, reflexionar sobre la práctica, y elaborar documentos académicos y científicos. Así lo afirman Salcedo Álvarez *et al.*: «El aprendizaje desde este enfoque no se considera como una actividad individual, sino social. Se ha comprobado que el estudiante aprende más eficazmente cuando lo hace en forma cooperativa, en su relación con el otro» (2010).

Para Coll *et al.*, citado por Muñoz Garijo, desde la teoría constructivista se considera que «el conocimiento debe ser construido por el propio alumno de forma activa y participativa, adquiriendo así una adaptación al mundo gracias a su experiencia y conocimiento de estrategias que le permitirán solucionar situaciones problemáticas» (2002).

Grennon y Brooks (1999), citados por Payer (2005), sostienen que esta forma de enseñanza es muy beneficiosa para los

estudiantes porque les permite enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad. «El constructivismo busca ayudar a los estudiantes a internalizar, reacomodar o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas».

Ormrod (2003), citado por Salcedo Álvarez *et al.* (2010), sostiene que la construcción en el alumno se genera gracias a la interacción entre el docente, el objeto de aprendizaje y él mismo. «El aprendizaje se conceptualiza como un proceso en el cual el estudiante construye activamente nuevas ideas o conceptos basados en conocimientos presentes y pasados. En otras palabras, el aprendizaje se forma construyendo nuestros propios conocimientos desde nuestras propias experiencias».

El constructivismo hace énfasis en el aprendizaje significativo como el medio adecuado para que los estudiantes puedan construir su propio conocimiento, donde el docente se convierte en guía y orientador para que los educandos sean sujetos de su propio aprendizaje. «El objetivo del docente y el de los alumnos es aprender a aprender y a pensar. Lograr que sea el propio alumno quien aprenda a utilizar estrategias para tener el control de la actividad que vaya a realizar. La función del profesor es únicamente guiar y ayudar al alumno» (Muñoz Garijo, 2015, p. 16).

Villamizar-Herrera y Montenegro-Velandia *et al.* (2012) definen la didáctica como «un proceso intencionado de apropiación del conocimiento que se inicia con la reflexión, comprensión, construcción y evaluación de

las acciones didácticas que propician la adquisición y el desarrollo de habilidades y actitudes para un adecuado desempeño en la sociedad».

Para Montenegro *et al.* (2016) la metodología didáctica es la que propicia de manera directa el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, mientras la estrategia didáctica define lo que se va a hacer y la metodología didáctica define el cómo, la modalidad de enseñanza define el escenario.

La segunda categoría en este estudio son las fortalezas y retos. En cuanto a las fortalezas, se identifican cualidades, actitudes y habilidades que sobresalen en una persona cuando se manifiestan como un rasgo constante y destacado, otorgando una ventaja respecto de los demás, ya que son valoradas y demandadas en los diferentes contextos donde la persona se desenvuelve, particularmente en el sector laboral. Entre las más mencionadas están el liderazgo, la perseverancia, la versatilidad, el entusiasmo, la proactividad, la disposición para aprender, el trabajo en equipo, la organización, la creatividad, la resolución de problemas y la responsabilidad. En las prácticas de Trabajo Social, estas fortalezas son fundamentales para el logro exitoso del trabajo de campo.

Es importante también definir los retos que enfrentan los estudiantes en el desarrollo de la praxis. De acuerdo con Camacho y González (2009), estos retos son «tareas o esfuerzos pendientes a nivel interno de la organización o compromiso personal, para el logro satisfactorio de una meta u objetivo» que van surgiendo en función del enfrentamiento con la realidad.

La tercera categoría en el estudio son las experiencias que viven los estudiantes durante el proceso de praxis. De acuerdo con Williamson *et al.* (2010), citado por Concha Toro, las experiencias de prácticas en la carrera de Trabajo Social «son fundamentales en la formación profesional del estudiantado. Las prácticas permiten poner en juego los valores y la ética profesional, así como el desarrollo de la autoconciencia, fortaleciendo la autoconfianza» (2020). Simmons y Fischer (2016), citados por Concha Toro, plantean que los estudiantes de Trabajo Social mejoran significativamente su desarrollo cognitivo durante sus prácticas en términos de la amplitud de la complejidad cognitiva (2020).

Asimismo, se rescatan estudios realizados sobre el tema «Competencias específicas del profesional de trabajo social en el contexto educativo ecuatoriano» (Pineda, 2019), un estudio con un alcance descriptivo de tipo revisión bibliográfica, cuyo objetivo es analizar las competencias del trabajador social desde perspectivas actuales. Según este autor, el Trabajo Social es una disciplina que dispone de un sistema de competencias propio que le permite actuar eficazmente en diversos espacios; sin embargo, existe una marcada asimetría entre el discurso oficial y la praxis, relegándolo a un sistema de meras prestaciones limitadas y controladas. Las conclusiones permiten afirmar que el Trabajo Social en el contexto actual latinoamericano es una disciplina científica profunda, que desempeña una acción mediadora entre el estudiantado y los demás miembros de la comunidad educativa a través de estrategias de intervención que promueven la protección y la resolución de conflictos familiares,

legales, sociales, comunitarios, escolares y de salud.

Otro estudio relevante es el realizado por estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social de la UNAH durante el tercer periodo académico de 2023, titulado «Evaluación de la experiencia de los y las estudiantes en la praxis del Trabajo Social I, año 2023». El punto de partida de esta investigación fue valorar las capacidades formativas del estudiante antes de iniciar Praxis I; abordar una propuesta metodológica que cumpla con los objetivos de Praxis I; y evaluar el aporte de las intervenciones en los centros de Praxis y en la formación académica, con el fin de conocer los resultados y/o impactos que ha tenido la intervención de los estudiantes en Praxis I y mejorar el ejercicio académico de la asignatura.

Fue una evaluación de tipo ex-post, utilizando el método de teoría de cambio, que buscó comprender y mejorar la experiencia de los estudiantes de Trabajo Social durante Praxis I, y establecer las condiciones para una experiencia exitosa. Las unidades de análisis fueron estudiantes que cursaron Praxis del Profesional del Trabajo Social I en el primer periodo de 2023, una docente del espacio de aprendizaje y beneficiarios. Para el análisis de datos se utilizó la triangulación. Como resultado, se destaca que los estudiantes no tienen los conocimientos y competencias específicas previas a Praxis I que integren las competencias profesionales. Se considera que las asignaturas de investigación acción, diagnóstica y cualitativa deberían estar contempladas en los bloques previos a Praxis I (Sánchez, 2023).

| Metodología

Este estudio se desarrolló a través de un enfoque cualitativo, utilizando como categorías de análisis el desarrollo de las competencias académicas, las fortalezas, los retos y las experiencias de los estudiantes en el espacio de aprendizaje Praxis Profesional del Trabajo Social I. Se recolectaron datos, perspectivas y puntos de vista de las y los participantes, incluyendo sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos. También fueron de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. El diseño de la investigación fue fenomenológico, y el alcance de la investigación es descriptivo, ya que se rescata y describe el significado de la experiencia vivida por los estudiantes. En este trabajo se buscó proporcionar una representación precisa y exhaustiva del objeto de estudio, permitiendo una comprensión profunda de sus rasgos distintivos, patrones, comportamientos y relaciones. La población incluida en este estudio fue once secciones, que comprenden trescientos dos estudiantes que cursaron Praxis I en los periodos 2022-2023, tres docentes que han supervisado el espacio de aprendizaje Praxis I, y veintiún representantes institucionales de los centros de práctica.

La muestra fue intencional por expertos: dos docentes que fueron supervisoras de la Praxis I. No se consideró en la muestra a una de las docentes que supervisó la práctica porque es parte del equipo investigador. Se incluyeron cinco autoridades institucionales, considerando la inclusión de informantes de centros de práctica ubicados en diferentes regiones, seleccionados por conveniencia del equipo investigador, así como por la

disponibilidad y el tiempo de los y las voluntarias. Se incluyeron treinta y tres estudiantes que habían cursado la Praxis I en los años 2022 y 2023, asegurando la representatividad de todos los periodos y regiones, y considerando el enfoque de género (hombres y mujeres). Las técnicas de recolección de datos incluyeron dos entrevistas semiestructuradas a docentes supervisoras, cinco entrevistas semiestructuradas a representantes institucionales y tres grupos focales con once estudiantes cada uno, utilizando un guion de preguntas como instrumento. Previo al desarrollo de las técnicas, se realizaron pruebas piloto de entrevistas y grupos focales. Al momento de aplicarlas, se explicó el instrumento, dando a conocer el objetivo del estudio y el consentimiento informado. Las técnicas de procesamiento y análisis de datos fueron la categorización, triangulación y teorización.

| Resultados

| Competencias académicas, fortalezas, retos y experiencias de estudiantes para desarrollar la Praxis Profesional de Trabajo Social I

El plan de estudios de la carrera de Trabajo Social (2020) en su perfil profesional del egresado, plantea el desarrollo de un conjunto de competencias generales y específicas (conocimientos, habilidades, destrezas y valores a formar en el futuro profesional). Estas competencias se visualizan en el desarrollo de la práctica académica, definida en este plan como un espacio profesionalizante donde se busca la unidad teoría-práctica del proceso formativo para la generación de conocimiento científico y la atención de los problemas sociales. Es una práctica supervisada por un/a docente facilitador/a, quien realiza evaluaciones

formativas y sumativas, y acompaña el proceso metodológico en este espacio de aprendizaje.

| Competencias académicas cognitivas, procedimentales y actitudinales que tienen los estudiantes para desarrollar el espacio de aprendizaje de Praxis Profesional del Trabajo Social I

En la formación de las y los profesionales de Trabajo Social, se espera que adquieran competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales. A continuación, se presentan los resultados de este estudio de acuerdo con las competencias destacadas.

| Competencias académicas cognitivas

En el proceso formativo, los estudiantes van adquiriendo competencias cognitivas que les permiten obtener conocimientos sobre la disciplina y la realidad social. En este sentido, Aldaba Corral considera que estas competencias son «habilidades que todo ser humano adquiere por vía educativa, en un determinado campo que siempre es diferente en cada sujeto, involucrando las actividades del pensamiento, que le permitirán actuar con acierto en diferentes contextos».

En los datos proporcionados en este estudio sobre las competencias cognitivas del estudiantado, se observa que la tendencia se da en dos sentidos: en primer lugar, se refiere al manejo teórico-conceptual, mencionando que este aprendizaje lo han logrado en las clases de Teoría y Metodología del Trabajo Social I y II, Desarrollo Local, Gerencia Social e Investigación Cuantitativa. En segundo lugar, mencionan el uso de técnicas y herramientas para el abordaje e intervención en las diferentes realidades con las que se

van a encontrar. Expresan que el manejo del caso social individual desde el componente teórico-conceptual y procedimental les ayuda una vez que están en la Praxis I, utilizando herramientas como entrevistas, observación y visita domiciliaria, que les permiten acercarse y escuchar a las personas. También mencionan que haber cursado el espacio de aprendizaje de investigación cuantitativa les ayudó a abordar una realidad concreta. A continuación, se presentan algunas expresiones de los estudiantes consultados.

Las clases como Investigación Cuantitativa, Demografía Social, Psicología Social, Teoría y Metodologías, y otras clases de reflexión, sirvieron mucho al momento de trabajar un informe o de tener una comprensión de lo que se estaba trabajando en la comunidad. (GFE1)

Cuando uno va al campo empieza a decir: «Este tipo de observación es así». Yo jamás le había dado importancia a la observación, porque no me considero una persona que hace mucha observación. Sí hago reflexión y eso, pero en Trabajo Social, en Teoría y Metodología, aprendemos que la observación en campo es fundamental para ese proceso de desarrollo metodológico que hacemos. (GFE3)

Los enlaces institucionales, en torno a las competencias cognitivas, reconocen que los estudiantes tienen conocimiento del trabajo que realizan:

Como autoridades del centro de salud, consideramos que los estudiantes tienen un buen desempeño y, sobre todo, un buen conocimiento. Tienen esa sed de saber, esa sed de querer igualar, ser aún más de lo que uno es, como uno lo hace. (E5)

Como fortalezas, observé mucha vocación. Sobre todo, las chicas investigaban; cuando no conocían algo, me preguntaban dónde podían conseguir información sobre tal situación o tema. (E4)

Las docentes supervisoras de Praxis I destacan el conocimiento que los estudiantes adquieren en planificación, investigación cuantitativa y estudios de caso, que son pilares conceptuales que les permiten aplicar lo aprendido en el proceso de intervención. También señalan que, con el acompañamiento docente, los estudiantes pudieron profundizar en el desarrollo de esas habilidades, reforzando y unificando los contenidos para tener una base común en el equipo.

Los casos, la aplicación de los estudios de caso también llevan bastantes elementos importantes, eso permite que puedan hacer una lectura de contexto. (D1)

Conocimientos básicos en investigación y planificación. (D2)

Competencias académicas procedimentales

Los estudiantes también desarrollan, en su proceso formativo, competencias

procedimentales que les permiten llevar a cabo investigaciones, planes operativos y procesos adecuados a la realidad que enfrentan. La tendencia encontrada en torno a estas competencias es que Praxis I es el espacio de aprendizaje donde aplican los conocimientos adquiridos previamente, reforzando la aplicación de procedimientos metodológicos en investigación, intervención y planificación, y aplicando técnicas que les permiten confrontar la teoría con la práctica. Esto les lleva a reflexionar sobre las problemáticas concretas encontradas en el campo. Otro elemento destacado en la parte procedimental es la jornada de inducción previa a la inserción en el campo, donde se presentan diferentes pautas o formatos de diseños de investigación, estudios de caso social, seguimiento, grupos de apoyo, entre otros.

Algo que me marcó fue que ya había aprendido previamente cómo hacer un caso, ya me había enfrentado a la realidad de ir donde una persona a intervenir, entonces en la Praxis I se me facilitó la comunicación. (GFE2)

Con el taller de inducción de la Praxis, pudimos conocer algunos instrumentos y técnicas que podíamos desarrollar con la población, sobre todo técnicas de educación popular. (GFE3)

La tendencia en los enlaces institucionales es el reconocimiento que hacen sobre el manejo del estudio de caso social individual; además, enfatizan el seguimiento que se le brinda a cada uno de los casos. Rescatan el compromiso, interés y responsabilidad en el manejo y seguimiento del caso, lo cual

determina la obtención de buenos resultados. También mencionan la capacidad de gestión que poseen los estudiantes sobre este tema.

Muy productivos, en especial los primeros equipos, ya que ellos daban un seguimiento más exhaustivo al caso que les dejaba el equipo anterior. Ellos realmente estaban obteniendo resultados positivos tanto en el aspecto académico como en el social, eso es lo que más nos impactó. (E1)

Este cariño que le toman los jóvenes a la comunidad educativa nos llena de satisfacción, ver cómo ellos ven las necesidades y buscan posibles soluciones. (E2)

Realmente hay muchos que son buenos gestores, nos han traído muy buenos proyectos a nuestro centro educativo. (E3)

Las docentes coinciden en que los estudiantes poseen habilidades sociales para el trabajo en equipo y la capacidad de coordinar actividades con enlaces institucionales y con las personas beneficiarias. Además, destacan que tienen conocimientos en el manejo de herramientas tecnológicas, competencias que les permiten desarrollar con mayor eficiencia las actividades académicas.

He observado que tienen más creatividad para trabajar con herramientas tecnológicas. No solo Excel, que se utiliza para los procesos de planificación, sino también Project u otras herramientas que nosotras no manejamos. (D1)

Conocimiento de habilidades sociales como el trabajo en equipo, que se requiere en los centros de práctica para el trabajo con los enlaces y con los usuarios. (D2)

Estos resultados reflejan las competencias procedimentales propias del Trabajo Social durante el trabajo de campo. Como lo afirma Fontanilla, estas habilidades incluyen diseñar proyectos de investigación, elaborar diagnósticos, ejecutar proyectos para la solución de problemas, divulgar el conocimiento y participar en eventos, lo que les permite alcanzar los objetivos y metas propuestas.

| Competencias académicas actitudinales

En la formación de las y los profesionales de Trabajo Social, es fundamental desarrollar competencias actitudinales, que son las habilidades y actitudes necesarias para realizar una actividad de manera exitosa. En la tendencia observada, los estudiantes manifiestan que, durante el trabajo de campo, estas competencias les permiten enfrentar de manera adecuada la relación con sus usuarios, en términos de saber abordarlos, escucharlos y establecer una relación empática. Rescatan el trabajo en equipo como una de las habilidades que fortalece la participación en el campo, y subrayan la importancia de los talleres en habilidades sociales que se desarrollan en espacios de aprendizaje previos, especialmente la escucha activa, el control de emociones y la comunicación asertiva, donde les enseñan a establecer relaciones adecuadas con las personas con las que trabajan. Otro aprendizaje mencionado es el

uso de diversas técnicas de diagnóstico y abordaje de casos, como la entrevista y la observación. Se destacan las enseñanzas que diferentes docentes brindan para su formación, y reconocen que la actitud para asimilar estos conocimientos depende de cada estudiante, especialmente cuando se trabaja en equipo.

Nos enseñaron mucho en el aula, desde la teoría para tratar ciertas situaciones y mantener un buen comportamiento frente al usuario, mantener la cordura ante una situación difícil que estamos escuchando, manejar la escucha activa, y poder ser profesionales. (GFE3)

La preparación académica la tienen, pero creo que también depende de cada alumno. ¿Cómo se desenvuelve en el campo? ¿Cuál es su interés y conocimiento? (GFE1)

Los enlaces institucionales hacen énfasis en la actitud que observan en los estudiantes: trabajo en equipo, colaboración, capacidad para integrarse en los planes de trabajo del centro, compromiso y disposición de aprender. Esto significa que la actitud de poder integrarse con el resto del personal ha permitido que obtengan buenos resultados y que hayan contribuido al logro de objetivos en los centros de práctica.

Su compromiso y disposición de aprender. (E1)

Muchos de sus estudiantes han marcado un precedente en nuestra institución, por lo cual son

recordados por sus acciones y sus nombres [...]. Han hecho algo significativo; con sus actitudes han sabido ganarse a nuestra comunidad educativa. (E2)

Sobre todo, la disposición de ellos y el deseo de aprender. La experiencia que yo me llevé con sus alumnas, realmente yo me quedé con un buen sabor y no solo yo, sino que las autoridades del centro de salud como tal. (E5)

La tendencia entre las docentes es reconocer el compromiso de los estudiantes en las actividades que realizan, así como las habilidades sociales que tienen para interactuar en colectivo, ya que aprenden de sí mismos y muestran la capacidad de comunicarse de manera cordial y respetuosa con las personas.

La creatividad que traen los chicos. (D1)

Competencias en cuanto a las habilidades de relación o habilidades blandas. (D2)

Estos resultados manifiestan las competencias actitudinales que los estudiantes muestran durante el desarrollo de la práctica, siendo estas las habilidades y actitudes necesarias para realizar una actividad de manera exitosa. Esto coincide con lo que manifiesta Rivadeneira, quien resalta que estas competencias son características que poseen determinadas personas y que hacen que su comportamiento y desempeño sean especialmente satisfactorios en los entornos

familiar, social, laboral, educativo, profesional y demás.

Con relación a los estudiantes, existe una tendencia colectiva a reconocer el conocimiento teórico que poseen, pero se señala la necesidad de equilibrar las competencias cognitivas con las procedimentales y actitudinales. Para el desarrollo de la Praxis I, este equilibrio es fundamental, siendo necesario conocer, saber hacer y saber ser, tal como lo expresa el modelo educativo. Al ser un espacio de aplicación de conocimientos, se desarrolla y potencia más el «hacer», por lo que los informantes institucionales tienden a visualizar más esta competencia. Además, destacan la capacidad de gestión, aunque esto a veces minimiza otras competencias significativas y específicas como la investigación y la planificación, debido al limitado conocimiento que se tiene de la disciplina y profesión de Trabajo Social. Esta afirmación coincide con lo expresado por Boterf, citado por Rivadeneira: «Ser profesional conlleva saber actuar y reaccionar con pertinencia, saber combinar los recursos y movilizarlos en un contexto, saber transferir, saber aprender, así como saber comprometerse».

Fortalezas y retos que tienen los estudiantes en las competencias académicas necesarias para desarrollar el espacio de aprendizaje Praxis Profesional del Trabajo Social I

Durante su proceso formativo, los estudiantes van adquiriendo fortalezas y enfrentando retos que enriquecen su desempeño académico y profesional. En el análisis de la categoría de fortalezas y retos, se detectó que la Praxis I permite a los estudiantes un

crecimiento personal y profesional al adquirir nuevos conocimientos sobre la realidad, que solo se pueden obtener en la confrontación entre la teoría y la práctica.

| Fortalezas

Las fortalezas son aquellas cualidades, actitudes y habilidades deseables y sobresalientes de una persona cuando se manifiestan como un rasgo constante y destacado. Las fortalezas brindan una ventaja respecto a otras personas, ya que son valoradas y demandadas en los diferentes contextos en los que se desenvuelve la persona, particularmente en el sector laboral. Algunas de las fortalezas mencionadas incluyen liderazgo, perseverancia, versatilidad, entusiasmo, proactividad, disposición para aprender, trabajo en equipo, organización, creatividad, resolución de problemas y responsabilidad.

En este sentido, la tendencia observada en los datos proporcionados por los estudiantes en relación con las fortalezas es que adquirirlas les permitió desarrollar su trabajo en los centros de práctica. Se destaca el trabajo en equipo como una de las habilidades adquiridas en Praxis I, que les sirvió para tomar decisiones, aprender del resto del equipo y realizar sus tareas de manera colectiva o cooperativa. Esta fortaleza también les permitió un crecimiento individual y profesional, al aprender a compartir y respetar opiniones y criterios en relación con los diferentes productos que deben presentar.

Además, señalan como fortaleza el apoyo que reciben de los enlaces institucionales, en el sentido de que se involucran y logran analizar de manera conjunta las problemáticas que están atendiendo, valorando muy positivamente la relación que

se establece con el personal de los centros de práctica. Otra fortaleza mencionada es el apoyo brindado por las docentes supervisoras, señalando que sus orientaciones son oportunas y les ayudan a clarificar elementos teórico-metodológicos y técnicos del proceso de Praxis I. También valoran los conocimientos previos, que sustentan las acciones que van a desarrollar, y consideran muy valiosas las habilidades sociales, el compromiso y el amor por lo que se hace.

Los conocimientos previos que tenía, los consejos de las docentes de supervisión tanto de Praxis como de Seminario, en conjunto, fueron un aporte bastante gratificante. (GFE 2)

Una fortaleza fue el trabajo en grupo, aprender a tolerarnos unos a otros en un espacio totalmente alejado de las autoridades. Sabíamos que no nos estaban viendo, pero también sabíamos que teníamos que comportarnos de una manera profesional e intachable. (GFE3)

La tendencia observada entre los enlaces institucionales en cuanto a las fortalezas de los estudiantes destaca sus conocimientos en investigación, manejo e intervención de casos. También consideran que cuentan con destrezas tecnológicas y que están preparados para buscar información documental que les permite indagar sobre las problemáticas encontradas. Reconocen el trabajo que realizan con las y los beneficiarios, en el abordaje de diferentes temáticas, así como el desarrollo de grupos de apoyo. Resaltan su compromiso y

responsabilidad en la realización de actividades, y consideran que son jóvenes con buena educación, productivos y que dejan una huella en la comunidad.

Muy bueno, ahora los jóvenes manejan la tecnología, encuentran cualquier documento o cualquier información, captan muy bien, son muy buenos. (E4)

Se nota que están muy bien preparados para trabajar con personas. Debemos destacar que trabajar con un ser humano es lo más complejo que existe, puesto que nuestra condición siempre será una limitante, ya que ningún ser humano es igual a otro. Ellos han sabido tratar con cada uno. (E2)

Tenemos niños con problemas de disciplina, entonces ellos han hecho los grupos de apoyo para ayudar a estos niños, y también a los niños que presentan dificultades. (E3)

Dentro de las fortalezas mencionadas por las docentes, se pueden identificar dos aspectos importantes relacionados con las competencias académicas y actitudinales, que reflejan un reconocimiento y valoración de un antes y un después. El primer aspecto se refiere a los conocimientos previos que genera el propio espacio de aprendizaje; se valora en ese sentido la base teórica que poseen, así como el conocimiento necesario para realizar el trabajo. Los aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales deben estar entrelazados. El segundo aspecto se refiere a la nueva actitud de los

estudiantes tras la Praxis I; regresan a las aulas demostrando más interés en la asimilación de los contenidos de los espacios de aprendizaje que cursarán posteriormente, y se vuelven más exigentes con las y los docentes.

Es excelente que los estudiantes tengan este primer acercamiento, esto les enamora de la carrera, y si están en la carrera correcta experimentan una serie de aspectos que es importante que vivan en sus inicios de su formación académica. (D2)

Una de las fortalezas más relevantes fue la actitud, el hecho de estar en segundo año de la carrera y tener la oportunidad de sentirse trabajadores sociales y de sentirse bien en relación con la comunidad. Creo que eso les cambia la forma de pensar. (D2)

Estos resultados destacan las fortalezas que mostraron los estudiantes durante el trabajo de campo, donde se destacan cualidades, actitudes y habilidades que sobresalen en las personas y que son valoradas en el contexto educativo y de salud donde desarrollaron su Praxis.

| Retos

Los estudiantes manifestaron que uno de los retos enfrentados en los centros de práctica fue encontrarse con una realidad poco conocida, lo que los llevó a reflexionar sobre el quehacer profesional. La tendencia observada en los datos muestra que aprendieron a superar debilidades y limitaciones. En este sentido, se considera necesario en el ámbito académico

homologar los diferentes contenidos, procesos y enfoques en el desarrollo de los espacios de aprendizaje previos a la Praxis. Los estudiantes manifiestan que el personal docente enseña contenidos diversos, y al momento de aplicarlos, se enfrentan con diferentes perspectivas, especialmente en cómo hacer la investigación y en los esquemas para realizar estudios de caso.

Otro aspecto importante es la supervisión docente, que debe ser continua, sistemática y oportuna durante todo el proceso. También mencionan como reto la identidad profesional, ya que, en algunos espacios de práctica, donde no siempre hay presencia de trabajadores sociales, no se tiene conocimiento de sus funciones, lo que provoca la asignación de actividades distintas al quehacer profesional. En cuanto al apoyo logístico, señalan que no se cuenta con transporte y que enfrentan limitaciones económicas para cubrir su costo, lo que implica invertir un tiempo significativo en la movilización. Finalmente, otro reto es el tiempo limitado para el desarrollo de la Praxis I, que no es adecuado debido al número de actividades de aprendizaje y productos académicos que deben realizar.

Supervisión en nuestro caso fue un poquito, no fue tan seguido, no se da la asistencia correcta, la que se necesita en campo. (GFE 3)

Si nos recibieron muy bien, excelente, una persona muy amable, pero ciertos profesores de los centros educativos no conocían qué era Trabajo Social. (GFE1)

Tuvimos que pagar transporte, no siempre se contaba con los

recursos, se volvía un problema que teníamos que estar resolviendo todas las semanas. (GFE1)

Las muchas asignaciones entre 10 y este producto en 4 días, no nos deja disfrutar la práctica. (GFE3)

De acuerdo con las docentes, uno de los retos a asumir es el fortalecimiento de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales. En cuanto a las competencias cognitivas, se identifica un vacío en la reflexión y el análisis de la realidad tanto a nivel micro como macro.

En cuanto a las competencias procedimentales, se hace necesario el acompañamiento por parte de las docentes en el saber hacer. La Praxis es el espacio oportuno para utilizar, adaptar, reconfigurar o cambiar pautas o esquemas propios de la disciplina. En cuanto a las competencias actitudinales, es importante fortalecer el saber ser, es decir, las habilidades sociales: comunicación asertiva, inteligencia emocional, ética y valores sociales, empatía, escucha activa, entre otras.

No tienen claridad en la elaboración de los instrumentos, articular los elementos teóricos que fundamentan el análisis de las problemáticas y la presentación de resultados. (D1)

Las principales debilidades son no trabajar en equipo, les cuesta mucho integrarse, no hay habilidades de trabajo en equipo. (D2)

Poca comunicación asertiva, trabajo en equipo, comunicación y empatía. (D2)

Los resultados obtenidos en relación con los retos son coherentes con lo planteado por Camacho y González (2009), quienes resaltan que estos son «tareas o esfuerzos pendientes a nivel interno de la organización o compromiso personal para el logro satisfactorio de una meta u objetivo».

| Experiencias

En relación con las experiencias vividas en el desarrollo de la Praxis I, se observa una valoración positiva. Se reconoce como un espacio para el crecimiento personal y profesional, además de ser gratificante, no solo por la aplicación de las competencias ya adquiridas en esa confrontación teoría-práctica, sino también porque genera nuevos conocimientos acerca de la realidad social y la intervención propia del Trabajo Social. Se logró el reconocimiento de los aportes en el campo social, señalando que la experiencia les permitió fortalecer su identidad profesional.

Siento que Praxis fue una de las mejores experiencias que pude tener. No había practicantes de Trabajo Social, y nosotros dimos a conocer, con nuestra intervención, lo que es el Trabajo Social, y sentirnos que nos trataron como profesionales. (GFE3)

Involucrarse con otra disciplina, saber que se está en la profesión correcta, es satisfactorio. (GFE2)

Es muy enriquecedor para nosotros interactuar con la comunidad, con las personas; es

sumamente diferente a estar en el aula. Así que, para mí, la Praxis es ideal y tiene que hacerse tal como está. (GFE2)

Es importante la valoración que hacen los enlaces institucionales sobre el manejo de los casos, destacando la capacidad de gestión, y resaltando algunos que para ellos fueron significativos.

Excelentes, había una niña con problemas de aprendizaje y le buscaron una psicóloga en la distrital [...], otra señora tenía problemas de diabetes y gestionaron la atención requerida E1.

Muy buena, tuve una catedrática que estuvo pendiente en todo momento la comunicación fluida, clara y transparente, con su servidora, que era la coordinadora en el área donde estaban. (E5)

Las docentes también hacen referencia a las experiencias que tuvieron en el desarrollo de la supervisión durante el acompañamiento del proceso. Al ser la primera experiencia de campo, se convierte en el espacio oportuno para que conozcan las diferentes áreas del ejercicio profesional. Es una experiencia muy rica porque se encuentran con otros profesionales y pueden entender, por un lado, la especificidad de la disciplina y, por otro, la complejidad de los contextos en donde se interviene. Sin embargo, también señalan experiencias negativas en relación con las actitudes de algunos estudiantes que, por su inmadurez, no asumen con dedicación, esmero y compromiso el reto de la Praxis.

La praxis es positiva, estuvo bien el cambio de nuestro plan de estudios, hay muchas cosas que mejorar, y va a dejar oportunidades de mejora. (D2)

La importancia del seminario y la Praxis es altamente significativo si los estudiantes no llevan el bagaje teórico van a hacer activismo. (D1)

Bastante agotadora las horas de supervisión no son suficientes para poder hacer las supervisiones, porque luego hay que tener toda la revisión de documentos y coordinar trabajo con los enlaces técnicos. (D2)

Los resultados obtenidos están en línea con lo manifestado por Williamson *et al.*, citados por Concha Toro, quienes destacan que las experiencias de prácticas en la carrera de Trabajo Social «son fundamentales en la formación profesional del estudiantado [...], las prácticas permiten poner en juego los valores y la ética profesional, así como el desarrollo de la autoconciencia, fortaleciendo la autoconfianza». Además, Simmons y Fischer, citados por Concha Toro, añaden que los estudiantes de Trabajo Social mejoran significativamente su desarrollo cognitivo durante sus prácticas, en términos de la amplitud y complejidad cognitiva.

| Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a las competencias académicas que los estudiantes deben tener para desarrollar la Praxis I, podemos concluir que se está haciendo énfasis en el desarrollo y

fortalecimiento de las competencias cognitivas, teniendo los conocimientos necesarios en investigación, planificación y metodología de intervención individual y grupal. Sin embargo, las competencias procedimentales y actitudinales se están desarrollando con menor énfasis. Además, tanto docentes como estudiantes coinciden en que no hay un desarrollo homogéneo de las competencias académicas debido a la diversidad en la enseñanza de los contenidos en los espacios de aprendizaje previos.

Las fortalezas señaladas indican que los estudiantes poseen los conocimientos y habilidades básicas para desarrollar la Praxis I, destacándose el compromiso y la responsabilidad que asumen en su aprendizaje, así como las habilidades para relacionarse de manera respetuosa con diversas personas, como niños, niñas, madres, padres de familia, usuarios de los centros de salud y profesionales de otras disciplinas. También se destaca el uso de diversas herramientas tecnológicas y la creatividad para el desarrollo de las actividades que les demandan los centros de práctica. Otra fortaleza es el trabajo en equipo, que les permite compartir conocimientos y experiencias para el desarrollo de acciones, coordinación y gestión en los centros de práctica.

La Praxis I es considerada por estudiantes, docentes y enlaces institucionales como una experiencia valiosa y gratificante que conlleva al crecimiento personal y profesional, respondiendo a las problemáticas encontradas en los centros de práctica a nivel individual y familiar. Permite un primer acercamiento con la realidad social, utilizando el abordaje teórico-

metodológico individual y familiar aprendido antes de la Praxis I. Asimismo, sienta las bases para las siguientes Praxis contempladas en el plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social.

| Recomendaciones

Considerando los resultados de la investigación y con el objetivo de fomentar la mejora continua, especialmente en este espacio de aprendizaje, recomendamos lo siguiente:

| A nivel de autoridades de la carrera de Trabajo Social

1. Revisión del plan de estudios para la readecuación de los espacios de aprendizaje previos a la realización de la Praxis I, incluyendo asignaturas como Investigación Diagnóstica, Investigación Acción, Participación y Educación Popular. Esto con el fin de proporcionar herramientas teóricas, metodológicas y procedimentales que faciliten el logro de los objetivos en Praxis I.
2. El abordaje del quehacer del Trabajo Social donde se desarrolla la Praxis I, amerita el conocimiento de competencias generales y específicas lo que conllevaría a plantear en el espacio de aprendizaje, la definición clara y particular en las áreas de intervención, garantizando el conocimiento y dominio de las mismas.
3. Elaborar una estrategia para la implementación de la Praxis I, que conlleve la definición clara de los espacios geográficos e institucionales, articulación de objetivos académicos e institucionales, formas de abordaje, priorización de población beneficiaria, tiempo de duración, recursos,

presupuesto e impacto del trabajo realizado, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requerimientos académicos, articulando la intervención individual, familiar y comunitaria. Asimismo, es necesario la reglamentación para asegurar la organización adecuada del espacio de aprendizaje.

4. Tomar en cuenta los convenios marco que tiene la universidad con diferentes instituciones a nivel nacional e internacional y elaborar cartas de intenciones que garanticen el buen desarrollo de la Praxis I, asumiendo las partes involucradas, responsabilidades, recursos, apoyo logístico y trabajo coordinado.

| A nivel del personal docente

1. Fortalecer los espacios de aprendizaje previos a la Praxis I, para asegurar el desarrollo integral de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que deben poseer los estudiantes al momento de ejecutar este espacio de aprendizaje.
2. Unificar urgentemente la programación didáctica de los espacios de aprendizaje previos a Praxis I, para evitar la diversidad en el desarrollo de las competencias académicas y prevenir vacíos significativos en el aprendizaje.
3. El personal docente asignado a la supervisión de Praxis I deberá socializar con el personal de los centros de práctica la especificidad del quehacer del Trabajo Social, evitando así la asignación de actividades que no correspondan a la profesión.

4. La Praxis I, al ser un espacio de aprendizaje de aplicabilidad de conocimientos, requiere el acompañamiento sistemático por parte de las y los docentes supervisores para garantizar la orientación oportuna de las acciones a realizar y el afianzamiento de las competencias académicas.

| A nivel de estudiantes

1. Al ser el Trabajo Social una profesión vinculada a los sectores y poblaciones más desfavorecidas en la sociedad se requiere que sus estudiantes, es fundamental que los estudiantes asuman, desde el inicio de su formación académica, un compromiso con su propio aprendizaje. Esto implica desarrollar hábitos de lectura, escritura, análisis de contexto y comprensión de la realidad social, aspectos que contribuirán a la apropiación y dominio de los conocimientos que posteriormente aplicarán en la Praxis I y en su ejercicio profesional.
2. Las competencias actitudinales, como la empatía, la ética, la confidencialidad y la comunicación asertiva, son esenciales en el ejercicio profesional. Por lo tanto, es importante que estas competencias se asuman y se interioricen con responsabilidad y compromiso.

| A nivel de centros de práctica

1. Desde la especificidad del Trabajo Social, se han identificado diversas problemáticas que requieren atención. Estas deben ser abordadas por

equipos interdisciplinarios para garantizar un seguimiento adecuado a nivel individual, familiar y grupal, asegurando así una atención holística, integral y sistemática.

2. En el establecimiento de la coordinación institucional, se ha evidenciado que los estudiantes se incorporan a la ejecución de los planes de trabajo y actividades de cada centro de Praxis. Sin embargo, no se ha logrado un involucramiento efectivo de las autoridades y el personal de las instituciones en las actividades desarrolladas, a pesar de su utilidad e importancia para la población beneficiaria. Por lo tanto, es necesario fomentar una relación y colaboración recíproca.

A partir de lo antes expuesto, el equipo considera necesario desarrollar investigaciones sobre los espacios de aprendizaje de Praxis Profesional I, II y III, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, enfocándose en las experiencias de trabajo colaborativo y las actitudes hacia los aprendizajes.

Una de las limitaciones de esta investigación fue el tiempo disponible para la elaboración del estudio y la entrega de resultados, ya que este proceso no está incluido dentro de la carga académica, lo que implicó para las docentes investigadoras una inversión adicional de tiempo y esfuerzo.

| Agradecimientos

De manera especial, agradecemos al Instituto de Profesionalización y Superación Docente (IPSD) de la UNAH por la oportunidad brindada a la carrera de Trabajo

Social para ser parte del proyecto de formación e investigación educativa a nivel universitario.

A las y los informantes: estudiantes, docentes supervisoras y personal institucional, por sus valiosos aportes y la disponibilidad de su tiempo.

A la Dra. Susan Francis de la Universidad de Costa Rica, por su apoyo y acompañamiento durante el desarrollo de la investigación.

A las autoridades de la carrera de Trabajo Social, por abrir espacios para la investigación y la vinculación de la universidad con los sectores sociales e instituciones

Referencias

- Aldaba, C. A. (2003). Las competencias cognitivas y el perfil del aprendiz exitoso. *Investigación Educativa Duranguense*, 2, 2023.
- Beneitone, P., Esquini, C., González, J., Maleta, M. M., Siufi, G., & Wagenaar, R. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. Universidad de Deusto y Universidad de Groningen*. <http://erasmusplusriesal.org/es/contento/reflexiones-y-perspectivas-de-la-educacion-superior-en-america-latina>
- Cohen, Z. A. (2003). Escuelas de fenomenología Implicaciones para la investigación. En J. Morse, *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa*.
- Concha, M. D., Anabalon, Y. B., Lagos, N. G., & Mora, M. L. (2020). Prácticas profesionales y Trabajo Social. Una revisión de la literatura en educación superior. *Scielo*. <https://www.scielo.cl/pdf/pel/v57n1/0719-0409-pel-57-01-00105.pdf>
- Cruz, V. G. (2018). El trabajador social en formación (aprendiz) como sujeto de interés. *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*. <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/322911/254731>
- Falla Ramírez, U. (2019). Investigación social e intervención profesional: categorías centrales en la praxis del Trabajo Social. *Tabula*, 31, <https://www.revistatabularasa.org/numero-31/11-falla.pdf>
- Fidias, G. A. (2012). *El proyecto de investigación introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme. <https://archive.org/details/2012ElProyectoDeInvestigacion/page/10/mode/2up>
- Fontanilla, L. N., & Mercado, D. S. (2021). Competencias investigativas procedimentales que promueven los docentes universitarios en su acción didáctica. *Educere*, 85(81).
- Monje, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Montenegro, V., Cano, A., Toro, J., Arango, B., Montoya, A., Vaos, C., & Perez, V. C. (2016). Estrategias y metodologías didácticas una mirada desde su aplicación en los programas de administración. *Scielo*. http://scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942016000200002
- Muñoz, G. M. (s. a). *La importancia del aprendizaje constructivista y la motivación en el aula de infantil*. Madrid: Universidad Internacional de la Rioja. <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/3313/Mar%C3%ADa%20Elena%20Mu%C3%B1oz%20Garijo.pdf;sequence=1>
- Pabón, G. C. (2021). Competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales en ciencias naturales de los estudiantes de grado 4.º y 5.º de primaria. *Revista de Educación*. <https://revistamerito.org/index.php/merito/article/view/594/1647>

- Palma, D. (s. f.). La praxis científica en el Trabajo Social. <https://repositorio.uc.cl/server/api/core/bitstreams/1cbefba4-ff8e-4640-908e-0df194aed980/content>
- Patricio, Y. (2016). El proceso de aprendizaje. *Revista San Gregorio*.
- Pineda, R. A., Lalangui, J. H., Guachichullca, L. A., & Espinoza, E. E. (2019). Competencias específicas del profesional de Trabajo Social en el contexto educativo ecuatoriano. *Revista Conrado*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000100219
- Ramón Pineda, M. Á. (2019). Competencias específicas del profesional de Trabajo Social en el contexto educativo ecuatoriano. *Revista Conrado*. <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
- Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Cesmag*, 113-118. [https://biblioteca.unicesmag.edu.co/digital/revinv/0123-1340v11n11pp113.pdf#:~:text=En%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa%20la%](https://biblioteca.unicesmag.edu.co/digital/revinv/0123-1340v11n11pp113.pdf#:~:text=En%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa%20la%20metodologia-de-la-investigacion-6ta-edicion)
- Salcedo, A. R., & Zarza, A. M. (2010). Enfoque constructivista en el aprendizaje de la asignatura de Metodología de la Investigación en la ENEO. *Enfermería Universitaria*. file:///C:/Users/rosyb/Downloads/rosy_deangel,+Editor_a+de+la+revista,+artinv3.pdf
- Sampieri, H. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.º ed.). México: McGraw-Hill. <https://www.uncuyo.edu.ar/ices/libr>
- Strauss (1987). *Manual de investigación cualitativa*. [https://campusvirtual.unah.edu.hn/Universidad Nacional Autónoma de Honduras. \(2009\). Modelo educativo de la UNAH. https://www.bing.com/ck/a?!&&p=0b5716e8f694def1JmItdHM9MTcyMDMxMDQwM](https://campusvirtual.unah.edu.hn/Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2009). Modelo educativo de la UNAH. https://www.bing.com/ck/a?!&&p=0b5716e8f694def1JmItdHM9MTcyMDMxMDQwM)
- Vargas, M. G. (2017). Recursos educativos didácticos en el proceso de enseñanza aprendizaje. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1652-67762017000100011&lng=es&tlng=es.



ceatso
Corporación de Estudios
Avanzados en Trabajo Social

ceatso.com

